



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 16 de febrero de 2000

NÚM. 14

DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 10 CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de [vivienda](#), presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral de Salud 10/1990](#), de 23 de noviembre, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes en la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de [atención farmacéutica](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una [Navarra virtual](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de [equilibrio comarcal](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de [igualdad para la mujer](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de vivienda, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 3).

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra al señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) para la defensa de la proposición de ley foral. A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

En el turno de réplica interviene el señor Muñoz Trigo (Pág. 14).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 16 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones (Pág. 16).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes en la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 16).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua). A continuación interviene el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen el señor Viñes Rueda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Rubio Salvatierra (G.P. Euskal Herritarrok), el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 21).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral y se aprueba por 48 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de atención farmacéutica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. A continuación interviene el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra el señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo, el señor Alli Aranguren, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma, y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toma la palabra el señor Viñes Rueda. Réplica del señor Lizarbe Baztán. (Pág. 34).

A continuación, por alusiones, toman la palabra los señores Catalán Higuera, Puyo Rebollo y Lizarbe Baztán (Pág. 47).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 20 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Delgado López (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Puyo Rebollo, la señora Arboniés Bermejo y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Delgado López (Pág. 48).

Se vota la moción y se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 53).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para la defensa de la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, interviene el señor Burguete Torres (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Muñoz Trigo, la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 55).

Se procede a la votación de la moción más los apartados a y b de la enmienda, y se aprueban por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad para la mujer, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada, que sustituye a la moción y a la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, toman la palabra la señora Eguren Apesteguía (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 60).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Rubio Salvatierra, Arboniés Bermejo y Errazti Esnal. Réplica de la señora Eguren Apesteguía (Pág. 65).

Se vota la enmienda *in voce* y se aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de medidas urgentes en materia de vivienda, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días. Comienza la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de medidas urgentes en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Para la defensa de la referida proposición de ley foral, tiene la palabra el señor Muñoz por un tiempo de quince minutos.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El pasado 24 de noviembre, desde este mismo lugar, Euskal Herritarrok defendió una moción en la que, entre otras cuestiones, se proponía el aumento del plazo en la descalificación de VPO. Recordemos que esta moción fue rechazada con los votos contrarios de UPN, PSN y CDN.*

La proposición de ley foral de medidas urgentes en materia de vivienda que hoy presentamos llegó al registro de este Parlamento el mismo día que la citada moción, en septiembre del año pasado. Su tramitación se ha retrasado cinco meses, lo cual

nos parece exagerado y distorsiona el objetivo que pretendíamos.

Pretendíamos que esta proposición de ley fuera tramitada antes o al menos en el mismo Pleno que la moción. ¿Por qué? Los últimos acontecimientos en relación con la descalificación de VPO responden a esta pregunta. Como recordarán sus señorías, y, si no, hay está el Diario de Sesiones, UPN basó su rechazo a nuestra moción en que la descalificación de VPO se realiza de manera justificada, por motivos familiares principalmente.

Poco después, el Gobierno de Navarra presenta un decreto foral, por el cual se aumenta el plazo para la descalificación de VPO de cinco a doce años, reconociendo la existencia de fenómenos especulativos.

Loable es el cambio de actitud de UPN al respecto, pero esta medida crea conflictos si no existe en el mercado suficiente oferta de VPO, porque, evidentemente, se dan circunstancias familiares que obligan a propietarios de VPO al cambio de vivienda y no hay ningún problema para que la puedan vender antes de esos doce años, pero, eso sí, a precio de VPO e intentar acceder a otra VPO, pero ¿dónde? Tiene que haber suficiente oferta, además de revisar los criterios de adjudicación.

¿Cómo conseguir una mayor oferta de VPO no sólo para estos casos concretos afectados por el decreto foral, sino para solucionar el problema de acceso a la vivienda de la mayoría de la pobla-

ción? Ése es el principal objetivo de la proposición de ley foral que hoy pretendemos que sea tomada en consideración para, posteriormente, y en la Comisión correspondiente, ser mejorada entre todos los grupos.

En su artículo primero proponemos que en los planeamientos municipales, en lugar de prever que un mínimo del 15 por ciento de la nueva capacidad residencial sea de VPO para municipios de más de 2.000 habitantes, como hasta ahora, se establezcan unos porcentajes más elevados en función del tamaño de la población. Con estos porcentajes pretendemos adecuar la oferta a la demanda, a mayor tamaño poblacional, mayor demanda de VPO, debido a la estructura territorial y a la estructura poblacional.

Proponemos unas correcciones concretas en el caso de que se promuevan urbanizaciones de más de cien viviendas en poblaciones pequeñas. Esta reserva debe afectar tanto a suelo privado como a suelo público, pero la experiencia nos dice que la iniciativa privada no coloca suficiente VPO en el mercado, no cumple ni siquiera con el 15 por ciento actualmente obligatorio, materializándose muchas veces ese 15 por ciento en el 10 por ciento de cesión legalmente obligatoria al suelo municipal.

Es por ello por lo que creemos que debe hacer - se un esfuerzo público importante para poner suelo al servicio de la VPO y, por tanto, proponemos que al menos el 50 por ciento de esa reserva de VPO se gestione por el sistema de expropiación e incorporación al patrimonio municipal de suelo, destinándose el 25 por ciento de esa reserva a la gestión de vivienda pública en alquiler, modalidad tan escasa en Navarra como desarrollada en otros países de Europa.

El artículo 2 de la ley foral que proponemos se ocupa de fijar un porcentaje que falta en la Ley Foral 10/94, cuando ésta establece la obligación de que los ayuntamientos reserven en suelo no urbanizable o urbanizable no programado terrenos de posible adquisición para ampliar el patrimonio público de suelo con posterior destino a VPO. Como no se fija un porcentaje en la ley foral, es sólo una voluntad y no se cumple.

Proponemos establecer un porcentaje del 25 por ciento de las nuevas propuestas de ampliación de la capacidad prevista por el planeamiento. Así, por ejemplo, si un planeamiento concreto propone doscientas nuevas viviendas, hay que prever nuevos terrenos contiguos a los actualmente urbanizables para que en un futuro, mediante su incorporación al patrimonio municipal de suelo, permitan construir el 25 por ciento de doscientas viviendas, es decir, cincuenta viviendas de VPO.

Señor Presidente, rogaría silencio en la sala, si es posible.

SR. PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

SR. MUÑOZ TRIGO: El artículo 3 pretende modificar un artículo de la Ley Foral 24/98, de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico, que, a su vez, modificaba otro artículo de la Ley Foral 10/94, de ordenación del territorio y urbanismo, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley del suelo estatal.

La situación legal actual es que los suelos urbanos consolidados no pueden ser incluidos en áreas de reparto, impidiendo, de esta forma, un reparto equitativo de las cargas y beneficios en suelo urbano consolidado e incluso la posible adscripción de dotaciones, tales como centros de enseñanza, polideportivos, etcétera, a dichos suelos consolidados. Según la Ley Foral 10/94, los suelos consolidados también formaban parte de áreas de reparto. La Ley estatal de suelo tampoco lo impedía. ¿Por qué la Ley Foral 24/98 lo impide? Esto sólo beneficia a los promotores inmobiliarios que se han hecho con solares en suelos consolidados. En Pamplona tenemos algunos ejemplos, basta acercarse a la calle Arrieta, junto al Parlamento, o darse una vuelta por el paseo de Sarasate.

Lo que proponemos es que se delimiten áreas de reparto para la totalidad del suelo urbano en aquellos planes municipales que tengan una previsión de población superior a los 15.000 habitantes.

El artículo 4 se refiere a los aparcamientos. Consideramos que lo propuesto en la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo es excesivo ya que, por ejemplo, para una VPO de superficie total construida de 150 metros cuadrados serían necesarias tres plazas de aparcamiento localizables en espacios de uso público. Esto es desmesurado y encarece enormemente la urbanización. Así lo ha entendido también el Gobierno de Navarra, seguramente al tener conocimiento de esta proposición de ley foral de EH que ahora presentamos, ya que mediante el Decreto Foral 589/99, de 22 de noviembre del año 99, modificaba también el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo, proponiendo en ese decreto foral algo similar a lo que nosotros proponemos en esta proposición de ley foral. Gracias a que Euskal Herritarrok ha empujado al Gobierno de Navarra, este problema puntual de los aparcamientos ha sido atenuado.

Por último, las disposiciones transitorias se ocupan de la adaptación de los planeamientos a lo dispuesto en la nueva ley foral que proponemos.

Para finalizar, desde Euskal Herritarrok esperamos que, dada la trascendencia social del tema que nos ocupa, y conociendo la mayoría progresista que existe en este Parlamento, nuestra propuesta sea tomada en consideración y pase a la Comisión

correspondiente, donde pueda ser mejorada con las aportaciones de todos los grupos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Presidente, señores Parlamentarios, con su permiso. El portavoz de EH, con su proposición de ley, pretende modificar la Ley 10/94, en sus artículos 74, 77 y 268, y un artículo de la Ley 24/98, exactamente el 3.1. Se basa fundamentalmente en dos razonamientos: uno de ellos, la supuesta ineficacia para frenar la carrera de especulación que suponen estos artículos de la Ley 10/94; y el segundo, lo injusto de la exención de cesiones en el caso de suelos urbanos no consolidados.*

Señor portavoz, le puedo asegurar que el Gobierno de Navarra ha estudiado con suma atención e interés su proposición de ley, con lo cual, su criterio no es un criterio arbitrario o no suficientemente meditado. Pero precisamente por esta reflexión profunda que ha hecho ha llegado a la conclusión, y así lo propone a sus señorías, a los grupos parlamentarios, de que no procede la toma en consideración por las razones que a continuación voy a citar.

La primera: el Gobierno de Navarra niega el calificativo de ineficaz a los artículos de la Ley 10/94, y valgan para mantener esta afirmación algunos datos. Del 95 al 99, años en los que ha estado vigente esta ley, se han iniciado 10.177 VPO y se han terminado 10.695. Esto supone una media anual aproximada de 2.150 VPO/año.

En el período anterior, 85-95, se iniciaron 18.967 viviendas y se terminaron 15.876, que hace un ratio de 1.896 viviendas iniciadas y 1.588 terminadas. Consecuentemente, la comparación de ambas cifras demuestra que al menos es bastante ligero el calificativo de ineficaz. Yo creo que la ley ha funcionado y está funcionando correctamente. Los problemas de la ley son de otra naturaleza y vienen vinculados con todo el lío que se planteó con ocasión de la calificación como anticonstitucional de la Ley básica del Estado.

En segundo lugar, al Gobierno de Navarra la medida le ha parecido inoportuna, con todos los respetos hacia el portavoz de EH. Y lo es, primero, porque ha comprendido su inquietud, que la hace suya. El Gobierno de Navarra, desde luego, no es insensible a todo el problema de vivienda en este momento, cree que merece una especial atención para despejar las muchas incógnitas que sobre el asunto de la vivienda se plantea. Pero precisamente por esto el Gobierno de Navarra ya ha planteado no en este momento, sino hace varios meses, a los

pocos de asumir yo la responsabilidad del Departamento de Vivienda, acciones para poder traer a este Parlamento una nueva ley de ordenación del territorio y urbanismo. Probablemente en el segundo semestre de este año tengan oportunidad sus señorías de conocer ya el texto y poder debatirlo e incluso, si tienen a bien, hacerme sugerencias para llegar a un texto lo más consensuado posible.

Esto tiene un efecto positivo importante, y es que no se trata entonces de una modificación concreta, parcial, como la que usted propone, sino que es una modificación global, conjunta. En estas cuestiones tan estrechamente vinculadas de ordenación del territorio, de urbanismo y de vivienda, yo creo que interesa más, sobre todo dado el carácter de provisionalidad de su texto, habida cuenta de la proposición que les anuncio que voy a traer, una visión global que una visión parcial.

En este sentido, y debido a la complejidad del tema, el Gobierno de Navarra ha iniciado, y ustedes lo conocen porque así lo he dado a conocer a través de los medios de comunicación, estudios técnicos para que aporten los conocimientos precisos y no errar y procurar que nuestra ley tenga vocación de permanencia, estudios técnicos objetivos por equipos técnicamente avalados, equipos técnicos que den resultados fiables porque hayan contrastado sus propuestas con las propuestas de otras comunidades autónomas y, por supuesto, basados en un estudio serio y competente del derecho comparado no solamente nacional, sino internacional, para encontrar en él las mejores fórmulas para resolver este complejo problema de vivienda.

También nos parece inoportuna porque con su proposición lo que hace es, y también con todos los respetos por mi parte, hurtar el debate social correspondiente en esta cuestión que despierta tanta sensibilidad. Y nosotros no quisiéramos que fuera así. Deseo que el texto que vamos a traer sea debatido ampliamente no solamente por ustedes, sino por los agentes sociales y por los agentes económicos y, no las olvidemos, por las entidades locales, que se pueden ver muy afectadas en su régimen de competencia, porque en ellas reside gran parte de la responsabilidad en lo que se refiere a disposición de terreno privado o público para la construcción de viviendas.

Finalmente, nos parece inoportuna precisamente por su carácter de provisionalidad. Según una disposición transitoria, que no recuerdo cuál es, afecta exclusivamente a los planes que están en este momento en revisión o se están tramitando y no están aprobados. Eso, afortunadamente para Navarra, porque ya todos los municipios tienen planes de ordenación, afecta exclusivamente a los municipios con menos de 1.000 habitantes, los demás seguirían con sus mismos planes de ordena-

ción actualmente vigentes, con lo cual la proposición de ley sería inoperante.

En tercer lugar, nos parece que la medida es o puede ser inoperante, y la razón es la siguiente. Introduce una serie de rigideces que no se compadecen bien con la realidad del mercado de suelo y las necesidades de vivienda. Olvida por completo las situaciones singulares que se pueden dar en cada uno de los municipios, que no son ni muchísimo menos semejantes ni homologables, pueden ser diferentes a las realidades urbanísticas que concurren en cada uno de ellos. Por poner un ejemplo, y además afecta al principal municipio de la Comunidad, la reserva de suelo que usted propone del 65 por ciento a municipios de más de 15.000 habitantes no se podría cumplir en Pamplona. Pues la hemos hecho buena con su proposición: un hecho real, un hecho concreto la hace inoperante. ¿Y por qué no se puede cumplir? Porque no contempla el precio del suelo, que es un hecho real y existente, sobre el cual no se puede operar; los costos de urbanización que incurren y concurren en algunos de los suelos en este momento en ejecución, como poner el suelo de Unzu Txiki o el suelo del Soto de Lezkairu, que hace que el precio de los mismos haga inviable probablemente la construcción de VPO.

Nos parece inoperante porque tiene poco sentido, a nuestro juicio, vincular las reservas de suelo al número de habitantes de las poblaciones, más bien es lógico vincularlo al incremento de la edificabilidad que se produzca en las mismas. Nos da la impresión de que se puede asfixiar sensiblemente el grado de libertad de los municipios, porque la autonomía municipal exige dar a los municipios una cancha de juego lo más amplia posible, y que ellos elijan de acuerdo con sus necesidades, con sus proyectos, con sus planes o con sus realidades urbanísticas. Sin embargo, aquí se le impone un estrechísimo corsé vinculado a su tasa de población.

Se soslaya algo que cada vez va a aparecer en todo el panorama urbanístico y urbanista: es el área metropolitana de Pamplona. Estamos construyendo en los límites de los municipios, y ya no se trata de tratar el problema en cada uno de los treinta y tantos municipios que confluyen en el área metropolitana, sino ver qué pasa en el conjunto del área metropolitana, problema arduo, difícil, y que probablemente en los próximos años alguien tendrá que romper una lanza para introducir la cultura de la coordinación metropolitana para resolver problemas de urbanismo precisamente.

Olvida las singularidades de ejecución de las unidades urbanísticas, como los costes —ya lo he mencionado de alguna manera al citar el caso concreto de Pamplona— indemnizatorios en el supuesto de que haya que trasladar empresas y que haya que indemnizar a las mismas y que van a gravitar,

lógicamente, sobre el precio de la vivienda, y no olvidemos que la vivienda es un bien que se tiene que vender. O las cargas extraordinarias de sistemas generales que pueden concurrir en determinados territorios, en determinadas unidades de ejecución y que hagan imposible llevar adelante lo que usted pretende, lo cual no juzgo como malo, sino como inoperante en este momento.

En cuarto lugar, el Gobierno juzga su propuesta de poco realista, las medidas nos parecen poco realistas. Razón: establece reservas para viviendas de alquiler sin considerar la situación singular y específica del mercado que se dé en cada una de las localidades. Es posible que una determinada localidad no requiera viviendas en alquiler, porque no hay mercado, y contra las leyes del mercado usted no puede actuar tan violentamente. Es posible que otras, por el contrario, superen sus propias reservas. El carácter residual de suelo urbanizable, que es tratado por usted, no permite reservas a priori, dado que no tiene asignadas capacidades edificatorias.

Y, finalmente, existe una medida en una disposición transitoria que también nos parece poco real, es ordenar que en dos años se puedan modificar todos los planeamientos actualmente vigentes en Navarra. Eso es una utopía: los municipios aquí presentes lo pueden corroborar.

En quinto lugar, y con esto termino, nos da la impresión de que hay dos motivos que pueden crear enormes inseguridades jurídicas para los administrados. El primero es que los titulares de solares sin edificar o que se renuevan con incremento de aprovechamiento tienen consolidados sus derechos, y ustedes no lo contemplan. En segundo lugar, aunque para mí quizá sea una extravagancia considerarlo como inseguridad jurídica, pero así lo manifiesto, ha sido norma habitual que la aplicación de proyectos de ley respete los planes aprobados provisionalmente y las nuevas normas se apliquen solamente a los venideros.

Por todas estas razones, el Gobierno de Navarra ha creído oportuno recomendar, sugerir a sus señorías que no consideren esta proposición de ley y que esperen seis meses a que el Gobierno, en cumplimiento de su compromiso que en este momento hago público y formal ante ustedes, en el segundo semestre de este año traiga una ley más global que ordene toda esta problemática de construcción de viviendas y ordenación del territorio urbano. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Intervengo para fijar la posición de mi grupo en relación con esta proposi-

ción de ley de Euskal Herriarrok, que propone una serie de medidas urgentes en materia de vivienda.

La verdad es que cuando oía al Consejero decir que la proposición de EH entre otras maldades, perdón, defectos tenía el de hurtar el debate a la sociedad en materia de vivienda, pensaba que habría que decirle al Consejero que el debate se está produciendo en las innumerables filas que los ciudadanos hacen para solicitar una vivienda de protección oficial. Punto primero: filas para solicitar una vivienda de protección oficial, señor Marcotegui.

Segundo. Esta Cámara y la sociedad navarra no van a estar esperando parsimoniosamente hasta el segundo semestre de este año a que el Consejero de Ordenación del Territorio cumpla con sus obligaciones, atienda la demanda social y realice las actuaciones urgentes que deben realizarse en materia de vivienda para que los supuestos beneficiarios de viviendas de protección oficial no se junten en número de 2.000 ante las ventanillas u oficinas de una promotora de VPO ni tampoco para que las personas que por sus condiciones económicas no entran dentro de los parámetros que fija la legislación estatal para las viviendas de protección oficial puedan obtener una vivienda libre a un precio razonable.

La sociedad navarra tampoco puede estar esperando ante la inacción del Gobierno de Navarra, los jóvenes que quieren marcharse de su casa no pueden estar esperando hasta que el Gobierno de Navarra actúe en materia de vivienda. Aquí se produce la paradoja de que los propietarios de suelo, no como decía el señor Muñoz, de la calle Arrieta y del paseo de Valencia, sino de amplias zonas de los alrededores de Pamplona, venden ese suelo, que eso es lo verdaderamente peligroso, mientras el Gobierno de Navarra está cruzado de brazos sin hacer prácticamente nada.

Lo que hay que denunciar en esta Cámara, hoy y siempre, sea precampaña electoral o no, señor Presidente del Gobierno, porque de la familia hay que acordarse siempre, de la vivienda hay que acordarse siempre, de la defensa de las libertades hay que acordarse siempre y de los usuarios de la autopista, de la nuestra y de la de todos, hay que acordarse siempre, lo que no podemos hacer, señor Marcotegui, es estar aquí esperando a que el departamento que usted dirige y que antes dirigía otra compañera, ahora ya sí, suya de partido, actúe claramente en materia de vivienda. Porque es una demanda social y, además, es un derecho constitucional, y ese derecho de la Constitución Española es precisamente el que sin citarlo invoca el Grupo Parlamentario de Euskal Herriarrok, antes de Herri Batasuna. Ésa es la realidad de la situación y ésa es la demanda social mayoritaria de nuestra

Comunidad que, evidentemente, no está siendo correspondida por el Gobierno de Navarra.

No obstante lo dicho, las medidas de la proposición de ley de EH, más allá de las dificultades técnicas que encierra, referentes fundamentalmente a lo que puede ser un ataque contra la autonomía local a la hora de fijar determinados porcentajes de viviendas de protección oficial, más allá de que entendemos que contempla una clara complicación de la gestión urbanística en lugar de simplificar los planes urbanísticos, más allá de que tiene una serie de buenas intenciones, porque ustedes, cuando se dedican a hablar de las cuestiones domésticas en tiempo de paz, hay que reconocer que tienen ideas interesantes, lo cierto es que, más allá de eso, yo creo que en ningún caso hay que renunciar a la reversión de las plusvalías en materia de suelo.

Pero, sinceramente, creo que la aportación de EH a este debate interesante y, en cualquier caso, siempre bienvenido adolece de un defecto principal, que acaba de juntarse, porque tal vez los extremos siempre acaban juntándose en lo principal y en lo secundario, con la proposición del Gobierno. Aquí hay que hacer muchas cosas, pero EH solamente propone algunas. Lo que hay que hacer es hablar de cuántas viviendas hay que hacer y en qué tiempo, de qué medidas se van a poner en práctica para que el Gobierno y las administraciones públicas restantes pongan suficiente suelo en el mercado y obliguen o convencan a quienes tienen ese suelo, que no solamente son los promotores, sino los propietarios de terreno, a que ese suelo salga al mercado de suelo y, en consecuencia, a partir de ahí haya más viviendas.

El problema de la vivienda en Navarra en estos momentos no solamente son los porcentajes de viviendas de protección oficial que deben formar parte de los planeamientos urbanísticos, el problema es de falta de adecuación normativa por la pasividad del actual Gobierno y de que no hay suficiente suelo en el mercado. Y lo que hay que hacer es poner suelo en el mercado, y, evidentemente, más allá de las buenas intenciones que en la mayoría de los asuntos puede tener esta proposición de ley de EH, pues, evidentemente, no está contemplado.

Yo creo, señor Muñoz, que hay que pensar en las viviendas que se van a hacer, hay que pensar en involucrar a la Administración Local mediante los oportunos convenios, siempre partiendo de un convenio marco, para que sea corresponsable en sus competencias en materia de vivienda. Hay que crear una nueva tipología de vivienda y hay que establecer una serie de actuaciones que nos permitan atender al conjunto de las demandas de nuestra población. Ni todas son de VPO ni tienen por qué serlo, lo importante es satisfacer esa necesidad, que es igual de acuciante independientemente de los tramos sociales en los que nos podemos encontrar.

Evidentemente, usted, insisto, se junta aquí con UPN por el extremo, entendiendo que todo tiene que ser VPO y probablemente acabarán haciendo VPO en barracones con UPN, porque los pobres, además, se ve que tienen que estar en VPO en lugares que no sean atractivos para vivir, porque, en fin, bastante esfuerzo hacemos los demás pagándoles una vivienda de protección oficial.

La insensibilidad social de UPN en este caso se junta con un planteamiento pseudoestalinista por parte de Euskal Herritarrok, y, evidentemente, en ese sentido, nosotros estamos claramente en medio. En cualquier caso, como reconozco que la intención es positiva, como el Gobierno de Navarra parece que está muy feliz sin hacer nada en materia de vivienda, más allá de las miles de actuaciones que dice el señor Marcotegui que se han realizado, que, en cualquier caso, son insuficientes, porque también son miles los que hacen fila para obtener una vivienda de protección oficial, nosotros queremos hacer hoy una oferta política al conjunto de los grupos políticos de esta Cámara, y es crear una ponencia en la Comisión parlamentaria correspondiente para elaborar conjuntamente, primero, todas las adecuaciones normativas que haya que realizar en materia de vivienda en Navarra, y, segundo, diseñar conjuntamente desde el Parlamento el plan de vivienda de los próximos años, que contemple también la finalización, la adecuación en el tramo final del actual Plan de vivienda. Por lo tanto, lo que proponemos a todos los grupos es que se propongan a este Parlamento conjuntamente todas las modificaciones normativas necesarias y un plan de vivienda conjunto.

Dicho eso, anuncio que nos vamos a abstener en la votación de esta proposición de ley y que, evidentemente, para que esa oferta se lleve a buen puerto y, sinceramente, no se ha hecho desde que se inició esta legislatura hasta ahora, creemos que sería interesante que por parte de Euskal Herritarrok se retirase esta proposición de ley. Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero manifestar nuestra voluntad y disposición favorable a que en los próximos meses podamos sacar adelante desde el Parlamento el próximo plan de vivienda. No tenemos excesiva confianza, se puede suponer, en el plan de vivienda que nos pueda remitir el Gobierno y, por lo tanto, nuestra disposición a trabajar y sacarlo desde el Parlamento se da ya, e incluso animaríamos a todos los grupos de la oposición a que seamos capaces de sacarlo, si no hay consenso con el grupo mayoritario de la Cámara, con el consenso entre los grupos de la*

oposición. En todo caso, nuestra disposición a hablar en el Parlamento se da.

Respecto a la proposición que nos plantea Euskal Herritarrok, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua votará favorablemente su toma en consideración.

La escasez de vivienda a precios asequibles para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra constituye un problema social de gran envergadura, constituye un problema de cohesión social. Las políticas públicas que se han venido aplicando han demostrado su insuficiencia, la normativa en vigor aparece como incapaz de aportar soluciones efectivas, y los recursos materiales y presupuestarios que los poderes públicos aportan también se revelan como insuficientes.

El crecimiento incontrolable de los precios en el mercado libre de la vivienda hace que para la mayoría de nuestros conciudadanos, hasta el 80 por ciento según algunos estudios, la vivienda protegida, la VPO sea la única manera de acceder de forma digna a este bien básico.

Y en el mercado de VPO, aparte de las consideraciones que el Consejero señor Marcotegui nos pueda hacer sobre cuáles son las necesidades reales, y dando por sentado y aceptado también que debemos poner todas las medidas necesarias para que no se haga especulación con este bien básico protegido, lo cierto, aparte de esas medidas y esas consideraciones del Consejero, es que la demanda excede de forma evidente y alarmante a la oferta. Al margen de correcciones y depuraciones de datos, es incontestable que las últimas promociones de VPO evidencian esta realidad.

No existe suelo para VPO en cantidades suficientes. ¿Pero cómo va a existir si este mismo Parlamento no presupuesta de forma suficiente la partida destinada a la adquisición de suelo? ¿Cómo va a existir si cuando es posible dedicar íntegramente suelo a VPO en algunas actuaciones, incluso mediante la expropiación, algunas otras administraciones parecen tener otras prioridades, como sucede en el caso de Ezkaba, en Pamplona? ¿Cómo va a existir si los propios planeamientos municipales no hacen las reservas necesarias en muchas ocasiones? No existe número suficiente de VPO en el mercado, y no hablemos ya de conseguir una distribución equilibrada y racional de la VPO en nuestras ciudades.

En los próximos meses tendremos la ocasión de debatir y de aprobar en el Parlamento el próximo plan de vivienda. Ahí habrá que hablar del número de actuaciones, del número de viviendas VPO anuales, de los recursos destinados a la adquisición de suelo, a las subvenciones a la adquisición de las viviendas, del número de actuaciones en

alquiler para jóvenes, etcétera. Son actuaciones que, en todo caso, entendemos que deben ser potenciadas y notablemente incrementadas.

En cualquier caso, y manifestando nuestra disposición a ese debate, mientras ese momento llega, que esperemos que sea rápidamente porque el problema es urgente y no admite demoras, entendemos positiva, aunque parcial, efectivamente parcial, la iniciativa de Euskal Herritarrok, y en tanto que positiva la apoyaremos. Hay que hablar de otros muchos aspectos, incluso en la propia tramitación de esta iniciativa. En su debate en Comisión se podrían incorporar otros aspectos, pero, en todo caso, entendemos positiva la iniciativa que se ha adoptado.

Se propone modificar el artículo 74 de la Ley Foral 10/94, de ordenación del territorio y urbanismo, al objeto de aumentar desde el 15 por ciento hasta un máximo del 65 por ciento, para el caso de ayuntamientos con más de 15.000 habitantes, las reservas en el planeamiento municipal para VPO. Se propone también reformar el artículo 268 para nuevos planeamientos en suelo no urbanizable, haciendo reservas de hasta un 25 por ciento del suelo para suelo público. Se propone delimitar en las áreas de reparto en poblaciones con más de 15.000 habitantes la incorporación de la totalidad del suelo urbano consolidado, al objeto de hacer un reparto equitativo de cargas y beneficios.

En definitiva, se propone una serie de actuaciones que aunque no tratan de forma integral el problema, sí entendemos que en sí mismas son positivas y, en definitiva, partiendo de nuestra disposición a seguir trabajando y a seguir consensuando desde el Parlamento y desde los grupos de la oposición preferentemente la política de VPO, apoyaremos la toma en consideración, repito, de la iniciativa que presenta EH. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Nuestro grupo apoya la toma en consideración de la proposición de ley foral, en primer lugar, porque es práctica parlamentaria en nuestro grupo tratar de que la Cámara sea un parlamento, tratar de que las iniciativas de los grupos se tomen en consideración para que sean objeto de debate y así convertir a esta Cámara en un espacio de encuentro del pluralismo político y social de la sociedad navarra. Por tanto, en ésta, como en otras, apoyamos la toma en consideración.

En opinión de nuestro grupo, los desencuentros sobre algunos contenidos de la ley se deben plasmar en los debates, a través de las enmiendas, pero cerrarse de plano a asumir iniciativas de otros grupos es hacer un flaco favor no sólo a la Cámara,

sino a lo que el Parlamento representa como espacio de encuentro y de debate. Parece que la actitud de algunos grupos es la de que sólo se oiga una voz, si es posible exclusivamente la suya. Pero como nosotros creemos en el pluralismo de la sociedad navarra y, además, queremos quitar argumentos a los que deslegitiman a las instituciones, una vez más apoyaremos ésta como lo haremos luego con la iniciativa del grupo socialista en relación con su proposición de ley sobre ordenación farmacéutica.

Por cuanto se refiere al fondo de la cuestión, escuchar nuevamente al señor Consejero hablar de música celestial nos ha recordado la legislatura anterior. Yo no sé si esta nueva ley que nos augura para dentro de seis meses es la misma que nos anunció su predecesora en la legislatura pasada, y de la cual no sólo esta Cámara no ha tenido conocimiento, ni siquiera ha tenido conocimiento el propio departamento de que se estuviese elaborando una ley que la Consejera anunció aquí que la iba a remitir. Por tanto, esta vez ya no nos sirven los actos de fe, señor Consejero, porque ya hicimos un acto de fe con su predecesora y nos hemos quedado con lo que es la fe: esperar lo que no hemos visto e igual ni veremos. Y en este caso ya no vamos a hacer actos de fe.

Usted, señoría, ha hablado de seis meses, por lo menos ya son tres meses más de los que se dijo recientemente en un medio de comunicación, supongo que en quince días se ha multiplicado el plazo. Por tanto, señorías, vamos a pensar que dentro de un año, si ha conseguido ese consenso al que ha hecho referencia el señor Consejero, tendremos aquí ese proyecto de ley. Pero, ojo, él ya nos ha anunciado el método: quiere buscar el acuerdo previo para evitarse las enmiendas a la totalidad o las enmiendas de fondo que modifiquen el contenido de la ley. Por tanto, su señoría verá qué grupos están dispuestos a entrar en ese juego en el que el Gobierno trata de condicionar previamente la decisión de los grupos.

Por otra parte, señor Consejero, su intervención para desautorizar este tema ha estado en un curso preconstitucional. No ha tenido en cuenta su señoría, en primer lugar, la función de la ley de este Parlamento. Usted ha invocado un concepto muy querido por todos, el de la autonomía municipal, para descalificar la proposición. Dice: atenta a la autonomía municipal porque a través de una ley del Parlamento de Navarra se va a decir que el planeamiento urbanístico tiene que hacer una dotación de reserva obligatoria con destino a viviendas de protección oficial y eso —argumenta usted— limita la capacidad de los ayuntamientos para decidir.

Mire, señor Consejero, cuando la ley lo dice suele referirlo a espacios mínimos. Por tanto, los ayuntamientos tienen la posibilidad de decir que el

cien por cien del suelo urbanizable vaya destinado a viviendas de protección oficial. Pero si esto atenta a la autonomía, quiero recordar que el artículo 74, cuya modificación se propone, ya establecía un 15 por ciento mínimo y nadie entendió en aquel momento que atentaba a la autonomía municipal, porque era un mínimo, y a partir de ahí los ayuntamientos tienen libertad para ejercitar el máximo.

Hoy se propone más, y ésa es una medida totalmente realista, porque ¿me puede decir su señoría cuántas viviendas libres se hacen en esta Comunidad? En Pamplona se hacen muy pocas viviendas libres, igual alguna más en Tudela. Las viviendas que se construyen en Navarra son de protección oficial en sus diversos regímenes y, por tanto, que se establezca por ley que haya que fijar un porcentaje de la capacidad residencial es inicialmente una medida previsora para así tratar de reducir las plusvalías del suelo que se derivan de la mera calificación, aspecto que su señoría tampoco ha tenido en cuenta. Porque, además de reconocer la Constitución el derecho a la vivienda, tiene un precepto que de vez en cuando se olvida, y, casualmente, se olvida siempre por los mismos sectores sociales, económicos y políticos: el derecho de la comunidad a participar en la plusvalía; plusvalía que no la genera la propiedad, señor Consejero, sino la decisión de las administraciones públicas, del Parlamento cuando posibilita clasificaciones de suelo y de los ayuntamientos cuando hacen su planeamiento.

Por tanto, no debe escandalizarse su señoría de que la proposición presente una modificación del artículo 268 para que se hagan delimitaciones del 25 por ciento de reservas de terreno para constitución o ampliación del patrimonio público de suelo, porque la ley vigente ya establece esa posibilidad de reservas. Esto se introdujo en esta Comunidad en la ley 7/89, por tanto, ¿reservas para qué?, para que los poderes públicos puedan hacer patrimonio de suelo, ¿o es que lo que no gusta, señor Consejero, es que las entidades públicas, los ayuntamientos tengan patrimonio de suelo y, por tanto, ese suelo quede excluido de la actividad especulativa de los propietarios? Precisamente aquí hay dos concepciones que chocan: quien piensa que las plusvalías son de la propiedad y las capitaliza el propietario o quien piensa que las plusvalías las genera la sociedad y las debe rentabilizar la propia sociedad a través de las administraciones públicas. Las reservas de suelo son para que las administraciones públicas puedan ejercitar la facultad expropiatoria o el derecho de tanteo y retracto y adquieran ese suelo, y eso es crear patrimonio público de suelo.

Señor Consejero, hay una experiencia de gestión urbanística y de derecho comparado. ¿Dónde se especula con el suelo y, por tanto, se repercute

en el coste de la vivienda y se incrementa el precio de la vivienda, y dónde no se puede especular con el suelo porque el suelo necesario para el crecimiento de los núcleos es de titularidad pública y patrimonio público? Ésa es una diferencia conceptual sustancial y podemos seguir haciendo una normativa que proteja los procesos de acumulación especulativa y de beneficio privado o una normativa, en este caso se propone como medida provisional, que no llega a la socialización del suelo, sino que simplemente trata de ampliar la posibilidad de que las entidades públicas tengan patrimonio público de suelo para ponerlo luego en el mercado a precios no especulativos. En este sentido, señor Consejero, la reserva que usted ha hecho de esto no va a generar más que conflictos.

Para nuestro grupo, esto es una medida provisional, tan provisional como la que tuvimos que hacer, precisamente en contra del criterio del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, para que el régimen de patrimonialización del beneficio del aprovechamiento urbanístico fuese uno u otro: el que quería el PP y el Gobierno o el que quisimos la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y claro que eso es una medida provisional, porque usted puede plantear la reforma de la ley vigente, la Ley Foral 10/94, hoy, mañana, pasado mañana o dentro de cinco años. Hasta la fecha pasaron tres años de la legislación anterior sin hacerlo y en esta les puede pasar otro tanto, pues es una ley que no necesita un cambio trascendental porque está adaptada a los parámetros habituales y más importantes que existen en España sobre este tipo de medidas.

En este sentido, por tanto, sus argumentos no nos sirven, señor Consejero. Ni esta ley atenta a la autonomía municipal ni la previsión de opciones de delimitación atenta a nada que no sea el beneficio especulativo de los propietarios, a eso sí que atenta, porque en la medida en que se delimita un polígono ese suelo queda ya limitado en sus posibilidades de enajenación y deja de acumular plusvalías, sólo por el hecho de la delimitación.

¿La autonomía municipal atentada, violada por una ley? ¿Qué es la autonomía municipal, sino un espacio de autogobierno definido por las leyes? ¿La ley vigente atentó a la autonomía porque se hiciera una reserva? Sin embargo, cuando esta reserva de incremento del mínimo de viviendas de protección oficial se plantea por Euskal Herritarrak, eso atenta a la autonomía municipal. Yo creo, señorías, que han pretendido dar una razonada sinrazón para descalificar una proposición de ley que pone en evidencia una vez más una acción urbanística que, evidentemente, no está al servicio del interés general.

Por tanto, señor Consejero, y con esto acabo, esperaremos con gran expectación el proyecto de

ley que nos ha anunciado para ver, efectivamente, por dónde va, porque como dije en la última intervención que tuve en relación con esta materia, ésta, señorías, no es neutral, no es tecnocrática, como ha pretendido el señor Consejero. No olvidemos que muchas veces detrás de argumentos tecnocráticos se encierran profundos conceptos ideológicos y, evidentemente, un tratamiento u otro tiene detrás ideología. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo entiende que hay que diferenciar en esta cuestión dos aspectos. En primer lugar, lo relativo al fondo de la cuestión, al contenido de la proposición de ley que aquí se debate, al que me referiré más adelante, y un segundo aspecto, más formal, que es el de la propia tramitación de la proposición de ley.

Nosotros vamos a votar a favor de su tramitación, en primer lugar, porque nos parece que no se puede impedir el debate y que lo lógico es que este tipo de propuestas pasen a Comisión, se analicen, se discutan y se busquen, desde la participación de todos, las aportaciones que mejoren los textos en la medida que cada grupo considere oportuno. Y, en segundo lugar, porque coincidimos en algunos de los aspectos fundamentales que esta proposición de ley presenta. Obviamente, hay otros, a los que me referiré en la exposición, que nos plantean algunas dudas o nos parece que son mejorables, pero insistimos en que en el debate en Comisión es en el que, efectivamente, se puede atender, respetar y responder a la inquietud que realmente existe en la sociedad en relación con las viviendas protegidas y, en este caso, con las viviendas de protección oficial.

La Ley 10/94, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo, señala en la exposición de motivos tres objetivos generales, el tercero de los cuales es incorporar al ámbito urbanístico y de la ordenación del territorio los principios de celeridad, de eficacia que deben presidir toda actividad de las administraciones públicas.

Nosotros entendemos que en este aspecto, y a tenor de la demanda de viviendas de protección oficial no atendida en los últimos años, este objetivo, obviamente, no se está cumpliendo y, por tanto, si con los porcentajes de vivienda de protección oficial que establece el artículo 74 de la Ley 10/94 no se ha conseguido atajar esta demanda, parece lógico que se busquen mecanismos que faciliten el cumplimiento de aquel objetivo.

Hay que tener en cuenta también que vivimos en una comunidad pequeña y diversa. Hay que tener presentes estos dos aspectos porque creemos que su dimensión nos puede permitir actuar diseñando políticas que recojan las demandas ciertas de la

sociedad, siendo conscientes a la vez de la heterogeneidad de las situaciones que aquí, de alguna manera, se plantean.

Debemos considerar que la política de suelo y vivienda no puede ser la misma en Pamplona y su comarca que en otras zonas de Navarra, pues hay diferencias sustanciales entre el desarrollo existente en municipios pequeños junto a Pamplona y municipios no tan pequeños lejos de Pamplona, que sufren problemas de despoblamiento. Es preciso tener en cuenta que la vivienda protegida funciona en bloques intensivos y no lo hace en vivienda de baja densidad por los costos de urbanización. Puede darse el caso de municipios en los que la morfología de la localidad sea precisamente de vivienda de baja densidad y esto pueda llevarnos a forzar la voluntad política de estas colectividades en un sentido no deseado precisamente por la propia localidad.

En relación con el artículo 1 no vamos a señalar aquí cuál nos parece el porcentaje adecuado de viviendas de protección oficial. En cualquier caso, creemos que es necesario mejorar sustancialmente lo recogido en el artículo 74 de la Ley 10/94, no sé en este momento si para alcanzar el 65 por ciento que propone la proposición de ley o que recogen las leyes de otras comunidades como, por ejemplo, la vecina Comunidad Autónoma Vasca en una ley aprobada por un consejero socialista, también conocida esta ley como la ley Maturana y que llega al 65 por ciento de las viviendas de protección oficial, o el 50 por ciento.

En cualquier caso, creemos que ese debate abierto se debería dar en esa Comisión, una Comisión en la que sería deseable que participaran los diferentes agentes implicados en la materia y esto nos permitiría avanzar en esta cuestión, con la participación, insisto, de los agentes sociales.

Decimos que no tenemos claro si debe ser un 50 o un 65 por ciento porque quizás fuese también más adecuado que el reparto que se plantea en el artículo 1 por tramos de población se hiciese por áreas funcionales, por zonas en las que se encuentra el municipio, por lo que decíamos antes de que hay ayuntamientos de un mismo nivel de población que se encuentran en situaciones diferentes en función de su situación en relación con los procesos de desarrollo económico, sean positivos o negativos, la situación de despoblamiento, la situación de cercanía a capital o a capitales de merindad. Por tanto, revisión al alza sí, pero veamos en qué términos se produce. Yo creo que la Comisión nos permitiría avanzar en esta dirección.

En el apartado 3 del artículo 1 se determina que el 25 por ciento del 50 por ciento como mínimo de las reservas que se gestionen por el sistema expropiatorio se incorporen al patrimonio munici-

pal de suelo y se destinen a vivienda pública en alquiler. Creemos que hay que hacer una política realista que tenga en cuenta también, lógicamente, la demanda social. En este sentido, en encuestas que existen en nuestra Comunidad y en otras zonas del Estado, la respuesta a la pregunta de qué modelo de vivienda desean, si en régimen de compra o de alquiler, en principio, nueve de cada diez se decantan por la opción de compra y únicamente uno de cada diez por el alquiler. Pero también es cierto que si es una vivienda pública, la demanda sube a tres o cuatro personas de cada diez. Entonces, si se liga la promoción de vivienda en régimen de alquiler a una promoción pública y a un precio que tenga en cuenta las limitaciones del mercado para este tipo de vivienda, obviamente, la sociedad también se plantea el sistema de alquiler como una opción deseable.

Por tanto, creemos también que los instrumentos normativos de carácter general deben estar muy pegados al terreno, pueden valer para Pamplona y no hacerlo para otras localidades de Navarra, deben tener en cuenta las demandas de la sociedad, pero también deben ofrecerse al mercado en condiciones de competencia. No se puede decir que el régimen de alquiler no funciona si realmente no se ponen los medios. Entendemos que a una proposición, a un proyecto o a una ley de estas características deberían acompañarse medidas presupuestarias que hagan viables esas propuestas. En cualquier caso, consideramos adecuada la respuesta del público a este tipo de viviendas en alquiler e insisto en que deberían acompañarse a ese texto normativo las medidas presupuestarias que lo hagan posible.

En relación con los artículos 2 y 3, no tengo nada que decir. El artículo 3 simplemente nos sugiere algún problema en cuanto al carácter consuetudinario o no de la cuestión, pero estaríamos de acuerdo con la propuesta.

Nos parece también muy acertado el artículo 4 porque, efectivamente, se está viendo que los problemas del número de aparcamientos están haciendo en algunos casos inviables muchas de las propuestas urbanizadoras que se hacen en muchas localidades.

En definitiva, y en ausencia de otros modelos que quizás en el marco de la Comisión parlamentaria podríamos discutir, como el modelo inglés o el francés, en los que, efectivamente, se entiende que las plusvalías deben beneficiar fundamentalmente a las administraciones públicas, y abiertos a que, efectivamente, se trabaje, obviamente, desde el Parlamento como expresión de la voluntad popular de la sociedad navarra a la que representamos, y teniendo en cuenta que el 80 por ciento de los demandantes de primera vivienda tienen derecho a vivienda protegida y en este momento no se está

atendiendo esa situación, creemos que es necesario hacer un esfuerzo mayor del que actualmente se está haciendo, y por eso vamos a votar a favor de esta proposición de ley, porque realmente es necesario abrir ese debate a la sociedad y creemos que el debate en la sociedad se hace en esa Comisión y no en una oficina de un departamento, sino en el marco de este espacio que es el Parlamento, como expresión de la pluralidad de esta sociedad. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, consideramos, como han hecho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que es imprescindible adoptar medidas que posibiliten mejorar, si cabe, la gestión del patrimonio público del suelo, que permitan y faciliten también la generación y conservación de este patrimonio del suelo. Todo ello, señorías, con el objetivo de seguir generando políticas activas de vivienda que permitan más fácilmente un acceso más libre también por parte de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral a una vivienda digna.

Ha sido curioso observar el comportamiento y las expresiones, incluso los posicionamientos de algunos grupos políticos esta mañana. Por ejemplo, Izquierda Unida ha sido completamente crítica con las decisiones y con las posturas que viene defendiendo, planteando y llevando a la práctica el Gobierno de Navarra. Señor Nuin, cuando ustedes han tenido responsabilidades de gobierno o cuando han sido interlocutores prioritarios de gobiernos que tenían estas responsabilidades de vivienda, solamente le voy a recordar dos hechos y dos datos, concretamente cuando ustedes fueron interlocutores prioritarios del Gobierno de Navarra, la famosa partida que ustedes criticaban que si no se había presupuestado, que si se había presupuestado insuficientemente, el gasto de la partida fue del 7 por ciento en adquisición de suelo para construcción de viviendas. Por mucho que hubiesen presupuestado, ahí tienen los límites del 7 por ciento.

Además, cuando ustedes han sido responsables de llevar a cabo políticas de vivienda, como en el Ayuntamiento de Pamplona, han permitido la especulación de terrenos por parte de diferentes colectivos. No olvidemos otra vez el solar de Mendebalde, con cerca de 2.000 millones de pesetas, que supuso, como han reconocido todos los agentes implicados, que se incrementase de forma notable el precio de la vivienda en Pamplona. Pero, como se suele decir, predico pero no doy ejemplo.

Aquí se ha hablado esta mañana de que no se puede limitar el debate. Comentaban el propio señor Alli y el señor Aierdi que había que tener respeto a la autonomía municipal, pero lo que es evidente y nadie lo puede poner en duda es que a través de esta proposición de ley se pretenden imponer unas condiciones de obligado cumplimiento a las entidades locales, sin que las entidades locales hayan podido manifestar su criterio al respecto, ni a favor ni en contra, y ésa es una cuestión que ustedes deben tener muy clara, a diferencia de lo que ocurrirá si el Gobierno remite un proyecto de ley foral, porque éste, entre los cauces que tiene que ir salvando para llegar a esta Cámara, está escuchar también la voz de los propios ayuntamientos, escuchar la voz en la propia Comisión, por poner un ejemplo, de Ordenación del Territorio, donde, por cierto, sí que se han modificado propuestas incluso del Gobierno de Navarra en la anterior legislatura, a la que se hacía hincapié en otras intervenciones, y que, como digo, tuvieron referencia en esta propia Comisión de Ordenación del Territorio, donde los ayuntamientos, sin imponerles nada, pudieron manifestar su criterio, a diferencia de lo que ocurriría si saliera adelante esta proposición, que los ayuntamientos no saben ni conocen siquiera los postulados que defienden los diferentes partidos políticos y lo que viene recogido en esta proposición de ley.

Además, habrá que dar también la posibilidad a otra serie de afectados en la cuestión. ¿O tampoco tienen nada que decir otros agentes sociales vinculados a la generación de suelo y a la construcción de vivienda, otros agentes políticos también, los económicos y, por supuesto que sí, y vamos a hacer hincapié en ello, las entidades locales? Pero además habrá que tener en cuenta la práctica diaria que acontece en diferentes cuestiones que vienen recogidas en la proposición de ley.

Por otro lado, tampoco consideramos que deban establecerse, como recoge esta proposición y hacía hincapié el señor Muñoz, propuestas que de antemano, y también por la experiencia adquirida a la hora de realizar prácticas en todo aquello relacionado con la generación de suelo y vivienda, se sabe que son inviables, incluso, como muy bien recogía el propio Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, se sabe que son, desde el punto de vista jurídico, ilegales. Parece que en algunas ocasiones se pretende más el incumplimiento de esta serie de normas que una realización práctica de las mismas.

Como muy bien comentaba el propio Consejero, y se ha hecho hincapié en su intervención, el Gobierno ya ha anunciado, y todas sus señorías conocen desde hace tiempo los postulados y las propuestas que se van a hacer, la intención que se tiene de remitir a esta Cámara un estudio y una

modificación en profundidad de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo del año 94, adaptándola a las nuevas necesidades y a la sentencia del Tribunal Constitucional, como se decía en otras intervenciones. Incluso se conocen propuestas, a través de los medios de comunicación, que también habrá que valorar, de otros partidos políticos concretos, como puede ser, en este caso, el Partido Socialista a la hora de tener incidencia en materia de vivienda.

Además, hay una cuestión fundamental, desde nuestro punto de vista político y humano, para no apoyar la proposición de ley que esta mañana presenta Euskal Herritarrok, y es que sus señorías no deben olvidar que éste es el primer Pleno en el que nos reunimos todos los Parlamentarios y Parlamentarias en el nuevo período de sesiones que se inicia. Pero, además, es el primer Pleno después del asesinato de un ciudadano libre por parte de la banda terrorista ETA. Y esto, señor Muñoz, también es una cuestión de trascendencia social y humana. Porque, señorías, cuando en toda Europa se cuestiona la participación de un partido neonazi en el Gobierno de Austria, cuando se cuestiona su presencia en la Unión Europea, cuando todos los partidos democráticos y estados de la Unión Europea rechazamos dicha coalición, UPN, Unión del Pueblo Navarro debe ser consecuente también con este comportamiento. Y debemos tener presente que Euskal Herritarrok es un partido o una coalición de partidos que sigue sin condenar las acciones de la banda terrorista ETA; sigue sin condenar la utilización de la violencia por parte de la banda terrorista ETA para defender unos objetivos políticos muy concretos; sigue incluyendo en su organización a personas que, según las sentencias judiciales pertinentes, tienen vinculaciones con banda armada, e incluso comete la desfachatez, y para algunos provocación, de situar como número 2 en su lista al Congreso al autor de numerosos crímenes, y, además, según los medios de comunicación, recogido, según parece, de fuentes del Ministerio del Interior, responsable de dar la orden de secuestrar y ejecutar a un representante del pueblo, de un pueblo muy pequeño, sí, del País Vasco, de Ermua, Miguel Ángel Blanco.

Señorías, ETA anunció y rompió de forma unilateral una tregua, pero es que, además, el pasado 21 de enero se produjo un hecho más grave todavía, que creo que llevó también a reflexionar sobre la cuestión a algunos miembros y partidos de la propia coalición de Euskal Herritarrok, incluso algunos manifestaron sus discrepancias, pero, sin embargo, continúan defendiendo este tipo de políticas activas. Por lo tanto, señorías, el pasado 21 de enero no solamente se rompió la tregua. Incluso también se rompió ETA hace mucho tiempo, en julio del año 97, con una declaración que sus seño-

rías también podrían recordar que se debatió y se votó en esta Cámara foral.

Algunos tendrán que esperar a nuevas actuaciones para posicionarse de determinada forma, pero lo que es evidente es que el pueblo español y el pueblo navarro, de forma mayoritaria, el pasado 29 de enero, dijo muy claro que por la paz y la violencia no querían a ETA y por la libertad quieren vivir como Dios manda. ¿Y cómo manda?, que al menos la violencia no tenga cabida en esta tierra, porque no tiene sentido la utilización de la violencia para defender unos postulados políticos. Y recordando aquel espíritu de Ermua salió a la calle de forma mayoritaria, como comentaba, el pasado 29 de enero. En esa línea, algunos debieran recuperar también ese espíritu de Ermua, y fundamentalmente hago un llamamiento a la reflexión a Euskar Herriarrok, que no se siga empeñando en defender sus posturas, que no se trata de plantear simplemente cuestiones que tienen trascendencia social, como decía el propio señor Muñoz, en materia de vivienda, cuando hay otra serie de cuestiones, desde nuestro punto de vista, más importantes. Esperemos que no, pero, lamentablemente, igual hay que volver a hablar de esta cuestión en el Parlamento en alguna otra ocasión.

Simplemente, lamento que en este primer Pleno del período de sesiones, en este primer Pleno en el que volvemos a abordar cuestiones importantes, fundamentales para el desarrollo cotidiano de la sociedad navarra, tengamos que hacer referencia a esto, y, si no lo hiciéramos, desde nuestro punto de vista, no estaríamos tranquilos con nuestra propia conciencia de decirlo nuevamente y de decírselo a todos ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene un turno de réplica el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: Señor Presidente, solicitamos un receso para intentar un consenso con los grupos que han intervenido en el turno a favor, digo bien claro que con los grupos que han intervenido en el turno a favor.

SR. PRESIDENTE: No tengo ningún problema en hacer un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Muñoz, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar mi turno de réplica respondien-

do al señor Consejero, pero advierto que en estos momentos no se encuentra aquí. Él ha entrado al comienzo de su intervención en una serie de cifras, haciendo medias anuales respecto a la VPO que se ha construido en los últimos años. Hablaba de medias de 2.000 VPO anuales y contaba desde el año 1985. Entrando en datos, también voy a dar algunos referentes a los últimos años, no desde el año 85.

Hay que tener en cuenta que en diciembre del año 98 se encontraban en construcción en Navarra 3.665 viviendas libres y 1.535 viviendas de protección oficial. En octubre del 99, los últimos datos que tenemos, estas cifras eran de 4.064 viviendas libres en construcción y 1.095 VPO en construcción. Son datos acumulados de cada año. Con lo cual, vemos que a octubre del año 99 se estaban construyendo cuatro veces más viviendas libres que VPO.

También le quería recordar al señor Consejero, aunque no se encuentra aquí, y ya lo he dicho en anteriores intervenciones desde esta tribuna, que cuando salgo a hablar represento a Euskar Herriarrok y no a Herri Batasuna. Lo tengo que decir a cada momento y lo voy a seguir diciendo a lo largo de la legislatura.

Él hablaba también de que probablemente, no lo aseguraba, en el segundo semestre se iba a presentar por parte del Gobierno una nueva ley foral del ordenación del territorio. Mientras tanto, sabemos que hay una serie de problemas urgentes en temas de vivienda que no se van a atender, y si próximamente va a haber una nueva ley de ordenación del territorio, se deroga la que nosotros presentamos ahora y ya está, no pasa nada, pero mientras tanto hay un vacío legal.

Este Parlamento anteriormente entendió que había urgencia para solucionar determinados aspectos relacionados con la vivienda, y en su momento aprobó una ley foral, la 24/1998, de medidas urgentes, en un aspecto muy concreto, que es en materia de aprovechamiento urbanístico. Había un vacío y se cubrió. En aquel momento ya se hablaba de que había que redactar una nueva ley foral de ordenación del territorio y eso no impidió que una nueva ley foral solucionara problemas puntuales.

Insisto, esta legislatura, este año, este semestre o el tiempo que pueda transcurrir mientras se elabora esa ley foral nueva es mucho tiempo. ¿Y qué hacemos mientras tanto? Hay que cubrir un vacío, hay una demanda que hay que solucionar.

Luego se refería a la rigidez de la norma. Esa rigidez ya existe actualmente. El 15 por ciento es un 15 por ciento mínimo y las entidades locales tienen que cumplirlo. Es así, no es una cuestión de autonomía municipal. En concreto, nuestra pro-

puesta supondría para Pamplona que el 65 por ciento de las 17.000 viviendas del plan municipal, 11.000, fueran de VPO. ¿Eso no se puede hacer? Yo creo que sí, hay otras vías. De hecho, las planteamos en la ley foral. No solamente hay que convenir al propietario, está la vía de la expropiación, no tiene que asustarnos. No sé si la vía de la expropiación es lo que alguien ha querido decir anteriormente como pseudoestalinismo ¿Por qué se puede expropiar terrenos en Arazuri a 1.000 pesetas metro cuadrado para hacer el polígono de servicios de la empresa Volkswagen y no se puede expropiar para hacer vivienda social?

Respecto al artículo primero, el señor Consejero aludía a que los escalones no son lógicos. Yo creo que sí son lógicos, porque no hay que atender al número de municipios que entra en cada escalón, sino a los habitantes de cada municipio y a la dinámica edificatoria. En el grupo A, donde proponíamos el 65 por ciento de reserva para VPO, entrarían Pamplona, Tudela, Barañáin y Burlada, que suman, como es sabido, más de la mitad de la población de Navarra. Respecto al área metropolitana, sí se tiene en cuenta. Como sabemos, el área metropolitana de la comarca de Pamplona tiene unas normas urbanísticas comarcales, donde se pueden proponer mayores reservas de suelo. En cuanto al número de VPO en alquiler en pueblos pequeños, claro, va a haber pocas viviendas en oferta, según nuestra ley foral, pero también va a ser, evidentemente, poca la demanda. Se adecua la demanda a la oferta, pero va a haberla, ¿por qué no va a haberla?

Un último comentario respecto a las disposiciones transitorias. La aprobación inicial no consolida derechos, por lo que no cabe hablar de inseguridad jurídica. Además, la mayoría de los planes en tramitación se refieren a revisión de normas subsidiarias.

Quiero agradecer la postura favorable manifestada por los grupos CDN, Izquierda Unida y EA/PNV, y quería contestar específicamente al representante del grupo socialista del Parlamento de Navarra. Usted, señor Lizarbe, también ha aludido a los porcentajes como algo rígido, como algo que altera o que ataca la autonomía municipal, y le voy a recordar que ahora existen en la ley, son el 15 por ciento mínimo. Nosotros simplemente proponemos aumentarlos, como también se propone aumentarlos en una ley autonómica que tengo aquí, que se llama ley autonómica del año 94 de medidas urgentes en materia de vivienda y tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión. Esta ley autonómica dice lo siguiente para municipios de más de 7.000 habitantes: "Deberán calificar como suelo destinado a la construcción de viviendas sujetas a protección pública la superficie de terreno que resulte necesaria para materializar el apro-

vechamiento mínimo siguiente". Y dice en concreto: "en suelo apto para urbanizar el 65 por ciento del total residencial previsto en esta clase de suelo". Es decir, nosotros proponíamos 15.000 habitantes o más, y en esta ley autonómica se propone el 65 por ciento a partir de 7.000 habitantes. Le voy a decir de dónde es esta ley autonómica, es de la Comunidad Autónoma Vasca. Le voy a decir, además, quién es el Consejero que impulsó esta ley en el año 94, es el señor Maturana, compañero de partido de usted. Sirva solamente de dato.

Usted ha aludido también a que los pobres tienen que vivir en barracones de VPO o algo así. Desde luego, no me parece un lenguaje excesivamente progresista, socialista ni de izquierdas. Yo no sé cuántas urbanizaciones de VPO conoce usted, pero yo le voy a decir que VPO hay en régimen especial, en régimen general y en lo que se conoce como vivienda libre tasada, y existen unifamiliares dignos, de calidad en VPO, y si quiere puede ir usted a verlos a Mendavia, por ejemplo, sin ir más lejos. No asociemos VPO a vivienda barata, vivienda, por entendernos, cutre. No es eso.

Respecto a su propuesta de reunión para intentar consensuar entre todas medidas en materia de vivienda, no es incompatible con que ustedes apoyen nuestra proposición de ley foral, se pueden dar ambas cosas.

Evidentemente, en este tema nosotros no vamos de la mano de UPN. La derecha, como sabemos, no beneficia a las empresas y promotores privados, sino a sus empresas y a sus promotores privados. ¿Usted cree que Euskal Herritarrok está en esa misma línea? Siendo pseudoestalinistas, que tampoco sé exactamente lo que es, no me parece muy posible, aunque algún día me definirá usted, por favor, que es eso de pseudoestalinista, porque no lo he podido entender.

Los extremos no se tocan por propias leyes físicas, pero no hay física y sí química entre ustedes y UPN. Tenga en cuenta que van a votar juntos, de la mano. Usted sabe que su abstención es como un no y va a impedir que se tome en consideración nuestra proposición. Esa química es la que desde EH les animamos a romper. Usted sabe que esa ruptura de ustedes con UPN es la vía posible para que pueda existir una mayoría progresista en este Parlamento, y, le guste o no, señor Lizarbe, usted sabe que para que esa mayoría progresista sea posible deben contar con nosotros y nosotros con ustedes.

Por último, respecto a la intervención del portavoz de UPN, no tengo nada más que decir que para justificar su voto en contra de nuestra proposición tiene que recurrir a argumentos ajenos al debate en el que ahora nos encontramos. Estamos hablando de vivienda, de todo lo que usted ha hablado en su intervención, si quiere, podemos hablar en otro

momento y en otro foro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de medidas urgentes en materia de vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Comenzamos la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 16 votos a favor, 21 en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de medidas urgentes en materia de vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.*

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Salud 10/1990, de 23 de noviembre, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes en la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de salud, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes en la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra, para la defensa de la referida proposición de ley foral, la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenos días, señorías. La inmigración no es un fenómeno nuevo o desconocido para nosotros. Acabada la Guerra Civil Española y hasta mediados de la década de los 70 muchos de nuestros ciudadanos emigraron a Europa y a América Latina, huyendo de la pobreza y de la falta de horizontes. Navarros y navarras hemos vivido el fenómeno de la inmigración en países que nos han proporcionado un aprendizaje multicultural y multirracial que nos ha enriquecido a todos los niveles, lo que quizá nos ha permitido tener una visión más amplia de este fenómeno socioeconómico.*

En estos momentos, los inmigrantes navarros residentes en el extranjero rozan las 11.000 personas, un número superior a los 8.000 inmigrantes extranjeros que se estima que viven en nuestra Comunidad. En el ámbito del Estado existe también una desproporción entre el número de inmi-

grantes españoles residentes en el extranjero, casi dos millones de personas, y los 800.000 inmigrantes extranjeros que viven en nuestras comunidades, sin olvidar que en los años de inmigración masiva solamente en Europa alcanzamos los tres millones de inmigrantes.

Según datos estadísticos, el número de inmigrantes que acoge nuestro país representa el 1'8 de la población española, porcentaje inferior también a la media europea, que representa el 6 por ciento, y, por supuesto, estamos muy lejos de alcanzar el 10 por ciento de Francia. En Navarra, los extranjeros residentes representan aproximadamente el 1'6 de la población de la Comunidad.

Además de la circunstancia de nuestro no muy lejano pasado de pueblo inmigrante, se da otra circunstancia presente y futura que puede tener un gran impacto social y económico, ya que España es el Estado europeo con el índice de natalidad más bajo. En el 2025 tendremos la media de edad más alta del mundo. En este sentido, recientemente, las Naciones Unidas han advertido a Europa sobre la necesidad de vencer resistencias y rebajar la dureza de su legislación para adecuar sus planteamientos políticos y fomentar la concienciación social en torno a una inmigración necesaria como fuerza de trabajo, como posibilidad de renovación poblacional y, sobre todo, como posibilidad de renovación de ideas de esta vieja Europa, que se resiste y olvida su pasado colonizador e inmigrante en los países que ahora emigran hacia nuestras regiones.

Desde esa perspectiva de fenómeno dual que ahora nos toca vivir a la inversa, debemos entender la acogida del flujo de personas que inmigran a nuestra Comunidad huyendo de la extrema pobreza en busca de trabajo y de una existencia más digna. El Parlamento de Navarra debe ejercer su potestad legislativa para impulsar mejoras en relación con esta realidad social, precisamente en un momento en que sucesos vergonzosos ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de dignificar las condiciones de vida de este colectivo, aunque tan solo sea por respeto común hacia la condición humana.

Navarra tiene plenas competencias para la puesta en marcha de políticas sociales que hagan efectivos en nuestra Comunidad derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente por convenios y declaraciones internacionales, como el derecho a la salud, uno de los pilares básicos para el desarrollo humano, que junto con la educación configuran y sostienen el Estado de bienestar.

En virtud de la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra, corresponden a la Comunidad Foral todas las facultades y competencias en materia de sanidad, y eso nos da la capacidad y la responsabilidad de

hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de todos los ciudadanos residentes en la Comunidad Foral.

La Ley Foral de salud del 90 respondió a las necesidades del momento de organizar nuestras competencias en materia sanitaria. Entonces, este colectivo humano no era cuantitativamente significativo ni tenía la repercusión social que tiene actualmente, fruto en gran medida de la coyuntura económica favorable que ha discurrido a la par de otra totalmente opuesta, provocada por fenómenos socioeconómicos como la globalización de la economía, el creciente impacto negativo de la deuda externa en muchos países, el declive del Este, los conflictos bélicos, las grandes desigualdades sociales generadas por diferencias abismales de desarrollo, lo que ha provocado la movilidad de grandes contingentes humanos huyendo de una existencia miserable hacia regiones europeas más ricas.

Llegados al 2000, los países que suscribimos la estrategia Salud para todos en el año 2000, de la Organización Mundial de la Salud, debemos rendir cuentas de los logros alcanzados y también de las carencias de las políticas sanitarias. Para Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua es un buen momento para que a través de esta iniciativa que proponemos podamos adecuar la Ley Foral de salud, norma superior básica, para responder con una reforma legislativa a la práctica y dar soporte legal permanente, más allá de órdenes, acuerdos o instrucciones que disponga el Gobierno, sobre un derecho universal de gran magnitud para atender las necesidades actuales de la población que vive en nuestra Comunidad.

Proponemos, como indica el texto de la proposición de ley, la modificación de la Ley Foral 10/1990, de salud, para extender la asistencia sanitaria pública a todas las personas que viven en la Comunidad Foral, con independencia de su nacionalidad, situación legal o administrativa.

La proposición de modificación tiene un precedente en el ámbito del Estado, cuando en febrero del 99 Izquierda Unida presentó una proposición de ley de modificación de la Ley general de salud del 86, que, junto con otra iniciativa del grupo socialista, se tomó en consideración el 21 de septiembre pasado. Ambas perseguían el mismo objetivo y salieron adelante por unanimidad.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar en el marco normativo, con rango de ley foral, la asistencia sanitaria universal a un colectivo humano en continuo crecimiento que existe y vive, de hecho, en Navarra, del que aproximadamente 3.000 personas no tienen regularizada su situación legal, lo que genera situaciones de discriminación negativa, penalización social y económica e impide el acceso

normalizado y en igualdad de condiciones que el resto de la población a los servicios sanitarios, lo que plantea a los profesionales situaciones discutibles y desorientación ante el acto sanitario.

La propuesta aborda dos modificaciones del articulado de la ley. La primera propone añadir al final del apartado primero del artículo tercero del título preliminar, donde dice "la asistencia sanitaria pública dentro del territorio de la Comunidad Foral se extenderá a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes en cualquiera de los municipios de Navarra", la siguiente expresión: "con independencia de su situación legal o administrativa". Con ello se pretende asumir la asistencia sanitaria pública a todos los residentes de hecho en la Comunidad Foral para acabar con la asistencia de carácter excepcional o selectiva dispensada al colectivo de personas inmigrantes por el sistema público navarro.

La segunda propuesta de modificación consiste en añadir un nuevo apartado al artículo tercero de ese mismo título que diga: "Con el fin de hacer efectivo el derecho a la asistencia sanitaria a todos los residentes extranjeros en la Comunidad Foral, se expedirá por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la tarjeta sanitaria individual, a petición de los solicitantes o a través de solicitud formulada por las organizaciones sociales que trabajan en la atención de este colectivo en Navarra". Como el mismo texto indica, se trata de introducir instrumentos prácticos para garantizar individualmente y de forma normalizada la asistencia sanitaria pública en todos los servicios de atención primaria o especializada mediante la TIS, con la posibilidad de permitir la mediación de las ONG que trabajan con este colectivo, para que no se impida, por razones de dificultad con el idioma, falta de recursos personales o trabas burocráticas, obtener el documento clave acreditativo de ese derecho a la protección de la salud.

Si bien no podemos decir que en Navarra se haya conocido ningún caso de negativa de asistencia sanitaria, la situación descrita por organizaciones, trabajadoras sociales de los centros de salud y hospitales, así como las ponencias desarrolladas en noviembre sobre la salud e inmigración en Navarra, han puesto de manifiesto una serie de problemas y también algunas conclusiones que han motivado el mantenimiento de esta iniciativa, de común acuerdo con estas organizaciones, previo conocimiento también del informe desfavorable del Gobierno y posterior a la aprobación en el Congreso de la Ley de derechos y libertades de extranjeros.

Además del desorden en la atención sanitaria, la desigualdad en el acceso y la facturación de la atención sanitaria, que fruto de denuncias se ha conseguido prácticamente extinguir, existe otra barrera persistente, que es la complejidad que se

impone por la vía de los requisitos administrativos arbitrarios que paradójicamente han posibilitado que los inmigrantes se den de alta en la Seguridad Social con el número de pasaporte y contribuyan con sus cotizaciones, pero no puedan con el mismo requisito obtener la tarjeta sanitaria que les permita el acceso normalizado a las prestaciones a las que contribuyen, porque se cambia el requisito y se pide el número de identificación de extranjero, que tarda, como mínimo, ocho meses, en algunos casos más. Por no hablar del trámite previo o posterior de tener que contar a la trabajadora del centro de salud todas sus carencias o miserias, como lo denominan ellas, o de ser asistidos como desplazados aunque hayan estado tres o más veces en el mismo centro de salud de la zona donde viven, con la implicación negativa que conlleva en el acto sanitario el que no exista un historial clínico. O que en algún hospital en la ficha de datos personales conste la palabra "indigente" y que sólo a remolque de un gran escándalo público se dieran órdenes para que los niños en situación ilegal pudieran obtener la tarjeta sanitaria, con independencia de la situación de sus familiares en Navarra.

El tedioso y desagradable recorrido ha obligado a muchos de los inmigrantes a la utilización de servicios de las ONG, como Anafe, Cruz Roja o Cáritas, cuyo servicio médico atendió a 1.265 inmigrantes en un año y a 2.725 en otros servicios. Hasta ahora las referencias normativas para la atención sanitaria de los inmigrantes son de rango inferior, como el Decreto Foral 640/96, que establece el procedimiento y las condiciones para el acceso a las prestaciones de régimen de universalización de la asistencia sanitaria pública, donde los cotizantes que carecen de cobertura sanitaria se pueden acoger a dicha asistencia a cambio de colaborar en su financiación, que en ningún caso será superior al gasto sanitario público per cápita, que en estos momentos está en torno a 180.000 pesetas anuales.

Según el informe del Gobierno, con modificar este decreto sería suficiente. Nosotros opinamos que tratándose del derecho a la protección de la salud de un colectivo muy amplio, que ha sido objeto de una ley orgánica que cuenta con el rechazo tajante del Gobierno del PP, debe contar con el amparo jurídico consistente de una ley foral que refleje la voluntad soberana de esta Cámara. La normativa específica para este colectivo social en relación con la atención sanitaria pública se ha limitado al acuerdo de Gobierno de 23 de junio del 97, relativo a la atención sanitaria de extranjeros no legales en Navarra, tanto adultos como niños, a petición de una ONG, para patologías de urgencia vital y relativa, siempre previa valoración de los recursos disponibles y velando por la preferencia en el acceso de los ciudadanos de la Comunidad Foral. Dicho

acuerdo establece que los gastos que origine el paciente serán facturados a la ONG y en caso de impago, el importe se descontará de las subvenciones a cargo de los Presupuestos Generales.

La entrada en vigor a partir del 1 de este mes de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros ha obligado al Gobierno de Navarra a disponer instrucciones, pasadas hace tres días a las trabajadoras sociales, para prestar la asistencia sanitaria requerida por la ley orgánica en relación con los inmigrantes empadronados, a los que se pasa a exigir los requisitos de declaración de la renta, certificado de empadronamiento, documento de identificación en el que finalmente se admite el número de pasaporte y el informe social en el que se diga que no tiene recursos económicos para que la asistencia sea gratuita.

Existen grandes obstáculos en este terreno, ya que muchas veces no pueden acreditar documentalmente aspectos, como el trabajo, la residencia, que crean dificultades a la hora de inscribirse en el padrón municipal y, sobre todo, el miedo que existe, entre los que están en situación irregular, a la expulsión. Siguen sin poder obtener una asistencia sanitaria universal el resto de inmigrantes adultos no empadronados, para los que la asistencia será de urgencia o temporal.

Reconocemos que la Ley de derechos y libertades de extranjeros ha representado en este sentido y en otros un avance muy importante sobre una situación vergonzosa de abuso y explotación humana. Como ocurrió en el 85, posibilitará la regularización de muchos inmigrantes, cuestión que se podría llevar a cabo después de las elecciones generales. No podemos olvidar la dureza con la que el Gobierno del PP cargó contra esta ley, que está pendiente el desarrollo reglamentario y la amenaza de la promesa electoral, hecha en Melilla, de no aplicar la ley en el caso de que se ganen las próximas elecciones por parte del PP.

Además de las razones expuestas a lo largo de mi intervención, habría que considerar otras de índole más específico, como la necesidad de atención sanitaria normalizada a todas las personas extranjeras, con independencia de su situación regular o irregular, porque afecta a la salud pública del conjunto de la población, lo que hace necesario posibilitar una atención y control sanitario sin exclusiones. El gasto sanitario de este colectivo es menor que el nuestro, porque se trata de personas jóvenes sanas, con una percepción diferente de la enfermedad y con un objetivo fundamental de trabajar, un gasto que está harto compensado por los cuantiosos beneficios económicos que genera la inmigración a nuestra economía. La modificación de la Ley Foral de salud podría recoger también situaciones que han quedado sin solución, además de abordar otros aspectos, como la formación de

personal sanitario, el estudio de las necesidades de este colectivo y su adaptación a nuestros hábitos y costumbres.

Como conclusión, quisiéramos matizar que de lo que se trata con esta proposición de ley es de abrir puertas desde las competencias que tiene Navarra para paliar circunstancias negativas y facilitar el proceso de acogida e integración de los inmigrantes, en el que la atención sanitaria es una cuestión clave. El Parlamento, como institución que representa la soberanía popular, ha de tomar en consideración el sentimiento mayoritario de nuestra población. En una reciente encuesta realizada por el Gobierno de Navarra sobre si se consideraba que se debía cubrir la atención sanitaria de los inmigrantes aunque estuvieran en situación ilegal, un 90'4 por ciento contestó que sí.

A nuestro entender, existen razones de oportunidad política para sostener esta proposición de ley de modificación de la Ley Foral 10/90, de salud, que, evidentemente, como toda propuesta, es mejorable y ampliable, por lo que pedimos a los grupos de esta Cámara su voto favorable a la toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Conocen todos ustedes que el Gobierno, en el trámite que le es preceptivo, remitió a la Cámara su disconformidad con la tramitación de esta iniciativa de Izquierda Unida sobre modificación de la Ley Foral de salud. En aquella argumentación, que es conocida por todos ustedes, el Gobierno se oponía a esa tramitación por dos razones fundamentales. En primer lugar, por una razón de inadecuación al actual contexto legal aplicable en el momento en el cual esa comunicación se cursó a la Cámara, y, en segundo lugar, también por una serie de déficit terminológicos que el Gobierno entendía que tenía, de forma bastante patente, la iniciativa de Izquierda Unida.*

Sin embargo, quiero decirles que la primera de las razones, el hecho del contexto legal aplicable, ha tenido una sustancial variación después de la promulgación por las Cortes Generales y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de extranjería. Efectivamente, en aquel momento el Gobierno de Navarra quiso hacer ver a la Cámara el hecho de que, aunque había unas competencias recogidas en nuestro ordenamiento jurídico, donde ciertamente la Comunidad Foral podía gestionar su propia sanidad dentro del margen que le da la legislación vigente, no era menos cierto que el Servicio Navarro de Salud o la sanidad navarra estaba presente dentro del contexto de un sistema nacional de salud que, como tal sistema nacional de salud,

exigía una serie de acciones coordinadas en el campo del aseguramiento y, a nuestro entender, impedían que en aquel momento pudiéramos dar nuestro plácet a una iniciativa que pretendía sentar unas bases distintas sobre el aseguramiento en una comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, dentro, como digo, de un conjunto de sistema nacional de salud.

Sin embargo, como les digo, esta situación ha cambiado y se ha modificado de forma sustancial y sustanciosa por la promulgación de la Ley de extranjería. Como saben todos ustedes, y ha sido algo que también ha mencionado la señora Arboniés, proponente de esta iniciativa, la Ley de extranjería afecta también al campo del aseguramiento público en materia sanitaria y establece el derecho a la cobertura sanitaria, en primer lugar, para las personas que puedan alcanzar el empadronamiento en cualquiera de los municipios de la nación española, pero, además, también establece una serie de posibilidades asistenciales y de recursos de acceso al sistema sanitario para esas otras personas que aun en situación administrativa ilegal o irregular tengan presencia social y presencia física dentro del conjunto del territorio español. Y así se cita expresamente en la Ley de extranjería recientemente promulgada que, efectivamente, se tendrá que proveer de asistencia sanitaria a esas personas que aunque estén en una situación administrativa irregular puedan presentar una necesidad de atención sanitaria urgente o a los niños, como con carácter general ya se venía haciendo, o a la mujer embarazada durante su embarazo e incluso durante el puerperio.

Por tanto, el Gobierno entiende que ha cambiado la situación y que es posible aplicar los efectos de la Ley de extranjería, que tiene vigencia para toda España, también en Navarra y asimismo, señora Arboniés, con la posibilidad, que no descartamos y que incluso vamos a apoyar en este caso, de que eso se incorpore a la legislación de Navarra.

Realmente es cierto, y usted lo conoce, señora Arboniés, señoras y señores Parlamentarios, que es posible hacer que estas personas accedan al aseguramiento público simplemente modificando normas de menor rango que una ley foral, incluso diría en la situación de modificar ni más ni menos que la Ley Foral de salud, un ejemplo de consenso parlamentario en materia sanitaria, una ley que tiene todavía muchísimas posibilidades, que realmente parecían hacer adoptar una posición de prudencia antes de modificar una ley que todavía tiene plena vigencia y pleno interés. Pero, sin embargo, entendemos las razones de los proponentes, entendemos también la razón fundamental de que existe ya una legislación básica para el conjunto del Estado que no creemos que vaya a sufrir en este campo varia-

ción en un futuro próximo y, por tanto, aceptamos la posibilidad de incorporar dentro de la legislación foral, dentro de la Ley Foral de salud lo que está planteado en la iniciativa de Izquierda Unida.

Pero yo sí que quisiera hacer una matización y decir que este acto de buena voluntad o por lo menos este acto de compromiso político del Gobierno y del grupo que lo sustenta con lo que está previsto con carácter general para toda España sobre la asistencia sanitaria al inmigrante tendría que tener, y el Gobierno así lo va a solicitar dentro del trámite parlamentario, la correspondiente receptividad de los grupos parlamentarios para que precisamente seamos capaces de seguir consensuando una ley que ya está en su momento consensuada y que tiene plena vigencia en nuestra ordenación jurídica. Por tanto, nosotros estamos en la disposición de aceptar esta iniciativa pero avisando al mismo tiempo de que queremos darle el alcance que se pretende que tenga, por lo menos en las palabras de la persona que aquí la ha defendido, y es el hecho de que podamos adaptar la legislación foral a lo que ya la legislación con carácter general está estableciendo en toda la nación española en cuanto a los derechos de asistencia sanitaria de los inmigrantes.

No quita esto la crítica que, desde luego, hemos hecho desde Gobierno de Navarra y podemos reiterar hasta la saciedad de que lamentablemente los legisladores nacionales, los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado, han hecho una ley que tiene unos efectos sobre políticas sociales, sanitarias, educativas, etcétera, que son materia de competencia exclusiva de muchas comunidades, como lo es de Navarra, y que, por tanto, el legislador en Madrid ha endosado a las comunidades autónomas los efectos de unas decisiones que ellos han tomado desde sus competencias. Evidentemente, competencias constitucionales, pero que no han sido unas competencias que en este caso hayan estado en interacción con lo que son las responsabilidades de las comunidades autónomas y, por tanto, tenemos que lamentar el hecho de que se haya tramitado esa ley sin recabar la opinión por lo menos o el consenso, en su caso, de quienes van a ser realmente los que van a tener que gestionar un grupo importante de medidas de lo que plantea la Ley de extranjería. Ésta es una crítica que hemos hecho, es una crítica que creo que es perfectamente defendible por todos ustedes, pero, en cualquier caso, eso no quita para que ahora también con decisión y con aceptación de ese marco general que está vigente para toda la nación española podamos abordar una reforma de nuestra legislación foral para acomodarnos a ese planteamiento.

Quisiera finalizar diciendo dos cosas que también son importantes y que han sido de alguna

forma enunciadas también por la señora Arboniés. En primer lugar, reiterar ante todos ustedes lo que es una realidad asistencial en Navarra, y es el hecho de que nunca se ha producido ningún caso, que yo conozca, de que a una persona, por una situación de irregularidad administrativa, se le haya negado el acceso a las prestaciones del sistema y mucho menos a la atención sanitaria urgente cuando la ha necesitado. Esto es algo completamente cierto y creo que habla en favor de una cierta actitud positiva no solamente del conjunto de la sociedad navarra, como decía la señora Arboniés referenciándolo en ese dato de esa encuesta que realizó el Departamento de Salud, sino también del propio sistema sanitario, de sus agentes y de sus profesionales. Pero esto no quita para que tengamos que seguir gestionando con un rigor adecuado, y lo que sí que sabemos perfectamente es que eso, que en algunas ocasiones parecen trabas burocráticas, lo único que pretende es regularizar la asistencia sanitaria de acuerdo con la propia normativa que en estos momentos es de aplicación.

Y para finalizar ya, ahora sí, señor Presidente, quisiera indicarles algo que seguro que todos ustedes conocen pero que en estos momentos tenemos que volver a reiterar, y es el hecho de que aunque la asistencia sanitaria no tenga un precio sí que tiene un valor, y que, por tanto, la solidaridad, que en este caso queremos ejercitar y tramitar con cargo a esta proposición que nos presenta Izquierda Unida, evidentemente, va a tener unos costes para los contribuyentes de Navarra. No son unos costes que en estos momentos dejemos de priorizar, todo lo contrario, precisamente aceptando esta iniciativa estamos aceptando que el contribuyente asuma esos costes, pero son unos costes que, evidentemente, deberíamos conocer, deberían conocer también ustedes, como padres y madres que son, evidentemente, del presupuesto público de Navarra, porque realmente la solidaridad se paga y se paga en unos términos muy concretos en el campo de la sanidad. Quiero decir que no es cierto que realmente el coste de esa solidaridad sea simplemente el precio del posible aseguramiento. No es cierto lo que se ha dicho de que simplemente con 12.000 pesetas se puede asegurar una cobertura sanitaria y que ése es el coste final que tiene esa asistencia sanitaria. Por el contrario, estamos abordando una decisión que precisamente por dar todos los derechos aplicables a los ciudadanos que tenemos todos los derechos civiles está suponiendo que vamos a dar una ilimitada capacidad de acceso al sistema, de acceso a las prestaciones del sistema, por tanto, de acceso al gasto que ese sistema, evidentemente, produce.

Saludamos la iniciativa, somos conscientes de que éste es un acto de solidaridad que también podemos abordar desde Navarra, priorizamos esto

sobre otras cosas, pero nunca deberemos negarnos a la consideración de que realmente estamos ejercitando nuestra solidaridad en términos contantes, corrientes y sonantes, no solamente en unos términos genéricos. Por tanto, en estos momentos el Gobierno apoya esta iniciativa que tiene Izquierda Unida sobre la consideración parlamentaria y confiamos en el trámite parlamentario para acomodar lo que presuntamente es la intención aquí anunciada por la portavoz de Izquierda Unida en esta materia a lo que realmente es el alcance de la iniciativa que pretende plantear. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Tiene la palabra el señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, como no podía ser menos, lógicamente va a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida y naturalmente los planteamientos y propuestas que en estos momentos ha hecho el Consejero de Salud como postura del Gobierno. Lo vamos a apoyar porque entendemos que éste es un momento muy adecuado para que en este Pleno se incluya esta aprobación que resuelve problemas que afectan a los inmigrantes que han elegido Navarra como lugar de su próxima o futura aventura vital. Y es adecuado el momento porque, efectivamente, y como ha dicho el señor Consejero, en este momento disponemos ya de una ley de derechos y de libertades de los extranjeros que hace que se resuelvan de manera no sólo justa las condiciones humanas y ciudadanas de los inmigrantes y que debemos a los inmigrantes, sino incluso de una forma generosa respecto al resto de países de la Comunidad Europea.

Desde UPN apoyamos y celebramos esta nueva ley y, además, nos satisface comunicar y conocer a través de los medios de comunicación, por tanto, ustedes también lo han podido conocer, señora Arboniés, que precisamente el real decreto que está desarrollando el Gobierno de Aznar, en desarrollo de esa ley, es de plena satisfacción y conformidad para el foro de los inmigrantes. Naturalmente, no será de conformidad para Izquierda Unida, lógicamente, es su papel, pero sí para el foro de inmigrantes que está constituido en esa propia ley. Pueden conocer esto que les comento por los medios de comunicación nacionales.

Efectivamente, señora Arboniés, la inmigración es un fenómeno social antiguo, de siempre. Las migraciones horizontales son un fenómeno natural de la especie humana, como especie social, que debe considerarse ya en nuestra vieja cultura occidental de 2.500 años como un fenómeno no agresivo, como un fenómeno de mutuo beneficio. En biología se denomina mutualismo. Necesitamos a los inmigrantes, los inmigrantes nos necesitan, natu-

ralmente los necesitamos y nos necesitan en la medida justa y necesaria del mutuo beneficio. Y necesitamos a los inmigrantes para poder sostener nuestra propia sociedad, tanto en sus valores sociales como del sector productivo primario, secundario, para mantener servicios y producción y, en definitiva, para proteger nuestro estado de bienestar. Incluso, señores Parlamentarios, para mantener valores éticos y valores morales. Y los inmigrantes nos necesitan para elevarse en su dignidad humana desde países en los que su cultura, sus creencias, su economía y sus propios gobernantes no les han permitido salir de la pobreza, la ignorancia y la segregación.

Por tanto, a esta doble necesidad de mutualismo, de beneficio mutuo, es necesario dar cauce a través de normas adecuadas en cada momento. Pero sin voluntarismo, sin demagogias, al margen de la ignorancia, de la mala intención, de las sonrisas del señor Lizarbe o de la irresponsabilidad. La primera responsabilidad en estos momentos es evitar y combatir la xenofobia y el racismo. Es preocupante el crecimiento del racismo en países de la Unión Europea. Son preocupantes los brotes de violencia incluso en nuestra España, que no la creemos racista o, cuando menos, lo es en menor grado que los otros países europeos, y esa violencia es producto de que no se ha sabido todavía encauzar la integración social de los inmigrantes que son necesarios. Así lo expresa y reconoce Ramón Luis de Acuña, que es el Director de la Cátedra de Minorías y Nacionalismos de la Unesco. Y dice Acuña: "Estamos en España en una situación de prerracismo, y si no sabemos organizar a corto y largo plazo la inmigración, caeremos por la pendiente como los demás países europeos". Lo dice en referencia a Francia, a Suiza y a Austria.

Por tanto, organizar y encauzar la inmigración es uno de los retos de los gobiernos centrales y en nuestro caso del Gobierno foral, con la ayuda, desde luego, de las ONG. Me van a permitir a este respecto que les haga referencia a una anécdota que ocurrió en Pamplona en los años 60, concreta-mente en el año 1967, en otoño, cuando una riada importante del inocente río Elorz antes de unirse con el Sadar se llevó en una madrugada por delante un campamento de veinticinco o treinta personas trashumantes, incluidos también los churumbeles, de raza gitana, de origen portugués que circulaban desde Portugal al centro de Europa, fundamentalmente a Rumanía y a Hungría. En aquellos momentos era Diputado Foral don Miguel Javier Urmene-ta, que se interesó al momento por la situación, por aquel drama humano que se había producido, y se les dio acogida inmediata en un pabellón de la Casa de Misericordia: desayuno, comida, cena, techo. Y la sorpresa fue que entraban a desayunar, a comer y a cenar, pero se marchaban y salían

durante el día a los glacis de la Vuelta del Castillo donde montaron su propio campamento. Pero, no para ahí la cosa, en días sucesivos llegaban a la estación compañeros de etnia, pedían un taxi y decían: a la Casa de Misericordia. Pronto pasaron de cien, pero nunca eran los mismos. Realmente se iban alternando. Esta situación dio origen, si sus señorías no lo saben, al Patronato de integración de aquellas personas en el poblado de Santa Lucía, gran obra, evidentemente, pionera como ONG, ejemplo a seguir en integración encauzando la inmigración en la medida justa y necesaria.

Pero yo no venía a hablar de esto; venía a hablar de la proposición de ley de Izquierda Unida. La proposición de ley de Izquierda Unida fue en su momento voluntarista, innecesaria y técnicamente un desastre. Hoy la asistencia sanitaria a los inmigrantes en el sistema nacional de salud ya no es voluntarista, sino que es legal y obligatoria. Es una realidad legal. Si bien la modificación de la ley foral sigue siendo innecesaria, actualmente, señora Arboniés, la modificación de la Ley Foral de salud para resolver este problema, que ya es una realidad legal, sigue siendo innecesaria desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista jurídico. Normalmente suele leer la señora Arboniés la mitad de los artículos y siempre se le olvida completar la lectura. Ese artículo al que ella se refiere, en su punto 4 dice lo siguiente: "Los ciudadanos no residentes en Navarra así como los transeúntes tendrán derecho a la asistencia sanitaria en la forma y condiciones previstas en la legislación estatal y en los convenios nacionales e internacionales de aplicación". Es decir, que la ley foral tiene todos los resortes para resolver los problemas en cada situación.

Por tanto, la legislación ya existe en el sistema nacional de salud, está incorporado, por tanto, ese derecho y esa obligación en la ley. En ese sentido, tanto el Consejero como el Director General ya han dado todas las instrucciones necesarias y desde el día 1 de febrero están siendo atendidos dentro de las condiciones y el marco legal a través de la Ley Foral de salud. Pero, no obstante, como ha dicho el Consejero, puede ser oportuno desde el punto de vista competencial su reconocimiento legal en un texto foral. Es decir, no darle el pase foral, sino darle la pasada foral de esa legislación, por una razón además, porque esos artículos de la asistencia sanitaria en la Ley de extranjería no son artículos de ley orgánica, por tanto, al no ser artículos de ley orgánica, evidentemente, necesitan su acomodación a las propias legislaciones autonómicas. Evidentemente, no es imprescindible, pero, como decía el catecismo del padre Astete, bien sería aunque no es necesario. Se puede incorporar.

Ahora, la proposición de ley de Izquierda Unida sigue siendo técnicamente un desastre. Por ello

propugnamos una trasposición de los derechos a la asistencia sanitaria de los inmigrantes, garantiza - da naturalmente en el Estado por la nueva Ley de extranjería, a nuestra ley foral, adecuar técnicamente los derechos que la Ley de extranjería les otorga a nuestra ley foral, con las modificaciones necesarias que deseamos consensuar, prioritariamente con Izquierda Unida, que es quien ha hecho la propuesta de ley, y con permiso naturalmente del Partido Socialista, porque lo que dice la Ley de extranjería es una copia íntegra de la proposición que hizo el PSOE en el Congreso de los Diputados, que luego se incorporó a la ley. Por tanto, la asistencia sanitaria es exactamente lo que dijo el Partido Socialista, con lo cual creo que no tendrá inconveniente en permitir que consensuemos con Izquierda Unida en definitiva los textos que ellos incorporaron a la Ley de extranjería.

En consecuencia, señores Parlamentarios, y de acuerdo con la propuesta del Consejero y del Gobierno, damos la conformidad al trámite de la proposición de ley presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viñes. A continuación tiene la palabra la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores del Gobierno, señorías. Salgo a esta tribuna a defender la postura de mi grupo, el grupo parlamentario socialista, que va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que presenta Izquierda Unida.

El 26 de noviembre hubo unas jornadas de derecho a la salud e inmigración en Navarra, organizadas por la asociación Salud para todos, en las que mi grupo participó como invitado y donde quedó clara nuestra postura. También en el Congreso, como aquí se ha mencionado, hubo una iniciativa del PSOE y de Izquierda Unida en este mismo sentido. Me sorprende gratamente que el Grupo Parlamentario de UPN considere oportuna hoy la proposición que hace Izquierda Unida, aunque no lo consideraron así los diputados de UPN en cuanto a la Ley de extranjería.

No tenemos que olvidar que nuestro país es un país de raíces multiétnicas: indígena, griega, romana, árabe. El mestizaje es una de las mayores riquezas de nuestro país. Nos parece que el tema de la inmigración debe abordarse desde una visión más global, no sólo desde la atención sanitaria, que también, sino desde la educación, la vivienda, el trabajo. Creemos que hoy, con la proposición de Izquierda Unida, se da un paso necesario, un paso más, aunque se debería enfocar desde la realización de un plan para la integración social de los inmigrantes. Todo movimiento que conduzca hacia la integración debe ser fomentado. La integración

entre iguales es una mejor forma de llegar y conocer a los que son diferentes.

Nuestra sociedad, cada vez más rica, necesita de la mano de obra de estos trabajadores en sectores tan importantes como la agricultura y el servicio doméstico. Decía el otro día el señor Ministro Mayor Oreja en una entrevista que necesitaremos más inmigrantes para vivir mejor. Pero no debe tener la dimensión de traer esclavos, pongamos el acento en la convivencia. Por tanto, no caigamos en la paradoja de que necesitamos su trabajo pero olvidamos sus derechos como personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos destaca el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria, y me pregunto: ¿solamente para personas con status de ciudadanía? Nuestro sistema de salud se declara universal, pero en la actualidad más de 2.000 personas en Navarra quedan excluidas por no disponer de un documento que reconozca su residencia.

Para finalizar, sí a la asistencia pública para todo inmigrante que viva en Navarra, independientemente de su situación de legalidad. Navarra cuenta con competencias en materia de sanidad. La asociación Salud para todos que he citado anteriormente se constituyó con el objetivo fundamental de la defensa de la integración y de la asistencia sanitaria de los inmigrantes que viven en Navarra, con independencia de su situación de legalidad. Está compuesta por diferentes ONG, médicos, enfermeras, abogados, a los que pediremos, como grupo, su comparecencia para una sesión de trabajo en la que informen de iniciativas propuestas y alternativas viables y asumibles para los inmigrantes a cambio del derecho a la asistencia sanitaria, y también plantearemos, como grupo, una iniciativa para la realización de un plan para la integración social de los inmigrantes, con políticas activas de inmigración, en las que se contemple un proceso de regularización de todos los que están en situación irregular, porque queremos evitar cualquier cultivo de racismo y xenofobia, como el que se ha vivido recientemente en El Ejido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Egun on, buenos días, señoras y señores. Quiero comenzar agradeciendo, efectivamente, a la ONG Salud para todos la jornada que en noviembre organizó sobre este asunto y que seguramente ha ayudado a impulsar el resultado de esta votación, aunque hay otros sucesos que seguramente han influido también en el mismo. El Ejido aparece con nombre propio, supongo, a la hora de decidir cuál va a ser el voto global de la Cámara.

Así y todo, quiero puntualizar que lo que nuestro grupo apoya es el texto concreto que presenta

Izquierda Unida hoy aquí para la obtención de la tarjeta sanitaria por parte de todas las personas inmigrantes, y no lo que el Gobierno ha dicho, que es la adecuación a la Ley de extranjería. Son dos cosas diferentes y esperamos que el resultado que se obtenga posteriormente al trámite parlamentario no sea lo que ha dicho el Gobierno sino lo que presenta Izquierda Unida, que es que estas personas, independientemente de la situación legal o administrativa de cada inmigrante, obtengan sin exclusiones el derecho, porque es un derecho, no una solidaridad ni una caridad, a la asistencia sanitaria.

Es un derecho universal de todos los seres humanos, ése es el primer móvil para que aprobemos este punto. Indudablemente, luego hay otras consecuencias positivas que se derivan de aprobar esto, y es que, junto con otras muchas cuestiones que, efectivamente, también nuestro grupo manifestó cuando hablamos de los temporeros, que tienen que conllevar la elaboración de un plan integral de atención a la inmigración, junto con todo ello, puede sentar las bases para una convivencia armónica entre todas las personas que vivimos en Navarra.

Lo que ha sucedido en El Ejido puede suceder en cualquier parte, también en Navarra. Quiero recordar los revuelos que en su día se armaron en la zona de Tudela exclusivamente porque se entraba a robar en las casetas de campo, es decir, en esos lugares que no son ni siquiera la primera residencia ni lo imprescindible para la mayoría de sus propietarios. Sin embargo, tengo que decir que UPN-PP, representado en El Ejido por su alcalde, no ha sido quien ha condenado los hechos ni siquiera quien ha puesto las medias imprescindibles necesarias para una mejor convivencia. Toda vía es el día en que su alcalde niega permiso a Cruz Roja para poner unas tiendas de campaña. Por lo tanto, en cualquier sitio puede haber un alcalde racista o un gobierno xenófobo. Además, tenemos que tener en cuenta que las leyes de extranjería en sí mismas promueven actitudes racistas y xenófobas. La actual Ley de extranjería también. La de antes más; la actual ley, en parte. Y justo el Partido Popular quiere reformarla en lo que tiene de progresista esa ley, en sus artículos 2 al 17. En eso es en lo que quiere reformarla.

Esta Ley de extranjería, la que quiere reformar el Partido Popular, aun así no contempla, insistimos, el derecho universal de todas las personas adultas inmigrantes a la atención sanitaria. Se tiene que estar empadronado y, además, en un padrón específico, con todos los resquemores que conlleva para las personas inmigrantes el inscribirse en él, porque es un padrón que automáticamente, sin tan siquiera tener que entresacar del padrón global, puede ser utilizado, o al menos ellos

tienen su derecho a tener ese miedo, para posibles expedientes de expulsión o de cualquier otro tipo de control.

Vivimos en una sociedad en la que, por desgracia, en algunas cuestiones no hemos mejorado la democracia de la Grecia antigua. Siguen existiendo personas excluidas del derecho de ciudadanía, en este caso concreto, nunca mejor dicho, representadas por colectivos de inmigrantes sin papeles. Porque hay que recordar que para que siga siendo posible que buen número de inmigrantes carezcan de papeles legales, el Gobierno español y todos los gobiernos de la Unión Europea ya dedican buena cantidad de su presupuesto, que también les cuesta mucho, señor Cervera, a las ciudadanas y ciudadanos, para levantar fortalezas. La vergüenza de Ceuta y Melilla, con alambradas y miles de millones destinados a contingentes policiales y a levantar muros, que son mucho mayores que el vergonzoso muro en su día de Berlín, dan fe de lo que estoy diciendo.

Pero la sociedad que se está construyendo a base de alambradas para permitir una de las mayores desvergüenzas del siglo que dejamos y del siglo que entra necesita respuestas contundentes, y no vagas y ambiguas, adaptadas a no sé qué legalidades, para que no se conculquen los derechos humanos. No estamos hablando de caridad, en este caso ni siquiera de solidaridad; estamos hablando de derechos, estamos hablando de seres humanos que tienen un corazón que palpita por lo menos tanto como el de las señoras y señores Parlamentarios que el primer tema que eligen para su legislación es el de aumentar las asignaciones que van a ir a sus grupos. De esos seres humanos estamos hablando, y, por lo tanto, para esos seres humanos es para los que por derecho vamos a dar el voto al texto que presenta Izquierda Unida, para que tengan en este caso derecho a la tarjeta sanitaria y a la asistencia sanitaria como cualquier persona.

Por cierto, quiero decir, para concluir, que es muy sintomático que tengamos que presentar argumentos a la defensiva siempre que hablamos de inmigración, y a veces nos vemos obligados a hacerlo, argumentos a la defensiva como que hacen el trabajo que no queremos hacer los demás, cierto; argumentos a la defensiva como que son personas jóvenes sanas que en la mayor parte de las ocasiones no van a gastar lo que estamos gastando otras personas, cierto; pero argumentos a la defensiva, porque, al final, son personas que tienen incluso el derecho moral, aunque en este momento no sea legal, de ocupar el sillón en el que también vivimos todas las personas que estamos aquí.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. En primer lugar, quiero decir que creo que la portavoz que me ha precedido se ha pasado un pelín dentro de su último punto de la intervención. Si no está de acuerdo con lo que han acordado los grupos parlamentarios, lo que tiene que hacer es llevar todo eso a donde lo crea usted más conveniente.*

Nuestro grupo parlamentario, ante la proposición de ley foral presentada por el grupo de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Foral de salud, con el objetivo de extender la asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes de la Comunidad Foral de Navarra, defiende que en un sistema sanitario ha de lograrse una atención sanitaria universal, siendo parte del Estado de bienestar. El objetivo del sistema sanitario ha de ser lograr una atención sanitaria universal de calidad, humana y personalizada. Para ello, ha de establecerse la coordinación de los diferentes entes sociales, la potenciación de la prevención y educación sanitaria, la protección de la salud, la investigación y la docencia. La política en organización ha de ser capaz de dar respuesta inmediata y eficaz a las demandas de asistencia sanitaria. Así mismo, el sistema sanitario ha de contar con los recursos suficientes para poder dar una asistencia sanitaria de calidad y universalidad.

La creciente globalización de la sociedad, la pobreza, las desigualdades, los conflictos bélicos en los países pobres, etcétera, están dando lugar a unos movimientos migratorios y desplazamiento de la población en busca de una mayor calidad de vida. Los países europeos van a necesitar de la mano de obra de los inmigrantes y Navarra no es ajena a ello. Aunque no sea El Ejido, el campo navarro necesita de manera especial la mano de obra de estas personas, dado el envejecimiento de nuestros agricultores y ganaderos, para poder mantener los procesos productivos y así generar recursos para satisfacer las necesidades sociales de la población. Por ello, es necesario una política integral, para buscar la integración social con respeto a la diversidad y a su voluntad de participación: la agrupación familiar, la formación y cualificación profesional, la aceptación social y la valoración de la importancia de su presencia.

CDN comparte el contenido de la recién aprobada Ley de extranjería y rechaza las posibilidades de intentos postelectorales para modificarla. El problema que nos ocupa podría estar resuelto con la Ley de extranjería, pero, por un lado, está la amenaza ni siquiera velada del Presidente del Gobierno señor Aznar de cambiarla si hay mayoría suficiente. Por otro lado, Navarra tiene competencia para poder regular y defender la asistencia sanitaria a todos los inmigrantes. Indudablemente, ese planteamiento tiene unos costos económicos,

como ha dicho el señor Consejero, para nuestra Hacienda de Navarra, pero si creemos en una Navarra plural, cohesionada en lo social, solidaria, donde la desigualdad se trate de manera desigual, deberemos aceptar como normales modificaciones legislativas que conlleven una mayor justicia social. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Utilizamos el turno a favor también, junto con el resto de los grupos, para que se admita a trámite la propuesta defendida por la señora Arboniés, porque nos parece que la actividad parlamentaria tiene que ser ésa, precisamente, favorecer el debate donde debe hacerse, con enmiendas y en Comisión, además, es práctica habitual de mi grupo, por lo tanto, también en este caso la apoyaremos.

La verdad es que yo tenía toda la intención de hacer un repaso al articulado de la ley, al artículo de las propuestas defendidas por la señora Arboniés, pero el debate se nos ha ido por otros sitios y creo que en algunos momentos de una manera absolutamente inadecuada, desde mi punto de vista. Lo que estamos discutiendo aquí es la atención sanitaria a las personas inmigrantes, a las personas de otros países del mundo que vienen a trabajar a nuestra Comunidad, y ése debe ser el referente en el debate de hoy. Utilizar argumentos porque ha sucedido hace tres días lo de El Ejido, argumentos absolutamente coyunturales, además, es muy peligroso, porque se confunde un derecho fundamental, como es el derecho a la salud, el derecho a la atención sanitaria, con unos actos puntuales que se pueden quedar ahí. Además, la práctica nos puede llevar a que continúen dándose, porque, por mucho que haya tarjeta sanitaria, señoras, señores, lo de El Ejido, por poner el ejemplo más sangrante de los últimos días, no tiene nada que ver con esto. Eso es una actitud social que hay que modificar. Es una actitud de respeto a los individuos y a las personas, un entendimiento de que el mundo es un todo global en el que todos tenemos derecho a vivir dignamente, tranquilamente y en las mejores condiciones de vida.

En ese sentido, me parece muy peligroso disfrazar, mezclar este derecho universal a la salud y, por lo tanto, a la vida digna con unos conflictos y con argumentos de xenofobia. Porque que aquí atendamos o no sanitariamente, como se estaba atendiendo además a los inmigrantes en términos generales, y luego hablaré de eso, resulta que no va a modificar, desgraciadamente, esas actitudes xenofobas con las que, evidentemente, yo no estoy de acuerdo, como no creo que tenga que argumentar

ni demostrar hoy este tratamiento en este debate sobre la proposición defendida por la señora Arboniés. Los sucesos a los que muchos de ustedes han hecho referencia son algo mucho más fundamental y más peligroso.

Con respecto al articulado, tengo que decir que, evidentemente, esto se presentó antes de la Ley Orgánica 4/2000, por lo tanto, creo que ya con su artículo 12 queda clarísimo cuáles son los derechos de los inmigrantes, y, desde luego, mi apoyo evidente, como ha sido siempre, como tengo muy claro que debe ser al derecho a la salud y, por lo tanto, a que se facilite a las personas que viven en nuestra Comunidad todos aquellos trámites administrativos, véase la tarjeta, que no se pongan trabas, que se facilite, etcétera, tal como defendía algún otro portavoz. Me parece fundamental que sea así. Creo que no hay lugar al debate, ni siquiera a la defensa de esto, porque ya hay una ley orgánica que nos obliga y lo que hay que hacer es que se ponga en práctica sin más en nuestra Comunidad. A partir de ahora, vista la postura de los distintos grupos, también el grupo que sustenta al Gobierno, seguro que no habrá ningún problema.

Por eso creo que lo que ya se venía dando, que era un avance, que era la atención hasta los dieciocho, que era la atención a las mujeres embarazadas y además también había acuerdos puntuales con algunos pueblos concretos, atención sanitaria, etcétera, eso se amplía, se termina y por fin ya llega a lo que debe ser: la existencia de tarjeta y la atención sanitaria desde la primaria a todas las personas que trabajan aquí. Yo no voy a entrar a defender si son personas que vienen a trabajar aquí, si son una riqueza o dejan de serlo, porque mi forma de entender el mundo es de una manera global, hoy estamos aquí pero mañana podemos estar en otro sitio, y da exactamente igual que seamos blanquitos o de otro color. En ese sentido, si yo un día emigro a Venezuela, evidentemente, tendré que tener los mismos derechos que los venezolanos, y como me lo aplico a mí misma, pretendo aplicárselo al resto. Y esto no tiene más discusión, señoras y señores Parlamentarios.

Con respecto a la disposición adicional y al artículo 3.5, tengo que decir que estamos de acuerdo en que se agilicen los trámites. Lo que más me preocupa en este punto, y voy terminando ya, es la demagogia a la que hemos asistido en este debate. Me ha parecido muy preocupante que se calificara a los países de los que provienen esas personas –en global, evidentemente, no ha habido ninguna referencia– como de países incultos. Desde luego, que me digan a mí si Argelia o Marruecos son menos cultos que el Estado español o que Francia. Dependiendo del baremo del que partamos. Evidentemente, si pedimos que hayan tenido música de Mozart no, porque no ha habido Mozart en Argelia ni en

Marruecos, pero depende del punto del que se mire. La cultura es un concepto completamente distinto al de la cultura dominante, la nuestra, la europea. Yo creo que ese tipo de calificaciones son las que realmente nos dicen dónde estamos situados personalmente, mentalmente en cuanto a la xenofobia y a la actitud personal que tenemos cada uno de nosotros con respecto a las otras personas del planeta Tierra.

Me parece muy peligroso también que, aprovechando el viaje, se haya comparado este Parlamento y la legítima representación popular de los hombres y mujeres que estamos aquí sentados con la asistencia sanitaria o no, con la xenofobia o no. Creo que a veces estas cosas son fruto del debate, son fruto del acaloramiento y la vehemencia en la defensa de algo, pero no debemos utilizar lo que es un derecho fundamental de las personas a vivir, y eso con mayúsculas, con otras cosas aprovechando el viaje, porque la demagogia, cuando se mezcla con la dignidad humana y con la dignidad individual, nos lleva siempre por mal camino. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. A continuación tiene un turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señorías, en primer lugar, debo saludar el ejemplo de consenso que hemos alcanzado hoy en esta Cámara en un tema que es de un gran calado social, de un calado histórico, y quizás, al final, el acaloramiento nos ha llevado a otros derroteros, a hablar de cosas que yo no he querido incluir en la intervención porque me parecía que no eran el objeto. De cualquier manera, agradezco a todos los grupos que la han apoyado. Ojalá en otros asuntos y en otras leyes podamos alcanzar este consenso.*

Pero también hay algunos matices que no quería dejar pasar, fruto de la satisfacción que podemos tener en un principio por la toma en consideración. Se ha hablado aquí por parte del Consejero de una especie de queja, de los efectos que tiene para las comunidades... Todo tiene efectos, señor Consejero. Es evidente que nosotros tenemos competencias en materia sanitaria, en materia educativa, y eso nos obliga a disponer de las mismas prestaciones y servicios para atender unos derechos que ya no son derechos de unos ni de otros –yo ahí estoy con la señora Errazti–, sino que son derechos universales reconocidos. Evidentemente, los derechos, a la hora de concretarlos y de su consecución, tienen un valor económico, pero es un valor económico, y antes ya lo he puesto de manifiesto, muy relativo, y en ningún caso debe ser ése el panorama en el cual cerremos la consecución de estos derechos.

Se ha hablado antes de que la solidaridad se paga. Yo creo que de lo que estamos hablando aquí es de un derecho universal a la salud. También tiene una connotación de solidaridad, ¿en qué sentido?, en el sentido de ver el gasto sanitario y social que tienen nuestros inmigrantes, entre los que incluyo a mi padre, que cobran sus pensiones de los gobiernos de los países donde han estado, o en el sentido de que en estos momentos en algún servicio social recién inaugurado resulta que el 85 por ciento de los usuarios son europeos y japoneses, porque, claro, su media de supervivencia es muchísimo mayor que la de los brasileños, por ejemplo. Entonces, claro, si fuéramos a hacer las cuentas de cuánto nos cuesta y de cuánto está costando a otros gobiernos, evidentemente, estaríamos muy lejos de equilibrar lo que estamos costando también en otros países. Y no me gustaría pararme en el tema del coste.

Se ha hablado también, y se ha ligado todo como a una especie de ir a remolque o a un imperativo legal, de que entre la presentación de esta proposición de ley y la toma en consideración de la misma ha salido la Ley de extranjería, y resulta que ese acto nuestro de voluntarismo o de anticiparnos muchas veces a las cosas –yo siempre he dicho que la derecha acaba haciendo siempre lo que la izquierda propone, tardan años pero se hace– tenía acomodo, y yo me alegro porque ahí hemos estado todos de acuerdo. Pero también quisiera decir a esta Cámara y arrancar un compromiso político de todos los grupos sobre esa ligazón que se está haciendo a esa Ley de extranjería, porque sobre esa ley pesa una amenaza: que estemos por encima de la adecuación a la Ley de extranjería, no vaya a ser que haya un retroceso y resulte que lo mismo que a remolque hemos dicho que sí, a remolque también retrocedamos. Un compromiso político de que la consecución de este derecho universal quede al margen, porque, al final, como ha dicho la señora Errazti, es una cuestión de respeto común, es un derecho universal que, estemos aquí o estemos allí, necesita tener una consecución.

Y luego se ha hablado aquí de los brotes de racismo, otra cuestión que tampoco he querido introducir porque no tenía sentido introducirla, pero ya que se habla, quiero decir que si existe racismo, y existe, resulta que es un problema de todos, es una actitud que debemos combatir cada uno de nosotros. Y a veces las instituciones públicas tienen parte de responsabilidad de esas actitudes. Tenemos que incidir sobre esas actitudes, y, en la medida en que dignifiquemos las condiciones de vida de las personas, en la medida en que no vivan en condiciones inhumanas, en la medida en que no se exploten, no se darán situaciones como las que se han dado en El Ejido, que es un mal ejemplo y que yo no quería mezclar porque, afortunadamen-

te, no es la situación que tenemos en Navarra. Pero también debemos estar al tanto de que esas actitudes hay que combatirlas, y la mejor manera de combatirlas es precisamente con actos como el que hemos hecho hoy en esta Cámara, con un consenso mayoritario que puede ser un ejemplo para otras comunidades de cómo hacer las cosas bien y de cómo hacer las cosas con un respeto común, hoy por ti, mañana por mí, porque, al final, todos somos ciudadanos del mundo y, una vez que se han roto las fronteras, las fronteras físicas, lo que no vamos a hacer es levantar otro tipo de fronteras, porque ésas sí que son muy peligrosas, ésas sí que tienen rebrotes como los de Austria, y nosotros, con esta actitud que hoy hemos tenido aquí de consenso, podemos colaborar a que nunca se den en esta tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si toma o no en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de salud, de 23 de noviembre, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 48 votos afirmativos, 1 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de salud, de 23 de noviembre, para extender la cobertura de asistencia sanitaria del sistema público de Navarra a todos los inmigrantes de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de atención farmacéutica, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de atención farmacéutica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, con la venia. Señorías. Presento en nombre de mi grupo la proposición de ley de atención farmacéutica, proposición de ley que, como ustedes saben, se presen-*

tó el día 9 de noviembre en este Parlamento y que tiene básicamente tres finalidades: la primera, normalizar y ordenar el sector farmacéutico; la segunda, mejorar la atención y el servicio farmacéutico a los ciudadanos; y la tercera, tan importante como las dos anteriores, facilitar el acceso de los jóvenes farmacéuticos al ejercicio de su profesión.

Sobre este tema se ha hablado mucho y se seguirá hablando mucho en el futuro, bien porque esta proposición de ley sea admitida a trámite o bien porque no lo sea. En cualquier caso, es evidente que se hablará al menos tanto como lo que se ha hablado. Y eso es lógico, porque de esa forma corresponderá en justicia a los reiterados intentos del hoy Consejero de Salud, que también lo era ayer, porque su proposición, que nada tiene que ver con la que nosotros presentamos, viera la luz. De hecho, en la dirección de mi partido, entre el mes de mayo de 1997 y el mes de diciembre de 1997 ya se tuvo conocimiento de esa proposición de ley del señor Cervera y ya entonces se dijo que no. Posteriormente aquí parece que hay una auténtica guerra de paternidades por ver quién quiere regular y, sobre todo, quién lo quiere antes.

Yo creo que lo importante es que por fin se ha conseguido que haya unos intentos que pueden plasmarse en realidades en el Pleno de la Cámara sobre la necesidad que antes comentaba de normalizar y ordenar el sector, de mejorar la atención a los ciudadanos, que, en definitiva, de eso trata, y de permitir también, repito, que los jóvenes farmacéuticos puedan acceder al ejercicio de su profesión. Más allá de paternidades políticas y de medallas políticas, como es evidente, dada la composición de esta Cámara, sea cual sea el proyecto que se admita, seguro que no es igual que la ley que se aprueba, yo creo que tendríamos que hacer todos un ejercicio de humildad política y preocuparnos por que se cumplan estos objetivos, más allá de preocuparnos por ver quién pasó a la historia como el primero que la presentó, porque, en todo caso, en el registro ya está claro quién fue el primero que la presentó.

El primer objetivo, normalizar el sector, es racionalizar el sistema de autorización de las nuevas oficinas. Con esta proposición mi partido pretende evitar los abusos y las trampas, reitero, abusos y trampas, que hasta la fecha se vienen empleando por una parte del colectivo farmacéutico para impedir nuevas aperturas. Proponemos un sistema de concurso público, en el que no debe primarse como mérito haber tenido una oficina de farmacia en propiedad, sino, por contra, otra serie de circunstancias, como los méritos académicos y profesionales, no como titulares de los concursantes, y su propuesta de lo que se denomina en la proposición "plan de atención farmacéutica". En la suma de esas tres condiciones se verá quiénes tienen los

mayores méritos para acceder. Por lo tanto, sistema de acceso con transparencia, sin trampas, un sistema que sea transparente y que, además, parezca transparente, porque en el tema de las farmacias nada haremos si, además de serlo, no lo parece. Porque ni los ciudadanos ni los profesionales del sector con título de propiedad de una farmacia ni los que lo quieren ser y solamente son titulados universitarios se van a crear absolutamente nada si desde la política, si desde el Parlamento no se ofrece claramente esa solución: que sea transparente y, además de serlo, que lo parezca.

Segundo objetivo: mejorar la atención a la población. Para mejorar la atención a la población es necesario que haya más establecimientos de farmacia que los que hay en la actualidad. Nosotros entendemos que si se fija ese ratio máximo de 1.750 habitantes por farmacia estaremos automáticamente ante la necesidad de apertura de al menos 32 nuevas farmacias, farmacias de verdad, no farmacias de mentirijillas, sino farmacias de verdad. Es decir, donde los ciudadanos podrán ir a comprar lo mismo que van ahora a cualquier farmacia, con receta o sin receta, con receta del Servicio Navarro de Salud o sin receta del Servicio Navarro de Salud. Es decir, 32 farmacias más de las que hay ahora, farmacias de verdad, no farmacias de mentirijillas.

Creemos que para mejorar la atención a la población no hay que cerrar ninguna farmacia, aunque no se cumpla ese ratio en lugares más pequeños. Por lo tanto, estamos hablando de este número, o del que sus señorías determinen en el correspondiente trámite de enmiendas parciales, de conformidad con la fórmula que se establezca, y tampoco, repito, se tiene que cerrar ninguna oficina ni reducir en modo alguno la atención en poblaciones menores. Creemos que mejorar la atención es también aumentar el número de licenciados en Farmacia que presten sus servicios no sólo en las nuevas farmacias sino en las actuales, porque, según nuestra proposición de ley, en función de la facturación que realicen los establecimientos de farmacia al Servicio Navarro de Salud estarían en la obligación de contratar no más titulares, porque sólo habría uno, evidentemente, pero sí más empleados que sean farmacéuticos.

La suma de todo esto haría no solamente que los ciudadanos estuviesen mejor atendidos, mejor servidos, en definitiva, sino que aumentásemos considerablemente el número de personas que podrían ejercer su profesión teniendo preparación para ello, en definitiva, el tercer objetivo, que es facilitar el acceso de los jóvenes farmacéuticos al ejercicio de su profesión. Y el ejercicio de su profesión no es solamente que sean titulares de un establecimiento de farmacia, sino que puedan trabajar en una farmacia, en función, repito, de ese porcen-

taje que decía, además de los que, lógicamente, deben cubrir las plazas de la figura del farmacéutico de atención primaria por zona básica que también planteamos. En consecuencia, el número de farmacéuticos que podrían acceder al mercado de trabajo se acercaría a las 250 personas. En cualquier caso, ésta es una circunstancia que vendrá determinada en función del contenido que en el trámite de enmiendas parciales, si es que se acepta esta proposición de ley, determinen sus señorías en la correspondiente Comisión.

Estos días ha habido una batalla mediática, como casi todas las que se dan en democracia, que son mediáticas o son parlamentarias, sobre quién es más también en este asunto. En esta Comunidad estamos permanentemente mirando a ver quién es más en todo, quién es más en defensa de la paz, quién es más en contra del terrorismo, quién es más en defensa de los derechos de los inmigrantes, quién es más en defensa de las libertades públicas, quién es más también en esa sensibilidad social, por ejemplo, de atención también en este caso a las personas que vienen de fuera a trabajar en Navarra en ese plan de acogida que recientemente ha presentado el Departamento de Agricultura, pero que habrá que recordar que fue una decisión de esta Cámara, a iniciativa del grupo parlamentario socialista. Pues bien, en ese ver quién es más también se ha desatado una guerra a ver quién es supuestamente más liberalizador del sector farmacéutico en Navarra.

Pienso que sus señorías, a la hora de conformar voluntariamente su voto, tienen que conocer que de momento hay otro proyecto. Y yo aventuro que, como no hay dos sin tres, habrá incluso un tercer proyecto de atención farmacéutica. Incluso me atrevería a decir, pero no lo voy a hacer aquí, quién va a ser el padre de la criatura. Ya lo verán sus señorías en las próximas semanas. Pues bien, a la hora de configurar el voto, yo lógicamente les pido que voten que sí a esta proposición de ley por que creo sinceramente que es más razonable y que va a conseguir mejor sus objetivos que la otra que está en cuestión, que está auspiciada nada menos que por el Gobierno de Navarra, por los servicios técnicos del Departamento de Salud y pretende ser más liberalizadora que ninguna. Y lo es. Es tan sumamente liberalizadora que se puede decir que cualquier titulado en Farmacia puede abrir una farmacia.

Ahora bien, en esas farmacias los ciudadanos no van a poder comprar medicamentos de la Seguridad Social que estén subvencionados en todo o en parte por el Servicio Navarro de Salud. Sólo cuando pasen diez años podrán concurrir a ser una farmacia concertada con las ya existentes en la actualidad y lo serán en función de que les caiga la gracia de Dios, o, dicho de otra manera, en fun-

ción de que el Departamento de Salud tenga a bien concertar con esos establecimientos de farmacia la dispensación de medicamentos que estén subvencionados en todo –pensionistas– o en parte –resto de los ciudadanos– por el Servicio Navarro de Salud, y se hará a cambio de cuánto vaya a ahorrarse Navarra en la receta farmacéutica. Es decir, se establecerán unos descuentos, también última-mente todo va de descuentos, pero en este caso es a la inversa, aquellas farmacias que mejor oferta hagan en esa concertación tendrán la concertación y las que no lo hagan no. Será así o no, porque será así en función de quien gobierne, pero así será la norma que se puede aprobar de aceptarse el proyecto de ley que el Gobierno remitió al Parlamento el día 17 de enero, es decir, casi dos meses y medio después de que el grupo parlamentario socialista presentase su proposición.

En cualquier caso, señorías, yo no pretendo que voten a favor de mi ley exclusivamente porque la presentamos antes, aunque si a alguno le sirve el argumento aceptaré gustoso el voto, sino que, comparando las dos intenciones de regular la atención farmacéutica, vean con cuál de las dos se van a poder conciliar mejor los diferentes intereses que hay en juego. Y el primer interés que hay en juego y que aquí hay que cuidar es el de los ciudadanos, es el de los consumidores, es el de aquellas personas que necesitan acudir a una farmacia a comprar un medicamento. El segundo interés es que el sector de dispensación de medicamentos en nuestra Comunidad tenga una vida sostenible, tenga un beneficio razonable y, evidentemente, no piense en los suculentos beneficios que alguna parte del sector farmacéutico actual, que no todos, está obteniendo en la actualidad, porque también la riqueza hay que repartirla, sobre todo, si hay subvenciones públicas de por medio. Y en tercer lugar, que en este sector, como en otros, haya una clara intención de creación de empleo para esos jóvenes que en este Estado del bienestar acceden a la titulación universitaria en este caso de Farmacia. Y a partir de ahí, que el Gobierno gobierne pero no mande absolutamente en todo, y que no tenga un poder tan omnímodo como es el de decidir qué farmacias de las actuales y de todas aquellas que se abran, cumpliendo unos mínimos requisitos, van a poder dispensar esos medicamentos a unos o a otros. Se trata, por lo tanto, de conciliar los intereses de los que ahora trabajan y ganan mucho en sus farmacias con los que no trabajan en las farmacias y no sé si ganarán, pero no, desde luego, en el ejercicio de su profesión.

La oferta que nosotros realizamos es una oferta que busca consenso político en esta Cámara. Lo mejorable es siempre mejorable y el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra no va a ser obstáculo en esa mejora del texto de la

proposición de ley que hoy estamos defendiendo. Y también buscamos el consenso social al respecto, y en esto del consenso social, parece que a algunos les ha molestado enormemente que un sector como el farmacéutico, al que alguien tilda de excesivamente conservador, incluso por la calle se dice que casi todos los que están en el sector farmacéutico votan a UPN, no creo que sea así, pero, en cualquier caso, parece que ha molestado que, en esa petición de consenso social, el otro día todas las asociaciones de farmacéuticos que están trabajando acudieran a la sede socialista y allí dijeran que la proposición de ley que yo ahora defiendo es un buen punto de partida. Eso es lo que dijeron. Yo me alegré y, además, se lo agradecí, porque, efectivamente, si uno está proponiendo un punto de partida y un consenso social tiene que buscar el consenso social. En cualquier caso, mis compañeros y compañeras de grupo parlamentario, mis compañeras y otros compañeros de partido han mantenido reuniones y contactos también con aquellos farmacéuticos que en estos momentos no ejercen su profesión porque no son titulares de un establecimiento de farmacia o simplemente porque no trabajan en una farmacia, y sabemos también qué piensan al respecto. Se trata, repito, de buscar ese punto de unión donde haya más farmacias, donde vayamos a una propuesta liberalizadora, pero, evidentemente, con sentido.

Los actuales farmacéuticos son conscientes de que con la reforma que nosotros proponemos van a ganar menos dinero, pero también son conscientes de que probablemente van a poder atender mejor a la gente. Y los farmacéuticos que no trabajan son conscientes de que probablemente van a poder trabajar y van a poder subsistir perfectamente y vivir con los ingresos de las nuevas farmacias que se abran. Con otros proyectos, en los que la liberalización es total, solamente sobrevivirán si tienen el apoyo financiero de empresas multinacionales o de oscuros intereses, porque, evidentemente, si no tienen la posibilidad de vender medicamentos subvencionados por el Servicio Navarro de Salud estarán perdiendo ya el 70 por ciento de la facturación de una farmacia normal. Por lo tanto, yo creo que conviene que todo esto se sepa. No toda innovación es buena por ser innovación; la innovación mala es simplemente nefasta en ese sentido. El otro día, al ver esa foto de los farmacéuticos con farmacia, el señor Cervera decía: que explique el señor Lizarbe qué les ha prometido. Yo, señor Cervera, que aspiro a ser un buen cristiano, no vendo mi alma a nadie, aunque también es verdad, y habría que decirlo aquí, que cree el ladrón que todos son de su condición. Nosotros, con el sector de farmacia, solamente hemos llegado al siguiente acuerdo: ¿qué punto de partida creen ustedes que es el mejor para consensuar una ley de farmacia? Les hemos dicho: nosotros creemos que el nuestro, por eso lo propo-

nemos, y ellos, sorprendentemente, pero es así, han dicho que el nuestro, y no el suyo. Ésa es la realidad y ésta es la tesis. A partir de ahí, no sé si usted habrá prometido algo a esas otras asociaciones que al día siguiente, digamos que como réplica, ponen al Partido Socialista de alguna forma un poco en mal lugar.

En fin, señorías, ahí está la proposición, es una proposición bien intencionada, que tiene innovaciones respecto de lo que es el derecho comparado en estas materias en el resto de España y que tiene algunas cuestiones que, evidentemente, ya se han ensayado en otros lugares. En cualquier caso, comoquiera que en esta Cámara también estamos en una pelea continua, en otro ámbito, en la Comisión de Régimen Foral, pero en todo caso en esta Cámara, sobre si se cumple o no se cumple, sobre si hay que respetar o no hay que respetar la legislación estatal, también les diría a sus señorías, como un argumento más, a ver si así alguno vota a favor, alguno de los que ya le han dicho que vote que no o ha pensado en votar que no, les diría que yo creo que tenemos que tener una buena relación con el conjunto del Estado. Como sabe el señor Presidente del Gobierno, ayer se lo dije, yo lo que deseo es que sus conversaciones con Aznar sirvan para algo. Vaya usted más, exija más e incluso nosotros ahí estaremos para ayudar, aunque creemos que esas conservaciones no sirven para nada, como dije ayer, pero ése es el debate de ayer. En todo caso, y me centro en la cuestión, y termino, señor Presidente, creo que la propuesta del Gobierno no cabe en el marco legislativo español hoy vigente, pues vulnera la legislación básica estatal y concretamente la Ley 16/1997, de 25 de abril. Sí, señor Viñes, es así. Usted creará que no, yo creo que sí, y servicios jurídicos acreditados también creen que sí. Así es la historia. En todo caso, como ustedes van a votar que no, me dirigía especialmente a los que tal vez voten que sí.

Esto contraviene la legislación estatal y por eso, cuando se dice que la ley del Partido Socialista la han copiado de la ley de Castilla-La Mancha, lo cual no es cierto, por otra parte, porque hay asuntos que no están ni por asomo en la ley de Castilla-La Mancha, sepan sus señorías, cuando se nos acusa de que nuestra ley va a ser recurrida por algún farmacéutico, pues tal vez sea recurrida por algún farmacéutico que no le guste pasar de una facturación de más de cien millones a una facturación de sesenta millones, es probable, los ciudadanos tienen el derecho a recurrir, pero es más grave cuando deliberadamente se va a conculcar una ley estatal, sabiendo que, evidentemente, los servicios jurídicos de la Administración del Estado y quien esté gobernando en Madrid, esperemos que sean otros, después del 12 de marzo, pero, esté quien esté, lo primero que va a hacer con esta ley es

recurrirla. Y uno se pregunta: con este follón, con este barullo de leyes de medicamentos, ¿no querrá alguien conseguir que en Navarra siga sin haber ley de farmacias?, porque eso, ¿a quién beneficia? Yo me pregunto: si con este barullo se consigue que al final no haya en Navarra ley de atención farmacéutica, ¿quiénes son los beneficiarios? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Inicio esta intervención como iniciaba la anterior, tratando de centrarme exclusivamente en el papel que le corresponde a un miembro del Gobierno a la hora de rebatir una proposición de ley como la que en este caso se nos presenta.

Como ustedes saben, el Gobierno puede acudir, y de hecho lo hace habitualmente, al trámite preceptivo de mandar a la Cámara una documentación escrita en la que emite su opinión sobre la tramitación de cualquier iniciativa legislativa de cualquiera de los grupos aquí presentes. Y realmente creo que lo que tiene que hacer un miembro del Gobierno en este caso es fundamentalmente ceñirse a cuál fue en ese momento la argumentación del Gobierno en esta materia y dejar para el conjunto de los grupos parlamentarios que, a través del debate, que les es exclusivamente legítimo, puedan al final aportar las posiciones que correspondan y tomar las finales decisiones de voto que al final acepten o no acepten esa iniciativa. Y como seguro que también todos ustedes conocen, igual que lo hizo en el caso de la asistencia sanitaria a los inmigrantes, el Gobierno, dentro del procedimiento que le es accesible, emitió una notificación al Parlamento foral sobre esta iniciativa que se presentó por el grupo socialista en el mes de noviembre, en la que se establecía el principio de que negábamos la posibilidad de que se tramitara, dentro de nuestra opinión como Gobierno, alegando la existencia de otro proyecto legislativo que el propio Gobierno había entregado a la Cámara en fechas recientes.

Creo que esto se tiene que entender como la descripción de una determinada situación política, y no, desde luego, como una forma de inducir un debate de comparanza entre las dos iniciativas legislativas. Ésta que tenemos hoy sobre la mesa tiene sus propias circunstancias, sus propias condiciones, sus propios términos, es sobre lo que hay que debatir, y la que ha presentado el Gobierno, si por fin culmina esa carrera de obstáculos que alguno parece que está poniendo delante de esa iniciativa legítima y perfectamente democrática del Gobierno de mandar un proyecto de ley a la Cámara, tendrá que tener en su momento su propio debate en sus propios términos. Por tanto, no voy a

caer en la trampa de venir aquí a emplear más de la mitad del tiempo de mi intervención en poner en solfa la iniciativa socialista, comparándola con la ley del Gobierno, porque eso no es lo que en estos momentos nos tiene que demandar este trámite al cual el Gobierno concurre, y, además, estoy con vencido, señor Presidente, de que usted, con buen criterio, diría que ésa es una argumentación y una mala utilización de esta tribuna de forma extemporánea.

Quiero decirles, por tanto, que, efectivamente, el Gobierno mandó una notificación al Parlamento diciendo que negaba la tramitación de esta iniciativa, alegando la existencia de otra concurrente del propio Gobierno. Y esto que, efectivamente, es una expresión muy lacónica de lo que era una razón de preferir una determinada tramitación a otra, realmente estaba reflejando detrás una determinada situación y un contexto político que, desde luego, sí que creo que merece algún tipo de comentario.

Todos ustedes saben que el que se haga una ley de atención farmacéutica ha sido algo que todos los grupos posiblemente hemos incorporado en nuestros programas electorales en las últimas elecciones. Desde luego, el de UPN lo tenía también incorporado en su programa electoral y en sus discursos aquí en el Parlamento por parte de quien fue Presidente en la anterior legislatura y sigue siéndolo. Por tanto, no hay que redundar sobre las razones por las cuales es evidentemente necesario que Navarra articule dentro de su propia capacidad legislativa un texto que sobre la atención farmacéutica regule no solamente cuestiones relativas a la planificación de farmacias o a cómo las farmacias pueden estar dispuestas y abiertas al público en la Comunidad Foral, sino otros conceptos, desde luego, de mucho mayor calado desde el punto de vista sanitario, que componen esa definición de la atención farmacéutica que muchos otros grupos, además del de UPN, comparten.

Hay una serie de razones, la principal posiblemente sea el cambio de las actitudes ciudadanas a la hora de acceder a los servicios sanitarios, que tienen que tener un reflejo en la legislación foral, pero también hay otro tipo de razones, evidentemente, razones de comparación de nuestros sistemas sociales y sanitarios con los que existen en Europa, es algo absolutamente innegable en esta legislación y yo diría que en cualquier tipo de legislación, y también otras realidades como, por ejemplo, la enorme litigiosidad que en estos momentos padece el sector farmacéutico o concretamente la situación que se deriva de la autorización de apertura de nuevas farmacias, algo que, evidentemente, destaca el hecho de que es necesario reformar la norma porque parece que es absolutamente inadecuada, y mucho más inadecuada se presenta esa norma actual si la valoramos en tér-

minos sociales, en términos reales. Hemos visto no hace mucho tiempo en nuestra Comunidad cómo se producía un caso en el que, por aplicación de una norma que nosotros creemos que está ya periclitada, se producía un cierre de una farmacia que estaba prestando un excelente servicio sanitario, y esto realmente no era comprendido ni era comprensible desde el punto de vista social. Por tanto, había que operar normativamente, había que actuar, había que hacer una ley, y en este sentido, todos los grupos lo expresaron en el último proceso electoral y, por tanto, todos los grupos establecieron sus distintas opciones al respecto.

Y lo primero que tenemos que hacer es saludar el hecho de que, efectivamente, podamos estar hablando en esta tribuna de este tema, como pretendemos seguir haciéndolo durante los próximos meses, tanto en esta tribuna como en el propio seno de la Comisión de Sanidad del Parlamento. Pero tenemos que dar un paso más y ser rigurosos, y tratar de valorar estrictamente lo que supone la iniciativa socialista que hoy se nos presenta, y esto para el Gobierno tiene una traducción muy clara no solamente en términos técnico-sanitarios de lo que tiene su articulado, sino también en términos políticos. Decía el señor Lizarbe que en la anterior legislatura, efectivamente, hubo un intento del Gobierno de UPN de pactar con el que entonces era su socio parlamentario o por lo menos con quienes aprobábamos la mayor parte de los trámites parlamentarios, en concreto el Partido Socialista, años 97 y 98, una ley de farmacia. Hubo contactos, hubo reuniones, hubo un grupo específico de sanidad dentro de la dirección del Partido Socialista, en esos momentos a cargo de la Gestora, que tuvo un determinado nivel de información y, desde luego, una receptividad de la actitud que tenía el Gobierno de Navarra para sacar una ley de estas características. Y quiero decirles que en aquel momento, y esto desmiente, desde luego, desde mi humilde perspectiva y subjetividad, lo que decía el señor Lizarbe, el Partido Socialista no dijo que no. Dijo que las propuestas que el Gobierno les ponía sobre la mesa se tendrían que abordar con posterioridad. No se dijo que no; se dijo que después. Y no se consideró en ese momento que éste fuera un tema prioritario.

Efectivamente, saben ustedes que no se registró ninguna iniciativa, porque, aunque en el año 1999, cuando se formalizó un pacto político con el grupo del CDN, se estableció que éste era un tema prioritario, y así se firmó y rubricó por las partes, lo cierto y verdad es que durante el año 99 no fue posible, por las circunstancias conocidas por todos, traer a esta Cámara una ley de estas características, o, mejor dicho, una ley sobre esta materia. Por tanto, iniciamos el nuevo mandato, iniciamos la nueva legislatura, recogemos ese hecho

objetivo que antes les decía de que todos los grupos políticos teníamos en nuestro programa electoral una iniciativa sobre esta materia, y tratamos de buscar al Partido Socialista como interlocutor en esta materia. Y, efectivamente, lo sabe bien el señor Lizarbe, porque él ha sido testigo cualificado de ello, antes de que ellos presentaran la iniciativa nosotros como Gobierno solicitamos en dos ocasiones un contacto para poder hablar con ellos sobre esta materia.

Y quiero decirles que debió quedar claro, porque desde luego ésa fue nuestra actitud, que lo que se pretendía con aquel ofrecimiento no era simplemente condicionar una determinada actitud de voto final, sino fundamentalísimamente poner en conocimiento del Partido Socialista, como lo pensábamos hacer con el resto de grupos de la Cámara, cuál era la situación técnica, cuál era la situación jurídica, cuál era la realidad del sector de la farmacia en la Comunidad Foral. Por tanto, no se trataba de condicionar una determinada iniciativa; se trataba fundamentalmente de poner en conocimiento de todos los que estuvieran llamados a consensuar este tema cuál era la situación de la farmacia en Navarra, que, como he comentado anteriormente, venía siendo estudiada por el Departamento de Salud desde hace más de tres años.

Realmente, tuvimos la llamada por respuesta, y no sólo eso, sino que un día, efectivamente, a principios del mes de noviembre, tenemos conocimiento por un periodista que llama al Departamento de Salud de que se acababa de presentar una iniciativa por parte del Partido Socialista, iniciativa que, evidentemente, se nos negó en su inicio, no se nos dio participación de ningún tipo y que se adoptó, por tanto, bajo esa actitud de iniciativa unilateral que es la que al final ha llegado a este Pleno en este acto y en este momento.

En su momento nosotros valoramos aquello, ya podemos valorar en términos evidentemente políticos cuál es esa actitud no ya de negar un determinado acceso a una determinada opinión política del Gobierno sino fundamentalmente de negar el acceso a lo que era todo el conocimiento técnico y jurídico que el Departamento de Salud tenía en esta materia y, por tanto, ya se empiezan a calificar en sus propios términos este tipo de actitudes. Porque, efectivamente, cuando empezamos a considerar estrictamente el texto que se nos presenta por el Partido Socialista, nos encontramos con que es un texto técnicamente muy defectuoso y que en su mayor parte los artículos eran una mera copia de la legislación que se había promulgado hacía un tiempo en Castilla-La Mancha. Podemos perfectamente abrir el texto de la iniciativa socialista por cualquiera de sus páginas y en cualquiera de sus páginas hay artículos absolutamente calcados de la legislación de Castilla-La Mancha. Y con todos

mis respetos para los castellano-manchegos. Todos ustedes saben perfectamente que Castilla-La Mancha no es una comunidad que gestione la sanidad, no es una comunidad que tenga competencias sanitarias, no es una comunidad que sepa, desde la Administración de la Comunidad, de prestación farmacéutica, no es una comunidad que esté pagando la factura farmacéutica como sí hacemos en Navarra. Por tanto, se había ido a buscar una comunidad que tenía bastante poco que ver con lo que son las necesidades de Navarra y, por tanto, las actuaciones legislativas que Navarra merecía.

Pero es que, además, dentro del planteamiento técnico que esa ley tenía y que fue estudiado como tal por parte del Departamento de Salud, nos encontramos con la sorpresa de que, a pesar de que en la presentación se decía que se pretendía poco menos que doblar el número de farmacias abiertas, un simple estudio de planificación demuestra que, lejos de cobijar esta intención, el texto concreto de la ley iba a suponer incluso el posible cierre de farmacias en la Comunidad. Porque si, efectivamente, aplicamos ese ratio que se ha dicho por parte del señor Lizarbe de 1.750 habitantes para abrir una farmacia, nos encontramos con que ya existe hoy día en Navarra una farmacia por cada 1.729 habitantes, y desagregando estos datos por zonas básicas de salud nos encontramos con el hecho de que no sólo no se tendrían que abrir, sino que incluso se tendrían que cerrar o cuestionar la existencia de veintiocho farmacias dentro de Navarra de acuerdo con estos datos de planificación. Por tanto, estábamos ya ante el lamento de decir que cómo era posible que se hubiera presentado una iniciativa tan desadaptada a lo que eran las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra.

Y a partir de aquí, efectivamente, empezó todo eso que el señor Lizarbe denominaba como ruido mediático y que no ha hecho sino traernos hasta este momento, que sabemos que va a ser simplemente una etapa dentro de un largo camino, donde estamos aquí considerando esta iniciativa socialista, como espera el Gobierno que en su momento se considere en sus propios términos la iniciativa que se ha presentado por parte del Gobierno. Porque yo quiero decirles, señoras y señores Parlamentarios, que no estamos aquí valorando estrictamente, y así lo entiende el Gobierno y el grupo parlamentario de UPN, un texto legislativo o una propuesta de texto legislativo, que, además, como les digo, creo que tiene toda la posibilidad de ser tildado de defectuoso por muchísimas razones, sino que estamos juzgando, estamos valorando y estamos avalando con nuestro voto una determinada actitud política, y el Gobierno, que se da cuenta, y así lo ha dicho por activa y por pasiva, de que éste es un tema tan importante como complejo, quiere establecer el marco adecuado de trabajo de una mate-

ria tan importante y tan compleja como es ésta. Se nos negó esa posibilidad de interlocución con el Partido Socialista en su momento, y no queremos renunciar a estas posibilidades de acuerdo y de consenso, a través de lo que propone el Gobierno en su momento, propondrá el grupo parlamentario y los representantes en la Comisión de Sanidad, de crear una ponencia que permita aprovechar al máximo el tiempo parlamentario para hacer la mejor ley, la ley que mejor venga a los intereses de Navarra.

Pero cuando les decía que no solamente estamos juzgando un determinado articulado, un determinado texto, sino sobre todo una determinada actitud, hay que reconocer que esa actitud no ha terminado en el momento en el cual esa iniciativa se presenta por parte del Partido Socialista. Por el contrario, esa actitud, que ya estaba caracterizada por negar la capacidad de que el propio sistema sanitario de Navarra, los técnicos sanitarios de Navarra influyeran en la decisión política a la hora de traer una ley, se negó esa posibilidad, se prefirió recurrir al fax, se prefirió recurrir al envío de un proyecto de ley o de una ley de Castilla-La Mancha, además de eso, posteriormente sigue al negar esa capacidad que nosotros pretendíamos que tuviera el Parlamento de crear una ponencia, y entre los contactos y las conversaciones políticas que hay en cualquier parlamento se sabe que el Partido Socialista, al que se le ha hecho un requerimiento específico en medios de comunicación para que diga si está o no de acuerdo, parece que no está de acuerdo en crear una ponencia. Y esto no termina aquí, sino que, además, se nos presenta en esos términos tan sorprendentes para muchos, como fue la pasada rueda de prensa del Partido Socialista, previa a esta iniciativa que hoy estamos discutiendo.

Efectivamente, en aquel momento se hace una rueda de prensa con una parte de la representación de los farmacéuticos, desde luego, no toda, y saben ustedes perfectamente, porque los grupos parlamentarios están trabajando en este tema, que hay numerosas asociaciones, cada vez hay más asociaciones y cada vez hay más legitimidad para entender dentro de esas asociaciones unas determinadas razones a la hora de articular nuestras opciones políticas, y nos encontramos con que se hace una determinada rueda de prensa con una determinada parte muy concreta, muy cualificada, e incluso diría que muy cuantificada, de lo que es la representación de los farmacéuticos en nuestra Comunidad. Y quiero decirle en este caso, señor Lizarbe, que realmente debería usted reconocer que eso fue un error por su parte. Creo que es un error no tanto el hecho de hablar con quienes se quiera hablar, sino fundamentalmente el hecho de llegar a este momento, en el cual se nos presenta una ini-

ciativa que ya de origen se dice que se va a modificar. Porque, señor Lizarbe, lo que se dijo en esa rueda de prensa no fue sólo que ése era un punto de partida, un camino que transitar con esa determinada interlocución que ustedes quieren tener junto a ustedes, sino que se dijo, y se dijo por parte del propio presidente del Colegio de Farmacéuticos, que se habían hecho muchísimas propuestas que el Partido Socialista estaba aceptando.

Por tanto, nosotros tenemos toda la legitimidad para decirle en este momento que nos sepa concretar exactamente cuál es el alcance de sus acuerdos con esa concreta representación de los farmacéuticos. Es legítimo que usted acuerde con quien quiera, no solamente es legítimo, sino que es agradecer el hecho de que usted lo diga públicamente, pero, a la hora de depositar el voto o de pulsar el botón electrónico, tienen que saber lo señores Parlamentarios a que se está comprometiendo usted con esa determinada parte de la interlocución que usted quiere buscar. Porque fue el propio presidente del Colegio de Farmacéuticos quien dijo que estaban proponiendo modificaciones y que ustedes estaban aceptándolas. Si quiere, señor Lizarbe, se lo puedo decir de otra manera, cuando usted, en eso que denominaba la batalla mediática respecto de las farmacias, saltó e informó de su proyecto, dijo textualmente que pretendía una reforma radical, entre comillas, reforma radical dicho por usted, del sector farmacéutico; dijo que pretendía liberalizar, vuelvo a entrecomillar, dijo usted la palabra liberalizar; y dijo finalmente que quería doblar el número de farmacias, vuelvo a entrecomillar doblar el número de farmacias. Liberalizar, doblar el número, hacer una reforma radical. Queremos saber qué queda de eso, qué queda de esa reforma radical, si usted mantiene en esta tribuna que está para hacer una reforma radical del sector. Dijo usted que estaba para liberalizar, seguimos preguntándole si sigue pensando que se debe liberalizar. Y, en tercer lugar, si realmente cree que de su proyecto se deduce el doble de farmacias de las que en estos momentos hay, porque, de acuerdo con lo que usted ha comentado cuando ha subido a esta tribuna antes que yo, ha dicho poco menos que habría unas treinta farmacias más. Bueno, ya estamos en el 10 por ciento de lo que era su propuesta inicial.

He entrecomillado cuáles fueron sus aportaciones a la hora de presentar su proyecto porque creo que este Parlamento merece el respeto de que usted diga desde esta tribuna si se mantienen esos mismos términos que usted presentó a la opinión pública. Y especialmente usted, que ha dicho que quiere hacer del Parlamento el centro político de Navarra, que quiere hacer del Parlamento el sitio donde realmente se mande, se gobierne, se dirija la acción política de la Comunidad. Y nos encontra-

mos con que usted, después de que lanza, efectivamente, en esa batalla mediática ese mensaje, es capaz de venir aquí, después de haber acordado con una determinada parte de los farmacéuticos no sabemos qué modificaciones sobre lo que usted propuso. Y yo le digo, señor Lizarbe, que precisamente porque éste es un tema importante, este Gobierno quiere la mayor transparencia, quiere que se puedan discutir todas las alternativas con toda la claridad del mundo, pero también le digo que el Gobierno no va a hacer una ley sobre las boticas en la rebotica de su partido. Por tanto, nosotros no vamos a dar por buenas apreciaciones que no sean las que respondan a los intereses de los grupos parlamentarios explicadas y explicitadas, por tanto, tiene usted que saber definir si se mantienen los términos de lo que presentó o qué acuerdos son los que usted ha trazado con esa representación de farmacéuticos que nos informó el pasado viernes.

Señor Lizarbe, quiero decirle que sus propósitos, esos propósitos que usted enunciaba al inicio de su intervención, son perfectamente compatibles y compatibles con los del Gobierno. Nosotros queremos exactamente lo mismo que usted, si lo que usted ha dicho que quiere es lo real, y no tenemos por qué dudar de su palabra, pero quiero decirle que creemos que el instrumento y la estrategia que ha utilizado para tratar de fomentar y de propiciar esta ley, desde luego, no son los más adecuados. Y aquí tiene, a pesar de nuestro voto contrario, nuestra mayor actitud de tratar de consensuar con ustedes todo lo que quieran respecto de esta materia, porque entendemos que sus propósitos y nuestros propósitos siguen siendo absolutamente compatibles. Y quiero decirle, señor Lizarbe, que no se trata en este caso de ver quién es más liberalizador, no se trata de liberalizar más o de liberalizar menos; se trata de liberalizar mejor o peor, y, desde luego, nosotros queremos tener también la capacidad de discutir dentro del foro parlamentario que corresponde cuáles son nuestras aportaciones en esta materia.

Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente, creo que esto, efectivamente, como decía antes, no es más que una estación de un tránsito que, desde luego, pretendo y pretende el Gobierno que todos recorramos juntos en esta importante materia, pero, desde luego, creo que la iniciativa que se ha tomado y todo lo que tiene como actitud detrás debe tomarse como un ejemplo de lo que no hay que hacer. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a votar que no, como digo, no solamente por los enormes defectos técnicos que tiene la iniciativa socialista, sino por lo que tiene de actitud. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cervera. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley de atención farmacéutica, presentada por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Egun on, buenos días a todos y a todas. Un amigo farmacéutico me decía el otro día, cuando le interpelaba sobre la situación que hoy nos ocupa, que el mundo de la farmacia era un mundo especialmente complicado. Era complicado porque el que no está en él quiere estar y el que está quiere que el resto no esté. En cualquier caso, parece que lo que prima en este sentido es un especial interés personal, sobre todo por parte de quienes ahora están. Y el juego de palabras que he hecho al respecto podría tener mayor o menor importancia, pero lo cierto es que la tiene, y además mucha, porque, al fin y al cabo, cuando estamos hablando aquí de lo que es la atención farmacéutica, estamos hablando de lo que es la prestación de un servicio sanitario público, prestado en estos momentos desde manos privadas y, además, con un especial agravante, y es que esa prestación queda concentrada en manos de una especie de monopolio, como incluso alguien se atreve a definir y yo no me voy a atrever a hacerlo de otra manera, que realmente lo que está impidiendo es la instalación de nuevas oficinas de farmacia. Y aquí sobra recordar todo el tema de los famosos recursos o todo el tema de las tristemente famosas ruedas. Un monopolio que, en definitiva, lo que está haciendo es impedir la igualdad de acceso a centros de licenciados y licenciadas en Farmacia a su legítima profesión.

Nuestro grupo considera que es necesario respetar la igualdad de oportunidades de todos aquellos que están capacitados para ejercer la atención farmacéutica, y digo de todos, con independencia de que se tenga un padre o una madre que tenga una farmacia o con independencia de que se tenga la suficiente solvencia económica en un momento determinado para poder hacerse con una transmisión. Como decía mi amigo farmacéutico, es un mundo complicado. Precisamente por ello, es necesario buscar una solución que sea fruto del consenso social y fruto del consenso político, una solución que ponga fin a esa discriminación a la que hacía referencia y una solución que, en definitiva, redunde en la mejora del servicio que se da a la ciudadanía navarra. En este sentido, parece ser que todo el mundo coincide en que es necesario regular de una vez por todas la atención farmacéutica de manera correcta. Y parece también que todo el mundo plantea el mismo objetivo: la buena prestación de ese servicio al conjunto de la ciudadanía. Y aquí habría que hacer un apunte especial: al conjunto de la ciudadanía, no al que vive en Iruña o en Iruñerria, sino al conjunto de la ciudadanía. También a esos

ciudadanos y ciudadanas de la Navarra rural, precisamente por la aventura, y no voy a extenderme demasiado en ello, que actualmente puede llegar a suponer tener la urgente necesidad de encontrar un medicamento a la una de la madrugada en una farmacia de guardia, sobre todo si perteneces a esa Navarra rural. No voy a hacer mayor hincapié en ese sentido, pero creo que todo el mundo puede tener conocimiento de lo que sucede.

Además de lo comentado, es necesario, a juicio de nuestro grupo, que la regulación de la atención farmacéutica afronte también aspectos fundamentales como son el servicio de farmacia en la atención primaria y el servicio de farmacia en la atención especializada, con una especial referencia a lo que son los servicios de farmacia en los centros sociosanitarios. Y un tema, que seguramente es el que más debate ha suscitado, un tema de especial trascendencia es el tema del concierto sí o el concierto no. No sólo hay que hablar de que si hay que concertar todas las oficinas de farmacia, que en principio para nuestro grupo es el planteamiento más lógico y además el planteamiento menos discriminatorio, sino del seguimiento del concierto con los mecanismos de control en los términos que se establezcan.

Al margen de hablar de metros de oficina, al margen de hablar de horarios de oficina, al margen de hablar de la presencia del farmacéutico, hay que exigir un buen servicio precisamente también a la hora de establecer ese concierto. Y hablar de buen servicio es hablar también de farmacovigilancia o del seguimiento de tratamientos. Porque los farmacéuticos y las farmacéuticas que tenemos que tener el conjunto de los ciudadanos navarros tienen que ser eso precisamente, farmacéuticos, y no limitarse, y con esto no quiero generalizar, pero, efectivamente, se dan casos particulares, no limitarse a vender única y exclusivamente aspirinas o a administrar diferentes medicamentos. Y el seguimiento de ese concierto no sólo tiene que ser, digamos, de lo que es el mostrador hacia afuera, sino también de lo que es el mostrador hacia adentro. Porque no se puede y no solamente no se puede sino que no se debe, de alguna manera, colaborar o financiar con dinero público a través de un concierto multitud de situaciones laborales que actualmente son totalmente precarias, que es lo que en muchos casos está ocurriendo. Todo el mundo conocerá casos de gente que está trabajando en oficinas de farmacia y que cobran 80.000 pesetas sin ningún tipo de Seguridad Social, sin ningún tipo de contrato y sin ningún tipo de seguridad laboral.

Tenemos, pues, un tema complicado entre las manos. Un tema complicado porque para poder recorrer el camino que necesariamente vamos a tener que recorrer en este tema hay mucho por desbrozar previamente. En este sentido –los agriculto-

res seguramente me darán la razón–, es precisamente en la tarea previa del desbroce cuando más fácil te puedes pinchar y cuando más fácil te puedes arañar. Y es precisamente aquí, en esa tarea del desbroce, donde alguien va a tener que salir lastimado en lo que es su interés personal. Por ello, insisto, es importante buscar tanto el consenso social como el consenso político. Y algo que nos ha sorprendido hasta ahora ha sido precisamente el poco interés que tanto el Gobierno como el PSN han tenido en buscar ese consenso. A nuestro juicio, es totalmente denunciante que hasta ahora ambos se hayan dedicado a buscar apoyos en prensa, en declaraciones, en artículos, e incluso que alguno haya llegado a fotografiarse con ellos en su propia sede política, cosa que si a otro grupo se le hubiera ocurrido habría sido calificada cuando menos de escandalosa por parte de quien lo ha realizado, y, además, y aquí sí hay que decir, como ya se ha comentado por parte del señor Cervera y también por parte del señor Lizarbe, curiosamente en una foto en la que quien aparece precisamente es el que está en este momento en el mundo de la farmacia.

De cualquier modo, sorprende el rifirrafe que en estos momentos hay entre los que son dos socios de gobierno. Nos sorprende, pero lo entendemos, porque, a nuestro juicio, se asemeja incluso a ese tipo de riñas que podemos ver entre famosos y famosas en las revistas del corazón, en su caso, con una buena exclusiva de fondo y en este caso con una buena exclusiva en el sentido de una buena bolsa electoral por recompensa. Ese desencuentro puntual, porque es el único desencuentro que ha habido en lo que va de legislatura entre UPN y PSN, nos hace dudar, porque se hace muy raro que quien precisamente está día tras día tratando de buscar apoyos mediáticos fuera de esta Cámara no haya tratado de buscar apoyos políticos en esta Cámara. Y digo que no es que no los haya encontrado, sino que ni siquiera ha tratado de buscarlos. Mi grupo político se va a abstener precisamente por ello.

Entendemos que es necesario un debate político sosegado y que es necesario un consenso social y político, cosa que ahora mismo no existe ni en esta Cámara ni en la sociedad. No hace falta ver quién es el que saca más fotos, sino ver cómo se soluciona el problema. Eso es lo que hace falta en este momento, y para ello hace falta buscar el consenso y, sobre todo, querer encontrarse en ese consenso, cosa que hasta la fecha ha faltado, por lo menos al grupo que propone la regulación de la atención farmacéutica. Hoy falta, pero también queremos decir aquí que vamos a tener tiempo para tratar de buscar ese consenso. Cuando sea admitido a trámite el proyecto de ley del Gobierno habrá posibilidad, y nosotros, en ese sentido, si se quiere, oferta-

mos, ofrecemos la mayoría, ofrecemos la mano, lo que se quiera, habrá posibilidad de articular una mayoría progresista política y social. Incluso si se quiere y si se tiene voluntad de consensuar, y de verdad veremos si esto es un rifirrafe preelectoral o postelectoral, incluso si se quiere, hay voluntad real, puede haberla, de darle la vuelta al proyecto de ley que pueda presentar el Gobierno. Pero entre todos, los agentes políticos y los agentes sociales. Entre todos. Porque para arreglar problemas, y es un compromiso que nuestro grupo quiere dejar patente ante esta Cámara y ante la sociedad en general, para arreglar problemas nuestro grupo se va a encontrar con quien sea, pero, desde luego, para hacer campaña en torno a ellos mi grupo no se va a encontrar con nadie. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Señorías. Con referencia a la proposición de ley que ha presentado el Partido Socialista, y visto el rifirrafe inicial, visto también lo que ha dicho el portavoz que me ha precedido, una duda sobre leer lo que tiene escrito o decir lo que está pensando. En cualquier caso, nuestra postura era y va a ser de apoyo a esta iniciativa, porque reconocemos que ha tenido como virtud haber puesto encima de la mesa una propuesta que sirve por lo menos como base y como punto de partida para la futura ley de atención farmacéutica. Y digo esto porque éste es un asunto que viene desde la pasada legislatura, en la cual el Parlamento, hace exactamente dos años, aprobó una resolución a instancias de Izquierda Unida en la que se daba un plazo de dos meses. Ese plazo se incumplió, no hubo justificación. En diciembre de aquel mismo año nosotros hicimos una pregunta en el Pleno, y entonces, por parte del Consejero, se nos habló de la incapacidad, de las presiones, de los intereses, etcétera. Llegamos al inicio de esta legislatura y teníamos en mente precisamente presentar una iniciativa para la ley de atención farmacéutica, porque considerábamos que nos habíamos pasado como tres pueblos y que, desde luego, había que iniciar y había que romper ese bloqueo que ha arrastrado este Gobierno durante la última legislatura e incluso a inicios de esta legislatura.

Nosotros damos apoyo a este texto, porque también tenemos que decir y somos conscientes de que aquí el talante o por lo menos lo que se ha anunciado es ese talante abierto a los posicionamientos sociales, abierto al consenso político. Parece que hay ese talante y queremos crearlo. Luego parecía que también había ese talante por parte del Gobierno, según la exposición del Consejero, pero luego al final va a votar en contra. Entonces, nos encontramos con que aquí hay unos posiciona-

mientos personales, un bloqueo. Y nosotros decimos que ese bloqueo hay que romperlo, que tomamos en consideración esta iniciativa sabiendo que luego tenemos otro proyecto, y ya se ha dicho que no hay dos sin tres, con lo cual puede haber un tercer proyecto y va a haber material más que suficiente. Pero desde luego, la postura de Izquierda Unida, y también lo quiero dejar claro, siempre ha sido, en ésta y en todas las materias, una postura abierta y de consenso, y, en ese sentido, viendo el panorama que estábamos teniendo, nosotros hemos propuesto una ronda con todas las asociaciones, con todos los sectores afectados, porque queremos escuchar a todos propuestas concretas que tienen que hacer en este momento. Una ronda que, además, vamos a ampliar a otros colectivos que no estaban incluidos, como la Federación Navarra de Municipios, sindicatos, y también la Asociación de estudiantes de Farmacia, que algo tendrá que decir.

Además de escuchar en esa ronda que nosotros creemos necesario tener para que todos los grupos escuchemos lo que tienen que decir, también quiero decir que nosotros vamos a tener una línea, que, de hecho, ya la teníamos, y en ese sentido va a ser nuestra iniciativa, en la cual tenemos nuestra propia línea establecida en cuanto a esta materia. Y nuestra línea es muy sintética: es libertad de establecimiento, libertad de todos los profesionales a ejercer su profesión libremente, porque lo que no puede ser es el monopolio al que estábamos asistiendo, que se impida el libre ejercicio de la profesión. Ésta es una situación que ninguna Administración Pública al borde del siglo XXI podía seguir consintiendo, y solamente por esto, el proyecto del Gobierno, tan largamente anunciado, que hace parte de promesas de dos legislaturas, ya debería estar aquí. De hecho, ha llegado con dos años de retraso.

Nosotros, también abiertos al consenso, hemos estudiado todos los textos, los que vengan, y aparte de esa libertad de establecimiento tanto de los establecimientos como de los profesionales, con un control, eso sí, de las condiciones objetivas que se establezcan, también nuestra propuesta es de concertación con todas las farmacias, y, desde luego, de un exquisito cuidado en los mecanismos de ese control. Libertad de elección y acercamiento de los servicios farmacéuticos a los ciudadanos, garantía de equidad en la atención farmacéutica en las zonas más desfavorecidas. Ahí la Administración Pública realmente tiene que tomar en consideración un plan de equilibrio comarcal. Éste es uno de los temas, como servicios educativos y servicios médicos. Desde luego también la calidad, la profesionalidad y la imparcialidad en la atención farmacéutica. Esto de que se niegue la venta de productos en unas farmacias sí y en otras no... También

creemos, y así lo íbamos a proponer, en que el hecho de la liberalización de los establecimientos y de la libertad de todos los profesionales no quita para que también pensemos en los servicios de atención farmacéutica dentro de los servicios de atención primaria.

Respecto a otros aspectos más puntuales que nosotros vemos en esta proposición de ley del Partido Socialista, también hay que decir que ha recibido la bendición de unos sectores y que otros sectores no la han bendecido, y de eso también tenemos que ser conscientes y por eso hemos querido que todos vengan al Parlamento, porque creo que todos los grupos debemos escuchar lo que los sectores dicen y tendremos que llegar a un punto común. Es verdad, antes lo ha dicho el señor Puyo, que alguien va a salir perdiendo, pero no podemos seguir manteniendo una situación de monopolio que viene del siglo XIX y que en algunos momentos roza el feudalismo, como cuando se cierran farmacias ya autorizadas. Eso es lo que no se podía manteniendo.

En ese sentido, hay otras cosas que nosotros queríamos aportar y, de hecho, lo contemplábamos. Se ha hablado antes de la farmacovigilancia, también de la dispensación de genéricos, de la homeopatía, de los productos veterinarios o del establecimiento de guardias. Todos sabemos lo que es ir a buscar un producto en las zonas rurales cuando la farmacia está cerrada, lo que es tener que hacer llamadas de teléfono o lo que es tener que coger un coche. Y eso es lo que no se puede seguir dando.

Pero, desde luego, si lo que hay que hacer hoy aquí es un auto de fe y una llamada al consenso, creo que se ha hecho por todos. Nuestra fuerza política no va a ser menos, nuestra fuerza política también ofrece el consenso y está dispuesta no solamente a ese consenso social, también al consenso político, pero tenemos que ser conscientes de que, además de todo ese retraso que llevamos, aquí ha llegado una propuesta y, en este sentido, bienvenida sea esa propuesta, aunque el texto tampoco es el que hubiera presentado Izquierda Unida. Y, desde luego, habrá un texto, habrá dos o puede que, al final, haya tres, y, escuchados todos los sectores, en esta línea que acabo de expresar es en la que Izquierda Unida va a incidir en un tema en el que, después de nueve comunidades autónomas, lo lógico es que Navarra haga una regulación de la atención farmacéutica exquisita, porque tenemos nueve ejemplos en el Estado como para hacer la mejor regulación de atención farmacéutica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Allí.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Una vez más nos encontramos con una

iniciativa de un grupo parlamentario, la proposición de ley sobre ordenación farmacéutica, del Partido Socialista de Navarra. Siguiendo la tónica de nuestro comportamiento, nosotros inicialmente damos el apoyo para la toma en consideración, lo que no quiere decir que vayamos a entrar en este debate, en este conflicto amoroso que en el diván se han planteado en momento preelectoral el Partido Socialista y el Gobierno al que sustenta el Partido Socialista.

El señor Consejero ha sido hoy muy explícito. Dado que la iniciativa del grupo socialista ha causado profunda molestia al Gobierno y al grupo parlamentario, ha tenido por fin que contar la realidad de en qué se encuentra este rifirrafe, en lo que ellos han llamado un engaño mutuo. Se han considerado engañados y, evidentemente, cuando los amantes se consideran engañados, se molestan, lo que no supone que vaya a producirse la ruptura definitiva. Hoy es una ruptura temporal, circunstancial, porque estamos en un momento que exige escenificar la ruptura. No tiene ningún sentido que en una precampaña electoral los dos partidos que están conteniendo en el Estado estén en Navarra dando una imagen de acuerdo, de pacto y de salir permanentemente del bráquete. Hay que escenificar rupturas, y una ruptura es la de las farmacias.

En definitiva, estamos ante un falso debate que probablemente se resuelva, eso sí, después del proceso electoral, con la conciliación y con el mantenimiento de ese acuerdo tan beneficioso para la derecha que ha venido caracterizando las posturas del Partido Socialista de Navarra en los últimos años, eso sí, justificadas en la gobernabilidad, palabra mágica que todo lo resuelve y que hace que los contrarios concilien sus intereses cuando es conveniente a su propio interés y beneficio partidista, eso sí, santificado por la gobernabilidad, que luego se traduce en lo que se traduce, en presencia en consejos de administración, en repartos de espacios de poder, pero que se sacraliza en un término mucho más relevante: la gobernabilidad de la Comunidad Foral.

Ni más ni menos que lo ha dicho el Consejero: cuando estaban negociando el pacto presupuestario y otras cosas, pusieron sobre la mesa esa lección que tiene pendiente el Gobierno de Navarra. Ya lo ha dicho. También ocurrió en la legislatura anterior con el Partido Socialista: cuando éste, unos meses antes de las elecciones, escenificó la ruptura, nos lo ofrecieron a Convergencia en el pacto presupuestario del 99, y ahí se quedó porque el tiempo no era conveniente, no era suficiente y, por otra parte, si el Partido Socialista había deseado ir avanzando en eso, los demás no teníamos por qué aceptar ese aparente noviazgo temporal, como se vio a partir del resultado de las elecciones autonómicas.

Nuevamente estamos en este proceso. El Gobierno tiene elaborado un proyecto de ley, lo entrega a su socio presupuestario, éste le dice que lo va a estudiar y héteme aquí que aparece tomando una iniciativa distinta. Al menos hoy se ha aclarado la paternidad de los proyectos y de la proposición de ley. El señor Lizarbe ha hecho un acto de fe de que éste es su proyecto, de que el que hayan tomado alguna referencia de derecho autonómico comparado, como es el caso de Castilla-La Mancha, no implica que esto sea siquiera un hijo adoptivo. ¿Han convertido el proyecto de Castilla-La Mancha en un hijo adoptivo? No, más bien parece que es equiparable al hijo putativo, entiéndanmelo bien, en términos jurídicos, que tiene un significado distinto al que las mentes malintencionadas de muchas de sus señorías acaban de darle.

Entonces, claro, esto ya es demasiado. Una cosa es que el Partido Socialista no entre, pero otra cosa es que tome su propia iniciativa, y esto produce, sin duda, un gran malestar en el Gobierno y da lugar a este debate mediático al que estamos asistiendo en la última temporada. Pero digo que, al menos, el Partido Socialista dice: yo he hecho un proyecto con unos planteamientos.

El señor Consejero ha venido a defender el proyecto del Gobierno atacando al del Partido Socialista, y ha reconocido su paternidad. Algo es algo, señor Cervera. Al menos, que su señoría asuma que el Gobierno de Navarra tiene un proyecto, que es el que ha remitido como tal. Es mucho, y digo mucho porque durante todo este tiempo, cuando su señor Presidente ha ido recibiendo las quejas y lamentos de los colectivos farmacéuticos organizados, ha hecho como si este proyecto del Gobierno no existiese, como si no fuese suyo, como si realmente fuese una cosa que no ha pasado por el Consejo de Gobierno y ha sido aprobado por todos los miembros del Gobierno, como si no hubiese sido incluido en el orden del día. No, parece que esto es una cosa, una ocurrencia del Consejero de Sanidad, y, desde luego, éste es el proyecto del Gobierno, a pesar de que en las entrevistas se diga lo que se quiera. Pero, en fin, por fin también el Presidente ha reconocido que éste era su proyecto, el del Gobierno que él preside, porque ayer, y lo hemos sabido a través de una crónica periodística de la presentación de candidaturas, anunció que se abordará con una política social clara y contundente el monopolio del sector farmacéutico, anunció que pretende liberalizar el sector en Navarra, garantizando la viabilidad de los establecidos. Son palabras literales, por tanto, recogidas como tales; se non è vero è bene trovato, y está claro. Digo esto para que todos los colectivos oficiales y no oficiales y asociaciones que han recibido buenas palabras ciertamente difusas sepan que el proyecto de ley del Gobierno es el proyecto de ley de todo el

Gobierno, y eso lo deben tener muy claro a los efectos pertinentes.

Pero en este debate que se han montado entre el Gobierno y el Partido Socialista, ambos nos quieren transmitir que aquí de lo que se trata es de establecer una política de ordenación farmacéutica que garantice la mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. En esta atención mejorable nos encontramos con unos papeles realmente curiosos, porque el debate partidista, el debate electoral, hace que aquí el papel que se esté asumiendo sea hartamente paradójico. Por una parte, aparece el Gobierno como el gran liberalizador, como el ultraliberal, es decir, por una vez, la derecha aparece innovando y desprotegiendo el orden establecido. Pero, por otra parte, el grupo socialista, para llevar la contraria, aparece, y así lo reconoce el Colegio oficial, como el protector del orden establecido, que, a su vez, es el desorden establecido para los no establecidos y, por tanto, en un reparto de papeles realmente novedoso en nuestra Comunidad Foral. Pero, claro, no es oro ni liberalismo todo lo que reluce, porque el ser ultraliberal por parte del Gobierno conservador tenía que tener, evidentemente, alguna contrapartida, y la contrapartida es que la supuesta liberalización al final se convierte en un mecanismo de control para que sean liberales los pocos que tengan la posibilidad de concertar, porque, entendiendo el liberalismo como el máximo beneficio, sólo los que puedan concertar, los que tengan la posibilidad de superar el baremo de la concertación van a tener acceso a las ventas más significativas de las oficinas de farmacia, que son las procedentes de las recetas. Con lo cual, libertad de establecimiento para el hambre, para que algunos puedan beneficiarse de la libertad con la concertación y los otros tengan libertad para establecerse, pero sin concertación, y, por lo tanto, con escasas posibilidades de éxito en el ejercicio profesional. Y corremos el riesgo de que una libertad casi total con concertación a lo que en realidad puede llevar es a una eliminación real de la libertad, porque la concertación garantiza la viabilidad a los que la tengan, pero indudablemente puede excluir de la viabilidad económica a los que no la tengan, y se podría dar la paradoja de que, al final, gracias a la libertad concertada, se reduzca el número de oficinas de farmacia porque quien no tiene concertación es muy previsible que tenga que acabar cerrando la farmacia, salvo que derive su actividad a los productos de la para-farmacia, a poner un local de perfumería y droguería contiguo con un acceso diferenciado, en definitiva, a cosas que no serían nada nuevo en este mundo.

Nosotros, que, como he dicho, vamos a apoyar la iniciativa, no estamos en este momento condicionados por ninguno de los proyectos que están en

liza. Por tanto, señorías, cuando desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro se han dado garantías a determinados colectivos de que el proyecto del Gobierno iba a salir adelante, estaban engañando y engañándose. Les ha fallado el cálculo aritmético, contaban con que Euskal Herritarrok mantendría un Parlamentario menos y entonces hacían una división muy clara: nuestros veintidós con los tres de Convergencia, veinticinco, mayoría, y sale nuestro proyecto. Pues, miren ustedes, está ya el Parlamentario y, por tanto, ese cálculo no sirve, y, además, nuestros tres votos, que son sólo tres, pueden ser en un momento dado, al menos, convenientes, y no los tienen ustedes en su patrimonio, están en el patrimonio de Convergencia y, desde luego, para empezar, no compartimos parte de la filosofía, para ustedes por lo que se ve muy importante, de su proyecto de ley. Podemos compartir aspectos de la liberalización, y los compartimos, porque nos encontramos ante un sector profesional que tiene una situación excepcional en el conjunto de las actividades profesionales del país, pero otras medidas, señores, no las podemos compartir, y, por tanto, nosotros vamos a plantear, ya queda anunciado, nuestro propio proyecto, y lo haremos en la vía de las enmiendas al proyecto de ley del Gobierno.

Para empezar, señorías, nosotros entendemos que éste es un tema importante, cosa que por lo visto no lo ha sido hasta ahora. Repentinamente, se ha convertido en un tema estrella, cuando hasta Castilla-La Mancha, por poner un ejemplo de comunidad del artículo 143, y La Rioja y Valencia tienen ya su régimen. Nosotros entendemos que hay que establecerlo porque la situación actual sólo tiene un beneficiario, que son los farmacéuticos establecidos con oficinas de farmacia; porque la situación actual mantiene precisamente una situación de litigiosidad que a lo que conduce es a garantizar la permanencia frente al derecho de apertura; porque la situación actual no favorece el principio constitucional del libre ejercicio de las actividades profesionales y de libertad de establecimiento. Nosotros queremos que eso se modifique, que sea mucho más permeable, que sea mucho más fácil y que haya una garantía de una mejor atención farmacéutica. Nosotros concebimos la farmacia dentro del sistema de salud, es un ejercicio profesional pero dentro de un sistema con regulación administrativa, con control administrativo, pero no, indudablemente, como un mero mecanismo electoralista en un momento en el que el Gobierno ha pensado que así da satisfacción a un gran colectivo de profesionales que no tienen acceso y con un planteamiento por parte del Partido Socialista para escenificar un desencuentro con el Gobierno que hizo posible en la anterior legislatura y que está manteniendo en esta legislatura. Seremos pocos, señorías, pero en este debate entre los dos

partidos mayoritarios pueden tenerlo muy claro: no nos pueden utilizar, no nos deben utilizar y, sobre todo, no nos vamos a dejar utilizar por unos y por otros en sus conflictos temporales y coyunturales meramente electoralistas.

Hoy, a la vista de los posicionamientos, puede ocurrir que la proposición del Partido Socialista no salga adelante. Bueno, esto simplemente demostra la escenificación, porque estoy seguro de que el Partido Socialista recuperará su iniciativa con una enmienda a la totalidad con texto alternativo en el proceso de enmiendas del proyecto de ley del Gobierno. El Gobierno se habrá quedado con el éxito parcial de que se va a tramitar su proyecto de ley, pero no se hagan ilusiones sus señorías, se van a encontrar por lo menos con dos enmiendas a la totalidad con texto alternativo, y volveremos a estar en el mismo lugar que si se tomase en consideración esta iniciativa, teniendo que trabajar el tema, salvo que, una vez superadas las fechas electorales, vuelvan las aguas a su cauce y pacten nuevamente lo que es la mayoría natural y estable en esta Cámara. En definitiva, vuelvan a desescenificar, superado el debate electoral, y se coloquen en la situación que vienen repitiendo a lo largo de la legislatura anterior y de esta legislatura, vuelvan las aguas a su cauce natural y, en definitiva, aquí, nuevamente, se busque la gobernabilidad en la reglamentación de la ordenación farmacéutica que es mucho más, y éste es el último mensaje, señor Presidente, es mucho más que las oficinas de farmacia.

Da la impresión de que aquí el único problema es cuántas oficinas de farmacia se montan, si es bueno montar más o menos, si los establecidos quieren o no, si, al final, ceden ante el riesgo de que se modifique y están dispuestos. La ordenación farmacéutica, señorías, es sistema de salud y tiene aspectos mucho más trascendentales, porque regular simplemente oficinas de farmacia se puede hacer como se ha venido haciendo, con un decreto foral o con una ley sólo de oficinas de farmacia. No reduzcamos el alcance de este debate, el alcance es mucho más trascendente que la apertura, con unos límites, con otros, con más o con menos, de las oficinas de farmacia. Ése es un aspecto que trasciende, no el más relevante sanitaria y socialmente, aunque sí pueda ser el más relevante económicamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque se ha hecho alguna valoración respecto a mi posición como Presidente del Gobierno en relación con el proyecto de ley que remitió el*

Gobierno en su día para su tramitación en el Parlamento.

El proyecto de ley del Gobierno es el proyecto de ley del Ejecutivo. Jamás este Presidente ha dicho lo contrario, entre otras cosas porque no tendría sentido. Todos los partidos políticos saben, y el Presidente del Parlamento es fiel testigo, que el proyecto de ley remitido al Parlamento lleva la firma del Presidente. Por tanto, firmé el proyecto de ley en su tramitación administrativa y legislativa, y yo nunca firmo en barbecho, nunca, y eso lo tiene muy claro y lo sabe muy bien el señor Alli. Que nadie, pues, le malinforme al señor Alli, porque he dejado siempre, absolutamente siempre, claro, desde la aprobación de este proyecto de ley por parte del Gobierno, ante todos los interlocutores que he tenido en frente o que he tenido al lado, que ése, el proyecto remitido por el Gobierno, era el proyecto del Gobierno en su conjunto y no el proyecto del señor Cervera. Pero, al mismo tiempo, también he dejado suficientemente claro que el proyecto de ley del Gobierno estaba en manos, en estos momentos, de los partidos políticos y en poder de los grupos parlamentarios, y, a tal efecto, mi compromiso con los profesionales farmacéuticos fue posibilitar encuentros y diálogos, ahora sí, como presidente de Unión del Pueblo Navarro, con la comisión de salud de mi partido, y así se acordó en el comité ejecutivo de Unión del Pueblo Navarro.

Dejé también suficientemente claro que la posición del grupo parlamentario de UPN será la que decidan los órganos de dirección del partido, que podrá legítimamente, si el trámite parlamentario lo permite, enmendar el proyecto de ley del Gobierno aún cuando sea un proyecto que a priori esté sustentado en los apoyos del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. No será ni la primera ni la última vez que un proyecto del Gobierno puede tener enmiendas del propio grupo parlamentario que lo sustenta.

Y digo esto, señor Presidente, y perdone mi intervención, porque nada está más lejos de mi intención que alargar el debate, porque de la intervención del señor Alli pueden derivarse algunas actuaciones de irresponsabilidad o de falta de apoyo de este Presidente a las iniciativas que toman algunos de los departamentos que conforman el Gobierno. Nunca ha ocurrido así y nunca ocurrirá, porque, como es obvio y evidente en cualquier persona medianamente inteligente, si el Presidente está en desacuerdo con algún proyecto de ley, lo que hace de inmediato es no incluirlo en el orden del día para su aprobación en ningún Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. A continuación tiene la palabra el señor Alli por alusiones. Tres minutos, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las aclaraciones del señor Presidente pero a quien tiene que hacérselas es a todos los colectivos que nos han transmitido a todos los grupos parlamentarios lo que yo he dicho. Esa sutil distinción que ha hecho entre la condición de Presidente del Gobierno y del partido supone un reconocimiento de que, efectivamente, desde el partido se preveía la posibilidad de desautorizar a través de enmiendas las decisiones que en esta materia había tomado el Gobierno de Navarra, por eso remitía no al Gobierno sino a la comisión de sanidad del partido y hablaba de la posibilidad de que desde allí se introdujesen enmiendas. ¿Qué otra cosa es enmendar desde el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno un proyecto de ley del Gobierno que hacer cambiar la actitud del propio Gobierno? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras, señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Señor Presidente Sanz, mi grupo también es uno de los que ha sido informado en ese sentido. Lo digo por si usted cree que tiene que hacer algo al respecto. Hago más las palabras del señor Alli cuando lo afirmaba, y además los portavoces siguen haciendo así con la cabeza, o sea que estamos todos en la misma. Partiremos quizás de algo equivocado. Simplemente le hago una afirmación para que sepa cuál es la base de la que nosotros partimos, quizás equivocada, pero de la que partimos todos. Entonces algo ha pasado. No le hablo más que de una información que tenemos, no le digo que sea cierta o no, simplemente es nuestro punto de partida y el del resto de los portavoces.

Creo que, llegados a este punto, en esta admisión a trámite, que nosotros vamos a votar que sí, empezar a hablar sobre el articulado, decir qué pensamos sobre esta ley, qué modificaciones vamos a plantear nosotros en el debate de enmiendas, que es al que queremos ir, no tiene ningún sentido, con lo cual me van a permitir que obvie toda esa parte porque no va a salir, no va a ser admitida a trámite esta proposición de ley. Yo creo que hay que pensar en otras claves a la hora de enfrentarnos a lo que sí creo que estamos todos de acuerdo, a la necesidad de que en la Comunidad Foral tengamos una ley de atención farmacéutica. Es fundamental que la tengamos y es fundamental ver qué espacios, qué funciones, qué farmacias. A estas alturas, a mí me da igual cuántas, a mí lo que me importa no es la liberalización o no, me importa que seamos capaces de debatir responsablemente en este Parlamento foral qué sistema queremos, y, como bien decía la señora Arboniés, hay modelos, podemos apren-

der de los mejores, podemos aprender de la experiencia.

Por eso creo en la llamada a la responsabilidad en este momento y a lo importante que es una ley de atención farmacéutica, porque no estamos hablando de meras empresas expendedoras o vendedoras de medicamentos, estamos hablando de empresas, de empresarios y de profesionales que tienen que ver con la salud pública, y necesariamente tienen que estar correlacionados los dos, el Departamento de Salud y esos empresarios farmacéuticos que son más que empresarios, a mi modo de ver. Es fundamental que lo que tiene que ver con la salud pública se tome con la seriedad necesaria, porque ahí están los hombres y mujeres de nuestra Comunidad, que se merecen, por supuesto, las mejores condiciones.

No deja de ser curiosa la situación que tenemos en la Comunidad: una proposición de ley que no va a salir y un proyecto del Gobierno, que corre a presentar su propia ley. No es la primera vez que lo hace. A nosotros nos lo hicieron con el Consejo Consultivo de Navarra, intentaron tapar, desde luego, la iniciativa que tuvo Eusko Alkartasuna la legislatura pasada. Por eso, nada nuevo. Pero yo también coincido en que estamos asistiendo a una cierta escenificación previa a las elecciones, y, desde luego, en este caso, el Gobierno lo ha tenido bastante más fácil, ha hecho lo que probablemente hay que hacer desde un Ejecutivo, presentar una ley, aunque sea la del 97 menos un párrafo, incluso nos podríamos ir más atrás, a la ley de principios de los 80, que puede ser incluso una copia en parte, según me consta en algunos documentos. Creo que el Gobierno ha hecho lo que debe hacer, presentar su copia, presentar su ley y hacer que se debata aquí. Y el PSOE ha querido escenificar algo que le ha salido mal, evidentemente.

Pero más que preocuparme esto, porque después de las elecciones vamos a ver que se van a arreglar, y se van a arreglar porque, evidentemente, apoyan los dos al Gobierno, a mí me preocupa que a partir del 13 de marzo seamos capaces o no de buscar un foro adecuado de debate de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante la ley de atención farmacéutica que se merece la ciudadanía navarra. A mí eso es lo que me preocupa, porque que se arreglen o no, como yo creo que tienen todas las posibilidades de arreglarse porque los dos apoyan al mismo Gobierno, no me sorprendería, pero sí creo que lo fundamental es que seamos capaces de buscar ese foro y, por supuesto, mi grupo parlamentario está completamente de acuerdo en participar en aquellos foros, les llamemos como les llamemos, le llamemos ponencia o le llamemos lo que ustedes quieran, de tal manera que seamos capaces de plasmar una ley de atención que vele por la mejor asistencia. Yo creo que debe

ría prestar una atención especial a los núcleos rurales como los más desfavorecidos en nuestra Comunidad, me parece fundamental, y que apoye al usuario, además, en el control y seguimiento del paciente desde las personas responsables de farmacia, desde los farmacéuticos. Creo que el farmacéutico o la farmacéutica tienen que ser el apoyo del médico o de la médica a la hora de continuar con el tratamiento, porque, en definitiva, seguimos hablando de salud pública, que es lo que a mí me preocupa.

También me preocupa que haya una ley de atención farmacéutica, por dar breves pinceladas, ya he dicho que no me iba a meter, que controle también al colectivo de farmacéuticos, pero no especialmente porque mi grupo parta de que el colectivo de farmacéuticos es un grupo superprivilegiado, no parto de esa premisa, yo parto de que algo que tiene que ver con la salud pública debe necesariamente controlarse, y, además, tenemos que darles trabajo, porque no son meras empresas, como decía antes, son empresas que tienen una parte de público, en cuanto a la atención, en cuanto a sus rendimientos económicos, y a lo que es la propia función del farmacéutico. En ese sentido, creo que ese control y darles más trabajo siempre va en beneficio de la Comunidad.

Hay muchísimas ideas desde los propios colectivos de farmacéuticos. Mi grupo ha estado con todos ellos, como han estado absolutamente todos los portavoces de esta Cámara. Debemos aprovechar también esas ideas que tienen de mayor participación y darles, como digo, más trabajo para mayor control, pero siempre en el sentido positivo, hacerles trabajar por el objetivo final, que es la mejor asistencia pública.

Cuando yo oía al portavoz del Partido Socialista, al señor Lizarbe, decir lo de "vengan, prueben y compren", la verdad es que me ha parecido que tenía unas buenas clases de marketing. Partíamos ya de que esta proposición de ley no iba a salir, y cuando achacaba a los grupos lo de el más, quién hace peleas por ser más, yo digo claramente que a mí hoy me ha dado la impresión de que era su grupo el que estaba haciendo por el más, el más, el más, porque el resto de los grupos estábamos planteándonos un debate sobre la ley de atención farmacéutica, creo que con la mayor responsabilidad política, tal como he oído yo a otros portavoces. Desde luego, a veces, piensa el fraile que todos son de su mismo aire, y quizás eso nos suele pasar a veces en el debate.

El Partido Socialista ha tenido una idea en esta Cámara que es de agradecer. Han presentado una ley, por lo tanto, es de agradecer el esfuerzo que han realizado, pero también hay que esforzarse a partir de ahora. Visto lo que pensamos los distintos portavoces de los grupos, vista la disposición abso

lutamente positiva de todos los grupos parlamentarios para hacer realidad la mejor ley de atención farmacéutica, al PSOE creo que le va a tocar esa parte de responsabilidad. Una vez que no salga la proposición que hoy ha defendido el señor Lizarbe, tendremos que trabajar conjuntamente y que esto no se quede en esa escenificación primera, en ese justificar algo por tener las elecciones detrás, sino que se quede en sacar, como digo, la mejor ley.

Por lo tanto, creo que la conclusión de hoy es facilísima, el Gobierno hoy se está frotando las manos, y no me extraña, y lo digo desde el punto de vista del gesto político, señor Cervera, no en cuanto a la ley o a la responsabilidad, que ésa no se la estoy cuestionando ahora. Es un gesto. Al PSOE no le ha salido bien esto, pero vuelvo a decir: responsabilidad de resto y pedir que tengamos todo el tiempo que nos haga falta. Me parece que una ley de atención sanitaria, como comentaba yo antes además con el señor Cervera, creo que necesita su tiempo. En ese sentido, cuenten con la disposición de mi grupo para que sea realidad la mejor ley de atención farmacéutica para nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. A continuación se abre un turno en contra de la proposición de ley presentada por el Partido Socialista. Tiene la palabra el señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le aseguro, señor Presidente, que me voy a referir exclusivamente a la proposición de ley del Partido Socialista, que es realmente lo que le corresponde al grupo de UPN, a por qué no la acepta a trámite y cuáles son los motivos interiores de que nos parezca desafortunada. Es evidente que compartimos la satisfacción que ha sido expuesta por varios grupos parlamentarios por que el Parlamento se vaya a ocupar, efectivamente, de una ley de atención farmacéutica que, verdaderamente, ya venía echando en falta el sector sanitario.

Yo quiero hacer, en primer lugar, una referencia a la situación actual de la ordenación farmacéutica, que la proposición de ley del Partido Socialista dice que arranca del decreto del año 1978. No es exactamente así. Efectivamente, el decreto del 78 se aprobó justo veinte días antes de la Constitución Española. Pero este decreto de donde arranca es de la Ley de sanidad nacional de 1944, cuya base 16 dice lo siguiente: "Queda regulado y limitado en el territorio nacional el establecimiento de oficinas de farmacia, incluso con las amortizaciones necesarias". Antes, no había tal regulación limitada, que, sin duda, pudo justificarse en aquel momento por una situación de posguerra, de precariedad, de economía de pobreza, de falta de medicamentos, de ausencia de sistema sanitario público universal. Había que proteger al sector farmacéutico, quizás no había prestaciones farmacéuticas públicas aseguradas, era una situación de

precariedad paupérrima y profesional que desarrolló el decreto de 1978, del que trae causa. Ese principio político de 1978, absolutamente preconstitucional, a pesar del cambio radical del consumo farmacéutico, fue consolidado como garantía de la situación creada en beneficio, naturalmente, del establecimiento de farmacias en aquel momento, al limitar el establecimiento con una planificación de tope máximo. Hasta entonces había como máximo una farmacia por cada 6.000 habitantes; por una argucia jurídica eso se convirtió en el año 78 en una farmacia por cada 8.000 habitantes, en vez del planteamiento primero de 4.000. La argucia política y los recursos llevaron a una farmacia por cada 8.000 en los núcleos de población.

Partimos entonces de esa situación que justifica el Partido Socialista en su proposición de ley, y compartimos también, señor Lizarbe, la justificación que hace la proposición de ley que traen aquí, al Parlamento, que se basa en las siguientes razones. "Por un lado, por la restricción a las instalaciones de las farmacias en el momento actual; por el desajuste de la oferta farmacéutica a los nuevos usos sociales de los horarios, lugares de consumo, venta en exclusiva en la farmacia de productos, etcétera; por la permisividad de prácticas abusivas" –todo esto lo dice usted, señor Lizarbe– "tratando de obstruir la nueva instalación de oficinas de farmacia o la obtención de ventas especulativas aprovechando traspasos y traslados" –usted lo dice, señor Lizarbe–; "la excesiva judicialización del sector, ocasionada porque no hay resolución que no finalice en los tribunales, ocasionando una extraordinaria inseguridad jurídica para todos mientras se decide; la restricción del hecho del acceso a su profesión de los licenciados de farmacia que se ven abocados a otras salidas profesionales que no responden a su formación". Además, continúa diciendo que desea "aportar seguridad jurídica a la apertura de farmacias en Navarra, iniciar el camino de la liberalización de un sector que hasta la fecha se ha caracterizado por una excesiva rigidez, que ha supuesto un monopolio de facto de una parte de la profesión farmacéutica, en consecuencia con las directivas de la Unión Europea, sin por ello olvidar los criterios de ordenación farmacéutica". Esto lo dice usted, señor Lizarbe.

Pero, señores Parlamentarios, todos ustedes saben que del dicho al hecho hay mucho trecho, porque el PSOE plantea en su texto articulado algo que no cumple con los principios que está propugnando en la exposición de motivos y que coloca en la proposición, y realmente lo que hace es consolidar la situación actual, que dice que desea corregir, ahonda todavía más en la judicialización, va a ahondar más en los recursos, bloquea al máximo la liberalización y conduce a una creciente inseguridad manteniendo un lobby de intereses.

No es que la ley de Castilla-La Mancha sea el padre putativo, como dice el señor Alli, de la proposición presentada por el Partido Socialista, es que esta proposición es una fotocopia exacta de la ley de Castilla-La Mancha, cuando menos en un 85 por ciento. Hay algunas adiciones del antiguo tripartito antes de la ley del 97, alguna pequeña incorporación de nuestro proyecto, pero el 85 por ciento es fotocopia de la ley de Castilla-La Mancha. Si tienen aquí el texto de la proposición presentada, ruego a sus señorías que sigan conmigo el articulado y cojan el artículo 5.2 de la proposición de ley socialista. Siento que no lo tengan, pero yo les voy a leer lo que dice: "Oficina de farmacia. Es un establecimiento sanitario de interés público autorizado en el que bajo la dirección de un farmacéutico se llevan a cabo las funciones que se describen en el artículo 18". Ustedes creen que yo les he leído el artículo 5.2. Pues no, señores, les he leído el artículo 2 de la ley de Castilla-La Mancha, y en ésta la referencia al artículo 18 la cambian por el 19.

Si toman el artículo 37.2, señores socialistas, que seguro que no se han leído su propia proposición, verán que dice lo siguiente: "La Administración sanitaria. Oídos los colegios oficiales de farmacéuticos" –así, en plural– "podrá autorizar excepcionalmente el cierre temporal de la oficina de farmacia durante un período máximo de dos años, siempre que las que permanezcan abiertas presten la suficiente y adecuada atención farmacéutica". Aunque lo crean imposible, yo les he leído el artículo 18.6 de la de Castilla-La Mancha, no la que les he dicho que les iba a leer. ¿Pero cuántos colegios oficiales tiene Navarra? Ni siquiera han corregido el plural. Castilla-La Mancha tiene cinco provincias, pues cinco colegios, en plural, señor Lizarbe.

No les voy a aburrir más con textos, sólo les daré alguna pequeña referencia. El artículo 2 de la proposición socialista, por si alguien tiene todavía duda de que era fotocopia, es el artículo 1 y 2 de la ley de Extremadura. El artículo 3 es el 16 de la ley de Extremadura. El artículo 4 es el 17, el 5 es el 2, el 6 es el 3, el 7 es el 7 de Castilla-La Mancha, el 9 es el 6, el 14 el 12, el 15 es el 13. Perdonen, señores Parlamentarios. El 16 es el 14, el 22 es el 26, el 34 es el 38, el 42 el 14. Todos. Y así, señores Parlamentarios, hasta el final, disposiciones finales y transitorias. En la de Castilla-La Mancha no hay derogatorias, gracias a Dios, y aquí tampoco, y menos mal, porque, si no, nos derogan los Toros de Guisando o nos expropian el Monasterio de Yuste en la de Extremadura.

¿Creen sus señorías que esto es serio? ¿Creen que debe darse trámite a esta proposición en este Parlamento? ¿No estiman que es una burla a este Parlamento? Esta proposición es una fotocopia de

la ley de Castilla-La Mancha, no cumple los principios que la inspiran en su exposición, da carta de naturaleza a la ordenación preconstitucional y va a introducir, en su caso, más confusión.

Les voy a decir tres perlas por si no se han leído la proposición de ley. Una de ellas es cuando dice en el artículo 18 que "la oficina de farmacia es un establecimiento sanitario de interés público". Ha parecido que es un establecimiento sanitario privado de interés público, porque lo han quitado Castilla-La Mancha y Extremadura. Podría ser un lapsus, pero no, porque cuando en el artículo 2.4 dice, como copia naturalmente de la de Extremadura, que "en el nivel de atención primaria se llevará a cabo por las oficinas de farmacia y botiquines abiertos al público en la forma legalmente establecida y por los servicios de farmacia de las estructuras sanitarias de atención primaria", es decir, por los centros de salud, dice lo mismo que la ley de Extremadura, esto es, el Servicio Navarro de Salud podrá tener farmacias propias, esto es, las farmacias ya no son sólo privadas, son también públicas, y, en consecuencia, las farmacias privadas, por eso lo dice la ley, no se podrán poner a menos de 150 metros del centro de salud para defender la farmacia pública. Y esto es lo que dice la proposición de ley.

Pero le recuerdo, señor Lizarbe, cuando usted hace referencia a la ley de 1997, que es una ley básica, que define para todo el territorio nacional, y lo define así, no lo olvide, señor Lizarbe, que las farmacias son unos establecimientos sanitarios privados de interés público. ¿Pero es que el Colegio de farmacéuticos no se ha dado cuenta?, ¿es que ha obtenido la supresión de estas intenciones en pactos secretos o como se ha venido a decir aquí? Naturalmente que esta posibilidad existe en la Ley del medicamento, no está inventada, pero la Ley básica dice que es un establecimiento sanitario privado de interés público.

Naturalmente que en ese intervencionismo no va a participar UPN, como tampoco cuando añade, igual que en Castilla-La Mancha y en Extremadura, "el rescate material de los bienes de farmacia", o sea, la expropiación de un bien privado que la proposición plantea. No podemos aceptar esta proposición. La proposición del modelo expropiatorio que atenta a la privacidad con la purificación y estatalización de las oficinas de farmacias, hoy por ley de carácter privado, es mayor todavía en esta ley cuando, señores Parlamentarios, crea 52 plazas públicas de farmacéuticos en los centros de salud. Así resuelve el paro en seguida, empieza a crear puestos públicos y crea 52 puestos de farmacéuticos en los centros de salud, unos 400 millones. Y yo pregunto: ¿pero qué van a hacer estos farmacéuticos en los centros de salud? Porque para cumplir las funciones de promover el uso racional de medicamentos, que es su función en atención primaria,

basta con uno o dos por áreas de salud, con cuatro o cinco para toda Navarra, la farmacovigilancia, lo que ustedes quieran. ¿Qué van a hacer en los centros de salud 52 farmacéuticos? Pues dispensar medicamentos, porque se van a aburrir si no. Pero no lo ha visto el Colegio ni las otras organizaciones que tanto se autodefenden. O sea, van a ejercer de oficinas de farmacia porque así es la música y el ruido que viene de la Ley de Castilla-La Mancha y de Extremadura, que, evidentemente, no es la que nos conviene.

No vamos a gastar palabras en salvos en este momento defendiendo los principios generales que, evidentemente, pueden defender otras corporaciones. Lo único a lo que quiero hacer referencia –creo que ya he convencido a sus señorías de que la ley que nos han traído es la de Castilla-La Mancha– es a que a Navarra no le conviene la ley de Castilla-La Mancha ni tiene nada que ver con su situación sanitaria. ¿Alguien puede pensar que en materia de ordenación farmacéutica Navarra se parece a Castilla-La Mancha? ¿Son sus necesidades, sus competencias y sus obligaciones las nuestras? ¿Nos puede servir esa ley? Ni Castilla-La Mancha ni Extremadura tienen competencias ni responsabilidades en materia de prestaciones farmacéuticas, ni contribuyen a su financiación. Castilla-La Mancha juega, entre comillas, con perdón, a gobernar las farmacias, se entretiene con su papel de gobernar la sanidad asistencial, pero no tiene competencia alguna en la asistencia sanitaria, no tiene un servicio regional de salud que esté integrando al Insalud ni tiene un presupuesto propio, ni tiene una Hacienda propia, porque el dinero, sea el que sea, le viene dado del Insalud. Aquí, no, el dinero y los excesos de gasto de la farmacia los quitamos de otras necesidades, de educación, de cultura, de servicios sociales, sólo nos debemos a nosotros mismos. Allí no conciertan con las farmacias los medicamentos, el señor Bono no concierta los medicamentos, eso se lo dejan para Madrid, y que la factura la pague el Insalud.

Tenemos una responsabilidad especial. Nuestra ley debe contemplar esta situación de autonomía y de financiación, debemos defender el Estado de bienestar, su financiación y su sostenibilidad en Navarra, y este Parlamento es el competente y el responsable para defender nuestro estado de bienestar. No se puede elaborar un proyecto de ley copiado, manteniendo privilegios, manteniendo un monopolio, impidiendo el ejercicio profesional y que tiene secuestrado al Servicio Navarro de Salud con un concierto monopolista. Asumir la visión de Navarra es asumir unos planteamientos ideológicos, políticos, sanitarios absolutamente distintos y, sobre todo, tener la responsabilidad de gobernar. Cada uno ha de tener la ley que le corresponde, la que necesita y no tomar zapatos ni botas ni alpar-

gatas prestadas para un pie, que es el nuestro, que no se va a acomodar.

Yo no voy a hacer defensa, lógicamente, del proyecto de ley. El señor Lizarbe ha puesto dificultades para que nuestro proyecto de ley esté aquí, parece ser, ya lo he entendido, para que el suyo fuera el primero en debatirse, pero, evidentemente, no voy a hacer ninguna defensa, aunque sí voy a comentar cuáles son los principios que Navarra necesita en esa ley de ordenación farmacéutica, cuál es la ley que necesita. Navarra necesita una ley de farmacia adecuada, desde luego, a sus necesidades, que cumpla con los principios constitucionales, abandonar los planteamientos de 1944 y traspasar la Constitución sin saltársela. Una ley de ordenación farmacéutica requiere respetar a los actuales farmacéuticos, desde luego, mantener sus conciertos, pero resolver la libertad de ejercicio de la profesión farmacéutica, la libertad de circulación y establecimiento. Es un sarcasmo que un farmacéutico navarro pueda establecerse perfectamente en Alemania o en Inglaterra y no pueda hacerlo en ningún modo en Navarra.

Una ley de ordenación farmacéutica debe garantizar la libertad de mercado y de libre competencia o de competitividad, sin miedos. ¿Por qué se piensa que un farmacéutico en una farmacia libre vaya a conculcar principios éticos, cuando además es una profesión colegiada? ¿Por qué? Una ley de farmacia debe evitar el régimen de monopolio, el proveedor no puede ser un lobby, debe evitarse el proteccionismo explotador al contratador. Una ley de farmacia debe evitar un régimen o modelo concesional o intervencionista sobre una actividad privada de una profesión libre y de una actividad mercantil. Una ley de atención farmacéutica debe evitar un modelo mercantil planificado estatal. Una ley de atención farmacéutica debe asegurar y garantizar la igualdad de oportunidades de los farmacéuticos y, además, una seguridad jurídica, evitando procesos concesionales, reglamentarios, que van a propiciar procesos tortuosos y recurribles. Una ley de atención farmacéutica ha de ser sencilla y clarificadora, que evite la judicialización.

Una ley de atención farmacéutica debe garantizar la sostenibilidad, tanto del sistema sanitario como de su financiación, permitiendo que el Servicio Navarro de Salud pueda contratar en libertad, sin presiones, evitando que el fondo de las prestaciones farmacéuticas quede a disposición de un monopolio de concertación. El Servicio Navarro de Salud está atado de pies y manos con grave perjuicio para su financiador. O sea, ¿quién es el financiador, la bolsa de la Hacienda Pública? No, el contribuyente navarro. Debemos asumir el concepto del contribuyente navarro, que es quien está financiando eso. Acabo en seguida, señor Presidente, como puede ver, éste es mi último folio.

Una ley de farmacia para un sistema público exige una planificación de la actividad que garantice la asistencia a los ciudadanos. Esto es la equidad, no una planificación limitada que garantice unos beneficios crecientes geométricamente de un 480 por cien en los últimos trece años, cuando el IPC ha crecido en el 233 por cien.

Señorías, finalizo. Ninguno de estos principios se plantea ni resuelve la ley de Castilla-La Mancha que el Partido Socialista trae a la tramitación y a la aprobación de esta Cámara. Introducir esta proposición para debate es introducir una confusión y mayores dificultades para resolver el problema.

Señorías que van a apoyar el proyecto, tomar en consideración una proposición de ley no es una simple cortesía parlamentaria, están equivocados, es aceptar los principios que la inspiran. Por ello, nuestro grupo, que apoyará el proyecto del Gobierno, bloqueado en la Junta de Portavoces, como ustedes saben, por continuas y repetidas solicitudes de informes del señor Lizarbe, y que cumple los principios enunciados, no aprueba la toma en consideración de la proposición del Partido Socialista, porque es contraria a cualquier planteamiento de progreso, con mayúsculas, sanitario y social de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

En medio segundo, le diré, señor Lizarbe, esto, que no es que sea una perla, es una joya. Usted conoce al señor Bono, sin duda. El señor Bono, aquí lo tiene usted, plantea liberalizar las farmacias si no se desbloquea el recurso contra la ley. Porque esa ley que usted nos ha traído está superbloqueada y superrecurrída, y esa ley que usted nos ha traído dice...

SR. PRESIDENTE: *Señor Viñes, le ruego que vaya terminando.*

SR. VIÑES RUEDA: *Acabo, ya. Las palabras del señor Bono son: "Tenemos que dar una salida a la ley de farmacia pronto, porque, si no, tendremos que liberalizar el sector de las farmacias y seremos la primera región que lo haga".*

Señor Lizarbe, mándele el proyecto del Gobierno que a lo mejor es un buen ejemplo para Castilla-La Mancha. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. A continuación tiene un turno de réplica el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que han hablado tantos Parlamentarios, tantos miembros del Gobierno, no recuerdo muy bien si dos o tres, porque como en algunas de sus señorías coincide la circunstancia de que también trabajan para el Gobierno, no lo sé. En cualquier caso, señor Viñes, yo le agradezco la prosa empleada y, especialmente, la lectura meditada de nuestra proposición de ley, que se*

separa un tanto del tono expositivo monocorde del señor Cervera, aunque vienen a decir exactamente lo mismo. Yo ya sé que el señor Bono solamente le gusta a UPN cuando habla de España, de la unidad de la España constitucional eso ya no sé si tanto, de la unidad de la España democrática supongo que sí, y de este tipo de cosas, pero cuando habla de más cosas, cuando ya empezamos a hablar de ideologías puras y duras para nuestro país, evidentemente, el tema en ese sentido empieza a cambiar de aspecto.

Me pasaba una nota un compañero y me decía: bueno, si esto dimana de 1944 –yo cuando lo estaba diciendo pensaba: tal vez dimane de las doce tablas, que de ahí, en definitiva, viene todo–, ha tenido 55 años para cambiarla. Yo creo, señor Viñes, que su explicación ha sido muy ilustrativa, es de agradecer, mi grupo toma buena nota de todo lo que nos ha enseñado en este debate sobre la historia de nuestro país. Es normal, por otra parte, que usted añore una etapa de la historia. Nosotros, en cambio, somos bastante más jóvenes en la política, digo como partido, debido a que actuamos solamente cuando hay democracia, y desde el presente queremos prever el futuro, mientras que otros desde el presente, simplemente, añoran el pasado, independientemente de la edad, señor Viñes, porque yo creo que hay muchos más jóvenes que usted en su partido que están permanentemente añorando el pasado y por eso se enfadan y probablemente patean un poco y todo este tipo de cosas. Pero, en fin, así es la vida, así es la política y así es el mundo de las farmacias.

En cualquier caso, hablando de talante negociador, hemos empezado el debate de hoy, en esta sesión de mañana, haciendo una oferta completa a Euskal Herritarrok en otro tema, a Euskal Herritarrok y a todos los grupos. Lo digo para que quede claro también que la voluntad del Partido Socialista en una comunidad tan fragmentada políticamente como ésta no es la de terminar o aniquilar al adversario, sino buscar fórmulas de consenso que permitan solucionar los problemas de los ciudadanos, y ahí han quedado esas ofertas. Yo creo, señor Cervera, que la oposición política de esta Comunidad puede permitirse muchos lujos, entre otros el de equivocarse, pero el Gobierno nunca, porque el Gobierno tiene una obligación superior, que es la de gobernar para el conjunto de los ciudadanos, y lo que es triste en esta Comunidad es que el Partido Socialista, con sólo once Parlamentarios de cincuenta, pueda juntarse con cualquier colectivo del sector farmacéutico y el Consejero de Salud no. Eso es lo que es peligroso en esta Comunidad, donde hay que hablar mucho y sin parar no sólo de los grandes temas políticos, no solamente de los inmigrantes que no tienen tarjeta sanitaria y que ahora la van a tener, no solamente del tema de la

paz, sino también hay que hablar de estos temas, que son, y ahí sí que tenía razón el señor Viñes, los que hacen que tengamos de alguna manera que ir pensando lo que nos gastamos para consolidar ese Estado del bienestar en el que nadie creyó hasta que los socialistas llegamos al poder.

En todo caso, señor Cervera, y por lo que respecta al tema que nos ocupa, yo creo que usted ha demostrado un talante de absoluta falta de cintura política, de no tener ninguna intención negociadora, de andar siempre dándole vueltas al tema para no acabar solucionando el problema, y al final lo ha conseguido previsiblemente hoy, porque por mucho que no esté más o menos brillante, tenga mayor capacidad de convencimiento o menos, lea más o lea menos, recite más o menos, insulte más o menos definiendo los proyectos políticos como copias fotoestáticas o no, lo cierto es que usted no ha tenido el más mínimo talante negociador y hoy ha conseguido probablemente lo que quería, y es que salgamos de aquí sin ningún proyecto regulador del sector de atención farmacéutica. A partir de ahí, ¿qué va a hacer mi partido? En lugar de enfadarse, con que nos enfademos simplemente la mitad de lo que se enfadaron ustedes cuando remitimos nuestra proposición a este Parlamento, ya teníamos guerra para rato; sin enfadarnos, lo que vamos a hacer, como el resultado de la votación ya está cantado, porque para veintidós Parlamentarios los órganos de decisión de su partido han decidido lo que van a votar, según ha dicho el señor Presidente del Gobierno, a partir de este momento nosotros seguiremos trabajando para que en Navarra haya una regulación moderna, una regulación que concite la conciliación de esos tres intereses. Pero lo siento mucho, me tendrán que convencer, porque hoy el señor Viñes no me ha convencido de nada, ni sobre el futuro ni tampoco sobre el pasado, sobre el que también, evidentemente, discrepamos. Tendrán que convencerme a mí, que es lo de menos, a mi grupo y a la mayoría de la Cámara para que se consiga esa regulación moderna con base en el proyecto del Gobierno. Pero ahí tendrán la tribuna y nosotros no les acusaremos de haber hecho ningún tipo de fotocopias.

Por cierto, señor Viñes, ¿qué pensará don Manuel de todo esto?, ¿qué pensará don Manuel Fraga de todo esto? Porque la ley que ha presentado el Partido Socialista en esta Cámara es un ejercicio de derecho comparado. Yo, qué quieren que les diga, por mucho que a los señores de Euskal Herriarrok no les haga mucha ilusión, además de navarro soy español y europeo y tengo por costumbre mirar qué es lo que hacen otras comunidades autónomas, efectivamente, pero no sólo aquéllas en las que gobiernan mis compañeros de partido, también aquéllas en las que gobierna su partido coaligado, el Partido Popular. Y, como el señor Cervera

sabe, esta no copia fotoestática de las leyes de otros lugares, por mucho que se haya esforzado el señor Viñes en justificar lo que no es así, también tiene claras referencias a la normativa gallega, que comparte buena parte de su articulado con la normativa de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, no sé muy bien lo que ha querido decirnos el señor Viñes pero las cosas no son precisamente así, y, criticando la ley de Castilla-La Mancha, criticando las aportaciones que la ley de Castilla-La Mancha puede tener en nuestra proposición de ley, está criticando también la ley que su partido coaligado –de no existir UPN, no sé muy bien si usted estaría en el PP, porque, claro, es difícil seguir a los veintidós que hay aquí a lo largo de su dilatada vida política, pero, en cualquier caso, habría buenas relaciones, me imagino–, está también criticando un proyecto de ley de don Manuel Fraga que fue aprobado por el Parlamento de Galicia. Así son las cosas si les gusta y si no les gusta.

Si aquí vamos a hablar de copias fotoestáticas hablemos de todas las copias fotoestáticas, no solamente de determinados proyectos de ley del señor Bono, el cual, por cierto, amenaza con la liberalización absoluta que supone cargarse el sector, y eso lo saben muy bien los farmacéuticos, precisamente por los problemas jurídicos que otros le han causado a la entrada en vigor de un proyecto de ley que no quiere la liberalización absoluta. Porque de lo que se trata aquí no es de que cada uno ponga una farmacia donde le dé la gana, de lo que se trata es de que haya más farmacéuticos bajando de farmacéuticos, evitar los abusos y conseguir una mejor atención y un mejor servicio al consumidor navarro. Por eso, algunos representantes del sector farmacéutico, en artículos de opinión que estos días se han publicado en la prensa, dicen: señor Cervera –le insultan, le dicen ilumina-do, yo todo eso no se lo digo, me parece excesivo, pero ellos se lo dicen en algún artículo–, o liberaliza usted del todo o déjelo como está. Claro, es que nosotros somos los que queremos ir justamente en medio, ni la liberalización absoluta ni dejarlo como está, es que el justo punto de equilibrio es el que puede permitir que aquí haya una ley de todos y para todos, donde probablemente casi nadie del sector estará contento, pero donde todos podrán seguir en el sector. Ésa es la diferencia que hay entre unos proyectos y otros.

En cualquier caso, mire, señor Cervera, yo, independientemente de la condición con la que usted haya hablado, que, evidentemente, es del Gobierno, hay una serie de historias sobre que usted dijo, yo dije, el otro dejó de decir y la gestora de mi partido dijo. Lo que le dijo la dirección de mi partido, no sé en qué fecha pero me lo ha confirmado la persona que presidía esa tercera gestora del partido, es que en un momento determinado,

entre mayo y diciembre, usted les hizo un ofrecimiento concreto, y se le dijo: en todo caso, después; y así no. Y, curiosamente, sabemos que su proyecto ha pasado en varias ocasiones por el Gobierno y no ha tenido el visto bueno, pero eso ya es lo de menos porque aquí, efectivamente, estamos viendo nuestra proposición.

Respecto de lo que comenta Euskal Herritarrok de que el sector de las farmacias es un mundo muy complicado, es un mundo tan complicado como el de este Parlamento, porque el que está en el Gobierno, señor Puyo, lo que quiere es estar, los que no estamos queremos estar y el que está lo que quiere es que no estemos nosotros; mientras tanto, aquí, que si la abuela fuma y no sé qué, nos encontramos con que cada vez que hay un asunto importante se queda en el corral. Ésa es la realidad.

A mí, en todo caso, me gustaría que usted explicase —ahora me imagino que no va a poder, porque yo, cuando todo el mundo se mete conmigo, no tengo ninguna oportunidad de salir a rebatir, supongo que ahora usted tampoco— en el siguiente punto del orden del día, si le deja el Presidente, por qué razón se han abstenido. Porque dice: es que han negociado poco. Nosotros hemos tenido un ofrecimiento de EH: si votábamos que sí a la ley de viviendas, ustedes votaban que sí a nuestra ley de farmacias. Que lo sepan los Parlamentarios y que lo sepa la gente, las cosas son así, por lo tanto, que sepa la opinión pública que nosotros no hemos querido entrar en ese tema. Pero así son las cosas y, señor Sanz, señor Cervera y señor Viñes, yo pienso que más vale perder solos que ganar mal acompañados. Nosotros hemos perdido solos, eso sí, junto con otras fuerzas políticas democráticas, a los que agradecemos enormemente su apoyo, a Izquierda Unida, como no podía ser menos, al CDN y a Eusko Alkartasuna-PNV. Hemos perdido solos. Ustedes han ganado mal acompañados gracias a la abstención de Herri Batasuna, perdón de Euskal Herritarrok. El señor Catalán decía: es que aquí estamos en el primer Pleno después de un atentado y después de no sé qué. Ustedes han conseguido ganar esta batalla política con la abstención de Euskal Herritarrok. Es así, me limito a constatar simplemente un hecho que en ese sentido se ha producido.

Finalmente, respecto de lo que ha comentado el señor Alli, me parece muy bien que su partido piense seguir trabajando en este tema. Señor Presidente, casi no me oigo ni yo mismo. Me parece muy bien que piense seguir trabajando en la línea de mejorar el tema de las farmacias, tal y como ha manifestado.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias. Termino ahora mismo, señor Presidente. Como mi partido piensa hacer lo mismo que el suyo, le voy a proponer públicamente lo siguiente para que podamos, en este Parlamento, conseguir deshacer este entuerto, y es que la enmienda a la totalidad que mi partido va a presentar al proyecto de ley del Gobierno y la enmienda a la totalidad que usted piensa presentar las consensuemos entre los dos, sea una única enmienda a la totalidad y que a la misma se puedan sumar el resto de los grupos parlamentarios que han apoyado la admisión a trámite de nuestra proposición. Muchas gracias, señorías, y, en todo caso, si alguien quiere cambiar de voto, sepa que todavía está a tiempo de hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a ser más elegante que el señor Lizarbe con los comentarios que hace, porque en ningún momento este grupo parlamentario ha negociado con Euskal Herritarrok, y este portavoz se va a callar algún comentario que antes de la votación del primer punto del orden del día le ha hecho el señor Lizarbe, solamente porque hay otra forma de hacer política y porque debemos ser más elegantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma...

SR. PUYO REBOLLO: Señor Presidente, con el mismo derecho del señor Catalán, me gustaría hacer uso de la palabra para contestar al señor Lizarbe.

SR. PRESIDENTE: Señor Puyo, no ha levantado usted la mano y he comenzado a plantear la votación.

SR. PUYO REBOLLO: No me ha visto, pero sí la he levantado.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Intervengo simplemente para aclararle al señor Lizarbe el sentido de nuestro voto, que ha sido exclusivamente por la escasa voluntad del PSN para tratar de llegar a un consenso, porque usted no lo quiere, y además es que no es nuevo. Podemos coger el tema de la A-15, el tema de la N-121 y veremos cuál es la estrategia premeditada que el PSN ha llevado absolutamente en cada uno de los temas...

SR. PRESIDENTE: *Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Es para concluir. Una ponencia que concluye en alargar un tema. No nos fiamos de su palabra, eso de una ponencia. Y como usted ha prometido dentro, y eso también es bueno que lo sepa todo el mundo, ahora mismo lo negaré, pero después de las elecciones del 12 de marzo podríamos hablar del sentido de nuestro voto a la hora de tramitar. Ésa es la cuestión que se ha hablado allá adentro, y no otra, señor Lizarbe.*

SR. PRESIDENTE: *Bien, señor Puyo. Por favor, señor Lizarbe. Y se termina aquí.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, yo pido la palabra porque he sufrido muchas veces citaciones de mi apellido y nunca he podido hablar, y ahora he observado que el señor Catalán y el señor Puyo, utilizando el mismo argumento que tantas veces ha utilizado este Parlamentario, siéndole denegada reiteradamente la palabra, simplemente quiero hacerlo constar y decir que, aunque tendría muchas cosas que decir respecto a lo que han dicho el señor Catalán y el señor Puyo, se las diré luego a ellos, porque, si no, el Reglamento se va a quedar como un queso gruyère.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de atención farmacéutica, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es de 20 votos afirmativos, 22 en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de atención farmacéutica formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se suspende la sesión hasta las 5 de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.*

Seguimos con el cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra la señora Delgado para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Buenas tardes, señorías. Hasta hace unos años, si mencionábamos la palabra servidor, nos venían a la mente significados del tipo de persona que sirve a otra o despedida muy formal en referencia a uno mismo. Sin embargo, ahora las cosas han cambiado y, con la llegada de las nuevas tecnologías, si decimos servidor, seguramente estaremos hablando de algo diferente y estaremos haciendo referencia a un servicio que se ofrece dentro de la red en Internet.*

Si hacemos un poquito de historia, el origen de Internet tuvo que ver con la preocupación de Estados Unidos por mantener las comunicaciones entre las distintas fuerzas militares en caso de guerra o similar. Se planteaban cómo desviar la información por distintos cauces, creando una estructura de comunicación que funcionase incluso ante las peores adversidades. Algunos de estos proyectos, como Arpanet, fueron el germen de lo que hoy es Internet. Un paso decisivo fue el hecho de comprobar que los distintos científicos implicados en la investigación podían enviarse mensajes por la red aun en las condiciones más adversas.

En estos últimos años, en películas como La Red, protagonizada por Sandra Bullock, se nos alerta del abuso o del mal uso de la información en la red y, por supuesto, que estos temas los debemos tener en cuenta. Por otro lado, en otra película, Tienes un e-mail, Meg Ryan y Tom Hanks nos proponen otra forma rápida y diferente de comunicarnos que nos quita en buena parte el mal sabor de boca que nos deja la película La Red.

En cuanto a publicaciones, hay muchas en el mercado que nos hablan incesantemente de todo lo que podemos hacer en la red. Así, se ofertan publicaciones como Viajes en Internet, Cine en Internet, que nos permiten profundizar más en estos temas apasionantes. Incluso en algunas publicaciones se nos pide un acto inicial de autodescalificación, casi de masoquismo, al optar por comprarlas con títulos tan sugerentes como Internet para torpes, pero con un contenido ameno, no carente de un divertido sentido del humor.

Pues bien, la lista de posibilidades que ofrece Internet es muy amplia y depende en gran medida de nuestros intereses y del tiempo del que dispongamos.

Simplificando un poco, lo que nos permite Internet es conectar servicios de comunicaciones extremo a extremo pasando por diferentes redes que utilizan los mismos protocolos de comunicación. En cuanto a los servicios más conocidos, voy a mencionar algunos. Enviar mensajes a otros usuarios de la red, mediante el correo electrónico o e-mail, estén donde estén desde el punto de vista geográfico, en nuestro mismo edificio o en otro continente. Conseguir información sobre casi todo a través de la web, el llamado hipertexto, la www o gran tela mundial. Algunos ejemplos son las páginas de información o páginas web que ofrecen productos de todo tipo, servicios o información, mucha información. Un buen ejemplo de ello son las páginas de la web de las universidades, del Gobierno de Navarra, de este mismo Parlamento y hasta las de los partidos políticos.

También podemos hacer el conocido chat, Internet really chat, las videoconferencias, foros de discusión, el FTP. Y a lo que se tiende en la actualidad es a la integración de todos los servicios con todos los media –audio, video y texto– en una plataforma de objetos distribuidos por la red, cuya punta de lanza ahora son los agentes u objetos que actúan como mayordomos aprendiendo nuestros gustos y preferencias y que por nosotros buscan información, realizan tareas, etcétera, en comunicación con otros agentes.

Pero por muy sencillo que pueda parecer así expuesto no lo es. Existen unas dotaciones mínimas con las que hay que contar para poder acceder al uso de las nuevas tecnologías: un equipo básico informático, un módem unido a un teléfono fijo o móvil y unos conocimientos mínimos que permitan al futuro usuario no desanimarse ante los primeros contratiempos. El mismo vocabulario del mundo informático resulta desconocido para muchas personas, ya que, por un lado, tiene muchas acepciones en inglés, como windows, web, explorer, etcétera, pero incluso alguna de las palabras utilizadas en castellano son de nuevo cuño o tienen un significado muy diferente al habitual, como módem, navegar, internauta, ratón, escritorio, etcétera.

En la actualidad, es cierto que se están incorporando las nuevas tecnologías a diversas facetas de la vida cotidiana. En las escuelas se van utilizando cada vez con mayor asiduidad y en más ámbitos los ordenadores y de esta forma estamos viendo su gran utilidad como un soporte más en el que apoyarnos para que los alumnos y alumnas puedan practicar lo aprendido en cualquier asignatura, pero con la particularidad de que les divierte más y de que además se puede alternar con programas

lúdicos. Así, en idiomas se ha abierto un gran campo, que va desde oír los sonidos a la vez que se ven escritos hasta poder intercambiar vivencias a través de Internet con estudiantes que viven a mucha distancia en países que usan los idiomas cursados.

En otros ámbitos, como la publicidad, nos remiten cada vez con más insistencia realizar telecompras por Internet. En turismo también hay un gran abanico de posibilidades, ya que es posible conocer mejor y de antemano los destinos que nos interesan, incluso hacer reservas hoteleras y de transporte. En ocio y tiempo libre sabemos el éxito que están teniendo entre los más jóvenes los locales tipo bares o pubs que han instalado equipos de ordenadores que previo pago les permiten navegar también en su tiempo libre como diversión.

Pero hemos de tener en cuenta que España se encuentra entre los últimos lugares de Europa en número de usuarios de Internet, y no nos olvidemos de que a todo esto no está pudiendo acceder toda la población navarra. Conocemos los problemas de algunas pequeñas localidades rurales que tienen teléfonos conectados por antena que tienen más dificultades que el resto para acceder a Internet, y son precisamente poblaciones en las que sería muy interesante que, ante problemas atmosféricos adversos, o simplemente para no tener que desplazarse hasta Pamplona, contasen con mayores facilidades para poder acceder a la red, pero el problema está en que el acceso a Internet no está declarado como un servicio básico universal, como por ejemplo el servicio telefónico básico, y, de este modo, ninguna operadora está obligada a llevar la conexión en las mismas condiciones a todos los lugares de Navarra. Por ello, y dado que declarar el servicio básico universal excede a nuestras competencias, lo que si vemos posible son las siguientes propuestas que pasamos a exponer aquí. Subvencionar obras de infraestructuras para llevar la conexión en las mismas condiciones tarifarias y de velocidad a las poblaciones que lo necesiten, líneas que admitan un mínimo de 33.600 bits y con llamada metropolitana a Internet. En materia fiscal, poder deducir del IRPF parte de la cuantía gastada en llamadas telefónicas con destino a Internet. Desarrollar iniciativas para facilitar conexiones en lugares públicos, de forma que las instituciones presten servicios de acceso a la cultura, como bibliotecas públicas y/o ayuntamientos, para poder contar con al menos un punto de conexión de calidad a Internet para poder ser usado por parte de cualquier ciudadano o ciudadana de forma gratuita. Hacer posible que las instituciones sanitarias dispongan en sus locales de dispositivos y de servicios de acceso a la información en una cantidad y calidad apropiadas y que todos los centros hospitalarios de la red pública estén conecta-

dos. Crear un portal de acceso a Internet de titularidad pública que incluya acceso a Internet gratuito, excepto el coste de llamada, buzón de correo electrónico individual para cada navarro o navarra que lo solicite y que, además, cuente con páginas blancas para búsqueda de direcciones, web, e-mail, teléfonos, etcétera, de todas las instituciones públicas navarras, forales y municipales, y páginas blancas para búsqueda de usuarios particulares que se den de alta voluntariamente, con sujeción, en cualquier caso, a lo establecido en la actual Ley de protección de datos de carácter personal, respecto al tratamiento automatizado de datos personales. Crear una agencia oficial de certificación de seguridad de Navarra que permita a los usuarios obtener un carnet de identidad digital con el que puedan hacer compras de manera segura, garantizando la autenticidad de su identidad en la red. Elaborar un plan para la implantación progresiva de una ventanilla única en la Administración, de manera que todos los trámites posibles se puedan realizar a través de Internet, sirviéndose también de la firma electrónica, de forma que, a través de Internet, se puedan hacer desde la declaración de la renta hasta el pago electrónico de impuestos y sanciones, pasando por poder rellenar instancias y que toda la información administrativa disponible para el público sea accesible a través de Internet. Impulsar la estandarización de un sistema de comercio electrónico de bienes y servicios en todas las tiendas virtuales de Navarra que permita adquirir y vender productos con la firma electrónica ya certificada.

También vemos posible que en la convocatoria general de becas de estudio se añada una ayuda a la compra y/o actualización de material informático para el estudio y, a la vez, que los centros educativos públicos cuenten con mayor número de programas informáticos, didácticos y lúdicos. Permitir la telemedicina y, mediante equipos adaptados, la teleasistencia domiciliaria de ancianos y personas con discapacidades, de forma que puedan sentirse y estar en la realidad mejor comunicados en caso de necesitarlo. Elaborar un plan de accesibilidad informática para discapacitados, donde se subvencionara la implantación de software, hardware, para que las personas con diversas discapacidades auditivas, visuales, motrices, puedan beneficiarse y hacer uso de las nuevas tecnologías mediante interfaces adaptados. Esto se podría desarrollar, por ejemplo, facilitando programas de dictado de voz para personas a las que les sea un problema teclear, subvencionando, por ejemplo, la compra de licencias de usos de programas de dictado. Y, cómo no, realizar cursos dirigidos al mayor número de personas, no iniciadas, y ofertando amplios horarios extralaborales para iniciar a adultos, utilizando equipos de las aulas de los centros educativos fuera de su horario lectivo, de forma que en ade-

lante sea posible la teleformación y así se facilite una educación continuada.

Por tanto, por todo lo anteriormente expuesto, nos encontramos, tal como pone en la moción presentada, ante un riesgo en un futuro inmediato de una nueva división de nuestra sociedad entre quienes saben moverse con soltura por el nuevo medio electrónico y los llamados analfabetos digitales. Así, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que los poderes públicos deben reaccionar ante esta situación y deben planificar medidas que contribuyan a paliar los efectos de esta nueva división de la sociedad en sectores desiguales. Por ello, es necesaria la elaboración de un plan que aborde los problemas del futuro electrónico de la Comunidad desde el punto de vista de la ciudadanía, de las familias navarras y que persiga fomentar la accesibilidad de todas las familias navarras en igualdad de condiciones a la sociedad de la información.

Para conseguir lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra propone al Pleno del Parlamento la aprobación del siguiente texto de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración, en el plazo de diez meses, de un plan para una Navarra virtual para los ciudadanos y las ciudadanas, con el fin de fomentar la accesibilidad de todas las familias navarras en igualdad de condiciones a las nuevas tecnologías y a las redes de la información y la telecomunicación. En el mismo se propondrán medidas que favorezcan este objetivo en todas aquellas cuestiones relacionadas con el mundo de la informática: tarifas accesibles de conexión a Internet y de correo electrónico, y facilidades para el uso de programas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Delgado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Abrimos un turno a favor. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de esta moción para que el Gobierno realice el plan que se propone en la misma. Vamos a votar a favor, como no podía ser de otra manera, porque en el pacto firmado con el grupo socialista estaba prevista la elaboración de un plan llamado Plan para una Navarra virtual. Tenemos que decir que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ya estaba trabajando en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías y su extensión a toda la población navarra. Por lo tanto, apoyar esta moción supone el apoyo del Parlamento a las iniciativas ya en funcionamiento que van a tener como consecuencia la elaboración del plan y en las que se valorarán por

nuestra parte, desde luego, todas las propuestas que ha establecido la portavoz del grupo socialista en este caso.

El Consejero, señor Palacios, en su comparecencia en la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras de este Parlamento para explicar las actuaciones previstas durante la legislatura ya decía: "Tenemos previsto impulsar la creación de una comisión interdepartamental que desarrolle las medidas necesarias para la incorporación de los servicios de telecomunicaciones a todos los sectores de la sociedad navarra". También decía: "De manera esencial se incidirá en la educación, sanidad, cultura, infraestructura, medio ambiente, pymes, comercio electrónico y bienestar social". Esto lo decía el Consejero en septiembre, y el Gobierno de Navarra ya ha creado esa comisión interdepartamental para definir las actuaciones y las líneas a seguir en el plan que hay que realizar.

En cuanto a otros asuntos más concretos que también aparecían en la moción, como es la llamada tarifa plana, estamos de acuerdo en que para que estos servicios lleguen al mayor número de personas tienen que ser lo más barato posible, pero también hay que decir que Navarra no tiene competencia para intervenir en el precio de estos sistemas. El Gobierno de España está trabajando en Europa para que todo lo relacionado con Internet sea considerado como servicio universal, lo que supondría ser catalogado como derecho fundamental, y esto, a su vez, tendría como consecuencia la reducción de tarifas y facilitar a otros operadores la prestación del servicio.

Hay que decir también que todo lo relacionado con las nuevas tecnologías, como decía la portavoz socialista, avanza muy rápidamente y, lógicamente, ahora estamos hablando de una tarifa plana, que existe, aunque no a un precio asequible, y nos podemos encontrar, como ya se está hablando por los expertos en el tema, que en no mucho tiempo no se cobre nada por navegar por la red sino por los servicios que se adquieran a partir de la misma o por la publicidad que aparezca en la misma. Por lo tanto, seguramente en muchos casos los acontecimientos irán ganando a las propuestas que podamos ir haciendo.

También va a cambiar en Internet, como se ha dicho, el acceso al mismo con la llamada tercera generación de la telefonía móvil, lo cual facilitará que los lugares rurales puedan acceder a Internet en igualdad de condiciones que el resto, porque ya no hará falta una conexión a un ordenador fijo en un domicilio o en un despacho particular. Y esto, como decía, se va a conseguir con la nueva tecnología que ya está en marcha, la tecnología llamada wab, que es de banda ancha y que, además, como saben ustedes, tiene más rapidez y mayor facilidad de acceso.

Por lo tanto, para terminar, nos parece adecuado que el Gobierno presente un plan para que las nuevas tecnologías estén al alcance de todos y que no haya diferencias de ningún tipo, ni por motivos de renta de las personas ni por motivos de índole territorial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Voy a intervenir muy brevemente, sólo para anunciar el voto a favor de la moción presentada por el PSN, sobre todo por que estamos en gran concordancia con lo anteriormente expresado por la señora Delgado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño. El voto de nuestro grupo va a ser favorable a la propuesta, reconociendo la necesidad de que Navarra avance en cuanto a las nuevas tecnologías y reconociendo también que eso puede representar un factor de equilibrio territorial y un acercamiento entre posibilidades efectivas y el poder que tiene la comunicación.

En ese sentido, nosotros también queremos que no se pierda de vista que, a pesar de la Navarra virtual, también existe otra Navarra real y también existen realidades en familias en las que lo de menos puede ser la tarifa de Internet. Pero reconocemos la bondad de esta propuesta y por eso vamos a votar a favor, en el sentido de que el acceso a la información conlleve el acceso al conocimiento, que, en definitiva, es lo que reduce las desigualdades sociales y, además, también acerca las posibilidades de superación personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista para elaborar un plan para una Navarra virtual. Yo, estos días, para preparar la defensa de esta moción, he estado hojeando en el diccionario qué quiere decir eso de la Navarra virtual y me he encontrado con que virtual significa justamente lo contrario de lo que quiere decirse en esta moción. Virtual significa que tiene un efecto aparente, no real, en oposición a efectivo o real. Yo creo que justamente lo que se quiere demostrar con la elaboración de este plan es que estamos en una Navarra abierta, en una Navarra plural, en una Navarra moderna, en una Navarra innovadora y en una Navarra integrada en las nuevas tecnologías. Eso

es lo que creo que se quiere decir con la denominación de esta moción.

Muchas cosas se han planteado a lo largo de la tarde y la propuesta de resolución es explícita en cuanto al mandato que se le insta al Gobierno. En Convergencia entendemos que la innovación tecnológica y la ciencia son objetivos prioritarios en una sociedad caracterizada por la expansión del conocimiento y por la innovación en todos los campos de las actividades humanas y económicas. Nosotros entendemos que es preciso conseguir el nivel educativo, investigador y tecnológico propio de un país desarrollado en la Unión Europea, actuando de la siguiente manera. Los gastos en investigación más desarrollo deben aproximarse a los de los países europeos, en cuanto a su relación con el PIB, teniendo además en cuenta el déficit existente. Asimismo, planteamos también el establecimiento de un plan foral de investigación más desarrollo junto con todas las administraciones afectadas, también las locales, y los agentes económicos y sociales, para adecuar los procesos investigadores a las necesidades de la sociedad y economía navarra, coordinando los esfuerzos que realizan las empresas, las universidades y los centros tecnológicos de todo tipo y dependencia. Asimismo, también planteamos que, a tal fin, se establecerán acciones de fomento por medio de ayudas directas y fiscales, inversiones, normas y acuerdos de cooperación y planes de investigación en la Comunidad Foral, las universidades y las empresas. Se potenciarán, asimismo, la inversión empresarial en tecnología, mejora de procesos, formación del proceso para adecuarlo a las innovaciones y generación de nuevos puestos de trabajo, los consorcios de empresas a tales fines, la creación de industrias de alta tecnología, la transmisión del conocimiento y técnicas entre las empresas, la creación de bancos de datos, la difusión de los conocimientos y todas las actividades que supongan una mejora en los procesos productivos que redunde en la mayor competitividad del tejido empresarial.

Por último, también planteamos fomentar la participación de los centros de investigación, universidades, empresas, etcétera, en los programas, organismos y foros internacionales en los que se innove y avance en la investigación, el uso y la mejora productiva y medioambiental de las nuevas tecnologías.

Como pueden comprobar, señorías, esto es mucho más que poder acceder sólo y exclusivamente a Internet. Entendemos que esta moción es limitativa, entendemos que se puede mejorar, pero, como punto de partida para elaborar ese plan, entendemos que es suficiente y por ello vamos a apoyarla, aun sabiendo que, cuando el Gobierno presente un plan con la propuesta de resolución planteada por

esta Cámara, Convergencia hará aportaciones en aras de mejorarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente, también intervendré desde el escaño. Nuestro grupo entiende que vivimos momentos de transformaciones en el campo de los conocimientos y de los medios de comunicación que van a transformar realmente la sociedad actual de una manera muy significativa y que, depende de cómo se realice esa transmisión de conocimientos, se producirá y permitirá aprovechar esos nuevos recursos realmente en beneficio de toda la colectividad o, en caso contrario, realmente puede ser un elemento que descohesione definitivamente esta sociedad.

Cuando observamos cómo se ve con cierta preocupación que determinados movimientos empresariales, además de por intereses de mantenimiento personal, se inspiran también en los grandes pelotazos económicos de la nueva era, como el último ejemplo que hemos podido conocer, que ha sido el que ha dado la luz de alarma en cierta medida o en ciertos ámbitos sociales, la unión del BBVA y Telefónica por un intercambio de capital en negocios conjuntos, tanto en el campo de Internet como telefonía, que, además, de abrir la luz de alarma en el mundo sindical de ambas organizaciones empresariales también la ha abierto en lo que representa de concentración de los riesgos de monopolio y de control de la información al situarse, en una estrategia de concentración, en unas pocas manos todos los resortes de esta información, tanto de las fuentes como de los instrumentos para su comunicación, por ello nos parece hoy también, como hace cuatro días en el debate de presupuestos, momento en el que presentamos algunas enmiendas precisamente en esta dirección, que posibilitaban dar recursos a acciones concretas que acercaban las nuevas tecnologías a la sociedad navarra, creemos también ahora en los mismos criterios y, por tanto, creemos que es bueno acercar este mundo de las nuevas tecnologías al mundo de la empresa, al mundo de las administraciones y al de la sociedad en general, allí donde se encuentren. Deberíamos hacer políticas como las de Suiza, donde, por ejemplo, cuando se instala un teléfono, se instala por un orden riguroso de petición, no en función de si está más lejos, cuesta más o cuesta menos su instalación.

Creo que en este caso tendríamos que ser capaces de buscar la cohesión social y acercar también al mundo rural este medio, lo que, lógicamente, permitiría luchar contra la discriminación que en este sentido tienen. Por lo tanto, nosotros vamos a votar sí a la moción. Esperamos que en este plazo de tiempo el plan que elabore el Gobierno tenga en cuenta de qué manera se va a verte-

brar, se va a integrar la participación de todos los ciudadanos navarros en esta nueva tecnología y en este nuevo instrumento. Confiamos en que dentro de ese plan se tengan en cuenta los esfuerzos que algunas instituciones y entidades vienen haciendo en este terreno con la implantación de determinados servicios telemáticos en zona, teleservicios, etcétera, y, por lo tanto, en su momento analizaremos el plan, pero ahora nos parece positivo que se elabore y se presente a esta Cámara en ese plazo de tiempo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación tiene un turno de réplica la señora Delgado.

SRA. DELGADO LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Agradezco los apoyos que han manifestado aquí a la moción, y voy a hacer alguna puntualización. Diré que únicamente hemos lanzado propuestas que pueden estar incluidas dentro de las iniciativas que se lleven adelante, pero ahora es función del Gobierno realizar un plan, por supuesto con las iniciativas que han ido aportando también alguno de los grupos. Queremos señalar que una de las principales ideas que hemos tenido al puntualizar aquí alguna de nuestras sugerencias era arreglar o intentar acometer soluciones a corto plazo, por ejemplo en el caso de las poblaciones que en este momento no pueden conectarse, porque si bien es verdad que las nuevas tecnologías se pueden desarrollar en muchos ámbitos, no es menos cierto que el de Internet, la gran red, es uno de ellos, es uno de los más amplios y que más posibilidades tiene en este momento. Hemos propuesto alguna de estas iniciativas al Gobierno.

En el plazo de la moción hablamos de diez meses, pero con una clara intención. Cuando la presentamos, si no me equivoco era noviembre, lo hicimos con la clara intención de que esto surgiera, de que se pudiera presentar antes de la elaboración de los presupuestos, en octubre, para que todas las repercusiones económicas y presupuestarias se pudieran ver reflejadas en el presupuesto del año siguiente. Con esta salvedad, repito que agradezco el apoyo que todos los grupos han manifestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sr. Beriáin Luri): El resultado ha sido de 41 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para una Navarra virtual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Cristóbal para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Esta moción, como la anterior, forma parte de un bloque de iniciativas que el grupo parlamentario socialista registró en el mes de noviembre y que, como ya se ha señalado por parte del portavoz anterior de UPN, están relacionadas con el pacto presupuestario que mi partido firmó con el Gobierno de Navarra. Por eso me gustaría, en primer lugar, resaltar que el origen de estas iniciativas realmente no implica que el Gobierno en sus distintos departamentos no esté abordando cuestiones relacionadas con lo que plantean las mociones, pero sí que se quiere hacer de una forma distinta.

El señor García Adanero, a quien en estos momentos no localizo, seguramente porque no está, luego no le puedo mirar a la cara, puede decir que el señor Palacios había creado una comisión interdepartamental para temas que tienen alguna relación con esta cuestión, pero lo que nosotros planteamos es distinto, porque planteamos una planificación de esta cuestión y porque planteamos que el Parlamento, que es otra de las aportaciones que mi grupo quiere hacer, intervenga y conozca suficientemente este plan. Por tanto, no seré yo quien me atreva a decir que al Gobierno de UPN o al Gobierno del señor Sanz no se le haya ocurrido nada relacionado con la Navarra virtual, concepto que, señor Burguete, no sé en qué diccionario lo habrá consultado usted, que, como mucho, será una edición de cuando lo revisó la Real Academia hace tres o cuatro años, hoy en día tiene un significado claro.

Por tanto, digo que ni yo ni mi grupo nos atreveremos a afirmar que el Gobierno no tenía intención de trabajar en cuestiones relacionadas con esto, pero sí está claro que lo que aporta el Partido Socialista con esta moción o con la anterior es hacerlo de una forma global, planificada y que

cuente con la intervención del Parlamento con una perspectiva de varios años, porque muchas veces, a mi grupo por lo menos, le parece que las actuaciones del Gobierno pueden ser inconexas, coyunturales y que no responden a una planificación general, y aquí está, a nuestro entender, la justificación del origen de todas estas mociones.

Como sus señorías nos habrán oído comentar más de una vez, los socialistas navarros planteamos que Navarra, como comunidad, necesita un tercer impulso modernizador. Todos sabemos cuál es la realidad actual de Navarra, sabemos las fases previas que ha habido históricamente. Nosotros no negamos que en el momento actual el desarrollo económico y el desarrollo de la sociedad sean satisfactorios hasta cierto punto, pero los socialistas navarros pretendemos, porque creemos que hace falta un nuevo impulso modernizador, que durante esta legislatura se concrete y se lleve a la práctica, desde donde estamos, desde la oposición, desde, en este caso y en este año, un pacto presupuestario con el Gobierno de Navarra que si algún sentido tendrá para los socialistas navarros será en la medida en que podamos conseguir estas cuestiones y que se puedan llevar a la práctica estos compromisos generales. Y uno de los compromisos generales, una de las orientaciones generales que tiene que tener este tercer impulso modernizador está relacionado con la moción que nos ocupa.

Nosotros pensamos que Navarra debe consolidar el actual Estado del bienestar, debe incrementar las políticas de desarrollo, pero una de las claves del futuro que queremos para esta Navarra de los próximos años tiene que venir dado de pensar la programación, la planificación, los presupuestos en clave comarcal, porque pensamos que una de las desigualdades importantes que todavía subsiste en nuestra sociedad, aparte de desigualdades sociales que, obviamente, todavía existen, subsiste en función de la situación geográfica, de la localidad en la que viven los distintos ciudadanos.

Por tanto, pensamos que estas nuevas políticas que nosotros queremos impulsar a través de este pacto presupuestario y a través del Parlamento deben tener esta orientación de equilibrio comarcal. Hay que potenciar y equilibrar las comarcas de Navarra, hay que ordenar los presupuestos y recursos de nuestra Comunidad con criterios comarcales, y esto es lo que justifica esta moción. Creo que no necesito de muchas más palabras para convencer a sus señorías de la bondad de la misma, porque todos los partidos políticos y los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara hemos hablado de estas cuestiones en nuestros programas electorales. Es una necesidad sentida por todos y lo que nuestro grupo propone en la moción es que esta necesidad sentida se convierta en algo ya planificado y concreto, en un documento

que esta Cámara pueda estudiar y que pueda aplicar directamente a la realidad de Navarra en sucesivos presupuestos.

Por eso, y me referiré a la enmienda del CDN, que está claro que es una adición a nuestra propuesta y que, por tanto, no impide que se voten las dos cuestiones, creo que los puntos a) y b) tienen perfecto encaje dentro de lo que se propone en esta moción, pero yo creo que no es necesario incluir el tercer punto porque no es el momento adecuado, de hecho, los planes que en esta Cámara se han ido aprobando siempre nacen de un documento del Gobierno que llega al Parlamento, momento en el que habitualmente los grupos de la Cámara solicitamos comparecencias de grupos para conocer su opinión y sus aportaciones hasta llegar a las propuestas y redacción final. Por tanto, no diré que estoy en contra del punto c) de la propuesta del CDN, pero creo que no debe ser simultáneo ni previo a que el Gobierno elabore el plan. Por eso, para nuestro grupo sería más cómodo si pudieran no someterlo a votación.

Respecto a los puntos a) y b), no tenemos ningún problema, porque creemos que aportan dos cuestiones importantes que deben ser claves en este plan.

Por tanto, ésta es la justificación de la moción que nos ocupa y espero el apoyo de los grupos parlamentarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Seguidamente puede intervenir el representante del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, que ha presentado la enmienda. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, de las tres cuestiones que nosotros veníamos a adicionar, a sumar a la moción presentada por el Partido Socialista, las dos primeras eran una cuestión de enjundia, una cuestión de principios que entendíamos que se tenían que atender como criterio a la hora de elaborar ese plan, y la tercera cuestión, a la que usted ha hecho referencia diciendo que no la entiende como importante en este momento, entendemos que es una cuestión de procedimiento, y, efectivamente, podemos compartir con usted que tal vez ahora no sea el momento más idóneo y más oportuno, pero deberíamos asumir todos el compromiso de que más adelante todos los agentes sociales, instituciones, ayuntamientos, mancomunidades y cualquier otra asociación puedan hacer aportaciones positivas a este plan, que se les dé audiencia, porque entendemos que de la pluralidad, de la participación pueden salir cuestiones y aportaciones positivas que sin duda alguna van a mejorar el plan presentado por el Gobierno.*

Para nosotros, reconocer que en este momento en Navarra hay un desequilibrio territorial y una

falta de modelo territorial es una evidencia. Compartimos las tesis que se presentan como exposición de motivos en la moción y añadiríamos que esto sólo se resuelve con la decidida voluntad de mejora y de aportación por parte de la Administración pública, por parte del Gobierno. Es evidente que el desequilibrio existente entre las diferentes comarcas de Navarra no se ha producido porque sí, se ha producido porque se ha tratado a todo el mundo igual. Nosotros siempre hemos sostenido como principio que las desigualdades se tienen que tratar de manera desigual, por eso entendemos que tiene que haber una discriminación positiva en todas y cada una de las políticas sectoriales que el Gobierno elabore.

Nosotros entendemos, como bien se plantea en la moción, que todos aquellos aspectos de infraestructuras, sociales, socioeconómicos, sanitarios, medioambientales, de empleo, de sostenibilidad y medio ambiente deben tener un trato discriminatorio positivo con aquellas comarcas que, desgraciadamente para ellas, se han quedado atrás en el desarrollo armónico y equilibrado de nuestra Comunidad Foral. Hasta este momento no ha habido voluntad política para que esto sea así, y la consecuencia más evidente es que hoy, en Navarra, desgraciadamente, hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y corregir y rectificar ese desequilibrio es una obligación de la Administración pública con medidas positivas.

Eso es producto, ya lo he comentado antes, de una falta de modelo territorial. Esta mañana se ha estado hablando, se ha estado discutiendo sobre una proposición de ley en materia de vivienda, pues también ahí esa falta de modelo nos lleva a que en Pamplona y su comarca haya una gran demanda de viviendas, pero por una sencilla razón, porque la calidad de vida, la calidad de los servicios de Pamplona y su comarca es muy superior a la que se da en otras zonas, y en eso hay una responsabilidad directa de la Administración pública para evitar, para corregir esos desequilibrios.

Con esto quiero decir también que en materia urbanística tiene que haber un tratamiento diferente de ordenación del territorio para fomentar y discriminar positivamente que la gente encuentre atractivo vivir, convivir, tener un modus vivendi, tener una calidad de vida acorde con la zona más puntera de Navarra. En definitiva, una verdadera voluntad política que no se ha demostrado hasta estos momentos y que esperamos que, dado el grado de sensibilidad que ha demostrado el Partido Socialista para presentar la moción, se vea refrendada con la voluntad del Gobierno en el plazo que se le da para preparar este plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, a*

continuación podrán intervenir los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Abriremos primero un turno a favor. Tiene la palabra la señora Berriáin.

SRA. BERRIÁIN LURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Tomo la palabra, como se ha podido ver, en el turno a favor de la moción que se acaba de presentar, porque, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con el fondo y con el contenido de la misma. Por lo tanto, anuncio ya desde aquí que el voto de nuestro grupo va a ser favorable. Pero no solamente estamos de acuerdo con el contenido de la moción, sino que además agradecemos al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra que se sume, a través de esta moción, a algo que estamos convencidos está incluido y contenido, de alguna manera, aunque es cierto que no tal y como aquí se ha manifestado, a través de un plan, en el programa del Gobierno de Navarra y que, además, son cuestiones a las que el Presidente del Gobierno se ha referido en múltiples ocasiones, manifestando su opinión y la del grupo que lo respalda sobre este aspecto.*

Nos parece interesante, por lo tanto, que esta Cámara participe en este compromiso, y que así podamos hablar entre todos de un plan de equilibrio comarcal para Navarra consensuado y querido por todos los grupos. Por eso, y antes de entrar a comentar el contenido de la moción, desde aquí, y en representación del grupo mayoritario, me gustaría pedir, lo hemos visto con el CDN, que ha tomado la palabra antes que nosotros, y por supuesto el grupo socialista ha pedido lo mismo, al resto de los grupos que se sumasen a esta moción y agradecer de antemano a los que así lo hagan, porque no cabe duda de que con el consenso y la unanimidad en un tema tan importante daremos el respaldo a un plan tan fundamental para la Comunidad Foral de Navarra, como es la búsqueda y la consecución de una Navarra equilibrada territorialmente y con cohesión social. Curiosamente, esto coincide con el título de uno de los capítulos del discurso de investidura del Presidente del Gobierno.

Respecto del contenido de la moción, lo primero que quiero resaltar es la coincidencia total entre las propuestas del Gobierno y las de la moción del grupo socialista, y lo iré demostrando, creo, muchas de cuyas medidas están ya en marcha, como ha reconocido el señor Cristóbal, si bien es cierto que no de la forma que ellos solicitan en la moción, a través de un plan concreto, pero sí recogidas en los distintos capítulos de los distintos departamentos del programa del Gobierno.

En esta línea, son también interesantes las aportaciones, más concretas quizás, que el propio Presidente ha hecho en ocasiones, como la confe-

rencia pronunciada en Navarra Foro XXI, a finales del año 99, con un capítulo concreto que se titulaba "Equilibrio territorial en Navarra". Aquí se contemplaban aspectos quizá más concretos sobre las actuaciones necesarias para conseguir estos objetivos. Además, muchas de estas medidas, repito, están incluidas en el modelo económico por el que el Gobierno viene apostando los últimos años. Y, efectivamente, se están haciendo cosas como el propio señor Cristóbal ha reconocido. Todo ello se puede convertir, todas las actuaciones que está ya llevando a cabo el Gobierno y que están contempladas tanto en su programa como en distintas aportaciones, como digo, que se han ido haciendo repetidamente pueden convertirse, no cabe duda, en esa espina dorsal que articule el plan de gobierno que ahora se les solicita. El señor Cristóbal lo ha apuntado, ha dicho que se están haciendo cosas, pero quizá esas actuaciones no estaban recogidas convenientemente en un plan, que pueda estar luego contemplado desde los presupuestos, etcétera, pero no ha negado en ningún momento que no se estén haciendo y, desde luego, lo que no pueden negar es que estén contempladas para seguir haciéndose en un futuro mediato.

Se dice, y voy leyendo: "Objetivo: conseguir que no existan diferencias significativas entre los navarros y navarras en función de la localidad en la que viven". -Lo dice la moción-. "Es preciso garantizar que todas las comarcas de Navarra gocen de idénticas oportunidades de desarrollo, de la misma potencialidad básica". -Lo dice el Presidente en su discurso de investidura-. "Navarra tiene que evolucionar hacia una sociedad verdaderamente equilibrada territorialmente para que ese concepto fundamental de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas pueda alcanzarse". Más adelante se dice: "Creación de las bases necesarias para que cada zona de nuestra Comunidad explote al máximo sus capacidades de desarrollo endógeno". Esto se dice en la conferencia del Presidente en Navarra Foro XXI. Vuelvo a llamar la atención sobre la coincidencia incluso de la terminología de la moción con otros párrafos que estoy leyendo. Se dice en la moción: "Objetivo del plan: revisar las políticas de desarrollo y de bienestar social a escala comarcal". Se dice en el discurso de investidura del Presidente: "No todas nuestras comarcas deben ser iguales, pero sí igualmente desarrolladas". La moción del grupo socialista dice: "El Gobierno de Navarra elaborará un plan de equilibrio comarcal de Navarra desde parámetros de distribución y renta, con indicadores no sólo económicos sino también con criterios demográficos, de infraestructuras, sociales, socioeconómicos, sociosanitarios, sanitarios, medioambientales, etcétera." Aquí me quiero referir, efectivamente, también a la enmienda que ha presentado el grupo de Convergencia de Demócratas de Nava-

rra. Añade en esta enmienda que el plan deberá tener en cuenta los parámetros de empleo y la sostenibilidad y medio ambiente, haciendo compatible la conservación y el desarrollo del medio. Estos dos apartados que aporta la enmienda de Convergencia nos parece, y en esto coincidimos con el señor Cristóbal, quien ha defendido la moción por el grupo socialista, que efectivamente tienen cabida pero que están ya contemplados en la moción del propio grupo socialista, porque yo quiero recordar que uno de los indicadores que acabo de leer de la moción habla de criterios medioambientales, coincidentes totalmente con los de la enmienda del CDN, luego no aporta nada, si acaso están incluidos ya, y entendemos que están incluidos.

Y el caso del empleo también pensamos que, en los criterios socioeconómicos que solicita la moción del grupo socialista, está contenido, porque el tema del empleo lógicamente es un tema socioeconómico, pero además la moción cuando habla de los indicadores se cierra con un etcétera, y en ese etcétera nosotros hemos entendido que están contemplados más indicadores que los que se citan, todos los que sean necesarios y todos los que sirvan para realizar ese plan de equilibrio comarcal.

Estamos por supuesto de acuerdo con estos dos aspectos, como ha admitido el señor Cristóbal en la defensa de la moción, y en cambio no así con el tercer punto en cuanto a la creación de esa comisión que también pensamos que en estos momentos no tiene demasiada cabida.

Creemos que todos estos indicadores, tanto los de la moción del grupo socialista como los que ha aportado el grupo de Convergencia, están contemplados en actuaciones y sobre todo en propuestas del propio Gobierno, y así voy a ir intentando hacer un parangón con los criterios que se solicitan en la moción y con lo que nosotros entendemos que coincide con esos criterios y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. Dice: conseguir asentar a la población rural en sus lugares de origen. El asentamiento de la población es necesario para conseguir el desarrollo endógeno. Frenar el despoblamiento de los asentamientos de las zonas rurales es esencial. Efectivamente, pensamos que esto responde al criterio demográfico que debe ser tenido en cuenta en el plan. Además, quiero decir que a nadie se nos oculta la trascendencia e importancia de los fenómenos demográficos, pero sobre todo en última instancia los hechos poblacionales en relación con la distribución espacial de la población y con su equilibrio territorial.

Evitar el despoblamiento de algunas comarcas de Navarra y conseguir su recuperación demográfica es básico para que cualquier otra medida de desarrollo pueda tener éxito. Pero, a su vez, será consecuencia de ese desarrollo endógeno que se

intentará impulsar, porque ambos factores actúan interrelacionadamente.

Este reto –se dice también en otro punto del programa de Gobierno–se podrá conseguir si somos capaces de que en esos medios rurales, sobre todo, se creen empleos en cantidad y calidad suficientes, a la vez que progrese en mayores niveles de bienestar social. Esta afirmación queda apuntada en otro de los criterios que debe recoger el plan: criterio de tipo social, que propone el grupo socialista, en todos sus aspectos, porque pensamos que el concepto de bienestar es amplio y hace referencia tanto a indicadores económicos como a otros no objetivables cuantitativamente.

La vertebración del territorio pasa por la creación de modernas infraestructuras en materia de comunicaciones. Efectivamente, son elementos básicos, las infraestructuras son elementales, pero a este respecto y respondiendo a los criterios de infraestructuras solicitados, quiero decir que hay actuaciones ya en marcha incluso aprobadas por la mayoría de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara en la legislatura pasada, y no me voy a entretener en ello porque veo que se está encendiendo la luz que me avisa del tiempo. Pero ahí está el Plan Director de carreteras, aprobado por mayoría de los grupos, y otras actuaciones.

También podríamos hablar de las infraestructuras en telecomunicaciones para que la sociedad de la información llegue a todos los navarros y navarras, vivan donde vivan, aunque vivan lejos de Pamplona. Se ha hablado de esto en la moción anterior, y cómo no referirnos a las infraestructuras sociales, porque el desarrollo económico debe ir acompañado de acciones sociales apoyadas directa o indirectamente, y aquí entraría todo el tema de mejora de centros educativos y de salud, pero sobre todo la atención a nuestros mayores que cada vez tienen más peso en las pirámides demográficas y que necesitan residencias, centros de atención, de acogida, etcétera, que, además, a su vez, proporcionarán abundantes empleos no solamente a universitarios sino también pensamos que serán una atracción para abundante empleo femenino para atender las numerosas actividades relacionadas o que derivarán de todos estos centros en relación con la tercera edad.

Tenía más cosas recogidas pero creo que lo que está claro es que tanto en estos capítulos a que me he referido como en el de las infraestructuras productivas, ampliamente desarrolladas en el programa de investidura, están recogidas, como digo, las líneas esenciales que pueden vertebrar este plan que se pide al Gobierno que elabore y en el que nosotros estamos de acuerdo porque creo que está casi todo avanzado. No hay más que recoger esto, ordenarlo y ponerlo sobre el papel. Con lo cual el voto de UPN por supuesto que va a ser el de

apoyar la moción del grupo socialista y los dos primeros puntos de la enmienda de Convergencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Berriáin. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Vamos a votar favorablemente la moción presentada por el grupo socialista pero nos gustaría hacer una serie de puntualizaciones o matizaciones. Pensamos que un plan no es suficiente; sabemos que los planes no siempre vinculan, conocemos los planes llenos de intenciones y llenos de contenidos pero que luego no se cumplen. Recordemos los planeadores que en alguna ocasión se han citado en esta Cámara, planes vacíos de contenido que flotan en el aire.*

Citamos propuestas más concretas, pensamos que mediante mociones, proposiciones de ley foral, etcétera, podemos mejorar estas condiciones de desequilibrio que existen en Navarra. En la moción presentada por el grupo socialista se reconoce este desequilibrio pero echamos en falta una concreción mayor sobre aquellas comarcas o zonas en las que se considera que ese desequilibrio es más patente. ¿Cuáles están mejor o peor? Nos habría gustado algo más de precisión. Es evidente que el problema fundamental es la macrocefalia de Pamplona y su comarca, pero habría que hablar de la Ribera, habría que hablar de Tierra Estella, de la montaña, de las Bardenas, etcétera.

Nosotros pensamos que dentro de esa propuesta del grupo socialista se podían haber mojado un poco más. Nosotros nos vamos a mojar: vamos a hablar de Tierra Estella, vamos a hablar de la montaña pirenaica, vamos a hablar de infraestructuras, vamos a hablar un poco de dotaciones. Pronto tendremos ocasión de tratar en esta Cámara una moción de nuestro grupo por la que se propone mejorar la carretera Pamplona-Valcarlos mediante la construcción de túneles, terceros carriles y demás, modelo de Belate que ya conocemos todos. Esta moción ya tendremos ocasión de tratarla aquí, como digo, y ya se verá cuál es el resultado en su momento.

Quisiera hablar también de las dotaciones. Todos los que somos padres o madres y vivimos en el medio rural conocemos un problema muy concreto, que es el de las guarderías para nuestros hijos e hijas. Sobre esto puntualmente habría algo que decir y pensamos que mediante una moción o una proposición de ley foral habría que mejorar este problema. Se lo digo, señorías, porque lo he vivido en mis propias carnes. Es un problema serio en el medio rural, el problema es complejo, y no tenemos que confundir desarrollo rural con desarrollo agrario, y no solamente es un problema económico, es un problema social, es un problema

demográfico. Ya sabemos que en la Ribera los jóvenes se quedan a vivir en los pueblos, se quedan a vivir en el medio rural, pero acaban trabajando en la industria, en los servicios y no trabajan en las actividades agrícolas y ganaderas. En cambio, en la zona de montaña sucede algo mucho más grave, que es que los jóvenes abandonan las explotaciones familiares, no tienen trabajo en el sector servicios ni en el sector industrial y tienen que marcharse a vivir, como muchos lo hacen, a Pamplona y a su comarca.

Más grave todavía es el problema del empleo femenino en el medio rural. Como sabemos es escasísimo fuera de lo que es el sector primario y si no hay mujeres ya sabemos que no puede haber matrimonios, si no hay natalidad no hay vida. La sociedad rural se derrumba en algunas comarcas y hay que tomar medidas urgentes. Los planes están bien si se llenan de contenido, pero hacen falta medidas, como he dicho antes, más concretas.

Por último, ya para terminar, nos congratula comprobar que en esta Cámara se va a conseguir la unanimidad también en este tema concreto, pero nos preguntamos qué habría sucedido si una moción idéntica, exactamente igual a ésta, tal y como está escrita, hubiera sido presentada por nuestro grupo. ¿Habríamos conseguido esta misma unanimidad? ¿O tal vez motivos ajenos al desarrollo y al equilibrio comarcal en Navarra, tales como pueden ser motivos electorales, o motivos, como digo, ajenos a esto, habrían cambiado la visión de algunos otros grupos en este tema en concreto? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías, creo que todos hoy estamos de acuerdo con esta moción que se ha presentado por los socialistas; nuestro grupo también está de acuerdo con la necesidad de un plan de equilibrio comarcal, la necesidad de reequilibrar las diferencias existentes en Navarra entre unas comarcas y otras, diferencias que no se pueden medir solamente por parámetros de renta, como dice la moción, y que hay que introducir otros criterios. Es cierto que en este sentido todas las fuerzas políticas tenemos apuestas, nuestro grupo también ha contemplado en su programa la necesidad de un plan, pero de un plan acompañado de una ley de ordenación del territorio que sujete las normas comarcales y municipales y que ordene también políticas de servicio público combinado en materia de transporte que asegure la conexión de las distintas zonas de Navarra, el planeamiento urbanístico, que asegure dotaciones públicas tanto en municipios grandes como pequeños, restauración y revitalización de cascos antiguos, incentivos comarcales a zonas deprimidas, inversión pública industrial en zonas*

desfavorecidas, política de reforestación, políticas de empleo activo, servicios sanitarios educativos; creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Lo que sí vemos, y el portavoz que me ha precedido lo ha dicho, es que con este plan va a pasar como con muchos otros planes, que va a depender de la voluntad del Gobierno y va a depender de un mayor o menor grado de concreción y de priorización de aquellas políticas que queremos acometer, y nosotros pensamos que ese reequilibrio es muy necesario, pero con base en unos servicios que ahora mismo están provocando la movilidad de una serie de familias hacia Pamplona y su comarca porque realmente no tienen servicios básicos como pueden ser servicios educativos, como puede ser, por ejemplo, el tema de las escuelas infantiles, que es un grave problema. Tafalla, por ejemplo, no tiene una escuela infantil, siendo Tafalla una ciudad que la necesita, con entidad, y no la tiene.

Hay muchos servicios y dotaciones no solamente de infraestructuras sino de servicios básicos que este plan debe contemplar, pero además lo que sí debemos contemplar y adquirir como compromiso en esta Cámara es la concreción y la priorización de servicios y la priorización de políticas activas de empleo. Hay un abandono, eso es cierto, de explotaciones familiares, y todo eso crea un desequilibrio, un abandono de zonas de Navarra des pobladas y es una necesidad y un compromiso que deberíamos adquirir todos que ese plan no sea otro de los planes que, con perdón, ya aparecen como los huevos, por docenas. Estamos hablando de un tema muy serio y en el cual tenemos que adquirir un compromiso de llegar a lo que sería también nuestra propuesta, ese plan pero también una ley de ordenación del territorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente, señorías. Nuestro grupo coincide con el proponente en alguno de los argumentos que señala en la justificación de su propuesta y en concreto con la necesidad de avanzar en los diferentes niveles de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, corrigiendo los desequilibrios y posibilitando que, sin depender de la localidad en la que residan puedan, disponer de los mismos niveles de prestación social, cultural, económica, etcétera. Creemos que es necesario establecer de una vez por todas una política de ordenación del territorio, que cuente con unas directrices y unos instrumentos que consigan ese objetivo inicial que se ha señalado, corrigiendo definitivamente ese desequilibrio y esas desigualdades que existen actualmente. Una política de ordenación del territorio que no ha existido nunca sobre el papel, pero que sí ha existido en la mente de quienes han*

gestionado y han tenido las responsabilidades de Gobierno, unas directrices de ordenación del territorio que han tenido como principio el de la concentración.

Pero para nosotros es muy importante que en todo este proceso se tenga en cuenta la mayoría de edad de los agentes económicos y sociales que viven, disfrutan y/o padecen cada una de las comarcas a las que, al parecer, ahora vamos a ser capaces de salvar o reconducir de alguna forma, y hay que señalar que en los últimos años lo cierto es que se han ido creando en los diferentes ámbitos, en el ámbito público, mancomunidades que han nacido en ocasiones al albur de las necesidades en muchos casos con gestión local pero, sin embargo, desde la planificación realizada por cada uno de los departamentos con una visión propia de cada departamento y no teniendo esa dimensión de las necesidades comarcales como un todo, sino como una parte, aquélla a la que, de alguna manera, hacía referencia o necesita ese departamento.

Pero, en cualquier caso, lo cierto también es que en los últimos años las entidades locales han ido adquiriendo una mayor vocación de trabajo comarcal, estableciendo políticas de planificación allí donde ha sido posible en el marco de sus competencias y ahí donde se les ha dejado. Además, si no, han ido asumiendo competencias que hasta hace muy pocos años eran competencias alejadas de la realidad local, como eran, han sido y son en este momento las políticas de desarrollo, por ejemplo, económico.

En otro orden de cosas, en el ámbito sectorial, también se han constituido asociaciones empresariales en los ámbitos sectoriales y comarcales, en los sectores turístico, agroalimentario, industrial y de servicios, y ejemplos tenemos por toda Navarra.

Y finalmente también se han constituido entidades mixtas de desarrollo integral tanto en la montaña, en la zona media, en Estella y en la Ribera que han desarrollado, a nuestro juicio, una gestión importante y muy interesante a tener en cuenta de cara al futuro.

Por eso, teniendo en cuenta que cada comarca tiene su propio perfil, sus propias necesidades, que las políticas a ampliar serán diferentes también en cada zona dependiendo de sus recursos y de sus posibilidades, aunque los pasos a dar en cualquier caso parecen comunes a todas ellas, en primer lugar, y esperamos poder analizar a partir de la aprobación de esta moción, transcurrido el plazo que en ella se pone, la propuesta que en su momento traslade el Gobierno a esta Cámara, creemos que habrá que delimitar claramente cuáles son esos ámbitos comarcales, unos ámbitos que tengan en cuenta el carácter de cada una de las zonas, que tengan en cuenta la posibilidad de la planificación

y de la gestión no de cada uno de los departamentos sino de un todo, de manera que, efectivamente, se considere cada zona como un ámbito de desarrollo integral que contemple las políticas globales, partir de un modelo y un enfoque de abajo arriba, que realmente considere lo que decíamos antes de esa mayoría de edad de la sociedad navarra y, por tanto, de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, en un modelo de desarrollo integral que no considere el mundo rural como el mundo agrario, como ya se ha dicho anteriormente, sino que busque realmente las sinergias y las complementariedades entre los distintos sectores que conviven en este mundo rural.

En segundo lugar, que tenga en cuenta el principio de subsidiariedad y de descentralización por que entendemos que cada decisión y actuación debe abordarse desde el nivel más adecuado y más cercano y, por lo tanto, con una mayor cercanía, control y participación de los ciudadanos, y por último que esté basado en los principios de cooperación entre los distintos niveles y no en el de subordinación.

Por todo esto vamos a votar a favor de esta moción y de la que se ha planteado por el CDN, porque realmente apostamos por un proyecto con la máxima participación. Nos habría gustado que el tercer punto de la enmienda del CDN se hubiera mantenido porque, efectivamente, entendemos que es importante que se haga este plan y también que se cuente con los agentes sociales que viven en cada zona y que se les dé el protagonismo que están demandando durante estos años. En cualquier caso, como digo, votaremos a favor aun cuando nuestra posición habría sido favorable a la totalidad de la enmienda del CDN.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene su turno de réplica el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para agradecer el apoyo de los distintos grupos y para dejar constancia pública del estupor que me ha provocado la intervención de la señora Beriáin. En mi grupo nos estábamos dando codazos recordándonos que nos abstuvimos en el discurso de investidura del señor Sanz, y me siento obligado a salir a la tribuna para volver a intentar convencer a los miembros de mi grupo, en primer lugar, y supongo que al resto de otros grupos de que lo que se vota aquí no es la política que el señor Sanz hace unos meses nos dedicó como discurso de investidura, porque, señora Beriáin, quien aquí le habla ha redactado el programa electoral de su partido en los años 87, 91, 95 y 99. Se escribió el programa del tripartito, por lo menos el primer borrador que luego fue aprobado por el resto de los grupos, y le prometo que la cuestión del equilibrio comarcal, de

la ordenación del territorio y de la necesidad de que las comarcas de Navarra tengan un reequilibrio no se la ha inventado el señor Sanz, sino que es patrimonio de muchos de los partidos que estamos aquí, y, desde luego, del partido de quien les habla, ya en el año 87, incluso antes ya se hablaba de estas cuestiones, como no podía ser menos.

Por tanto, quienes voten a favor de la moción que presenta el grupo socialista no está dando un apoyo al discurso de investidura del señor Sanz, sino que está reclamando del Gobierno de Navarra la elaboración de un plan sobre esta cuestión, y ahí quería yo también llegar. Puede que el señor Muñoz tenga razón en una cuestión –y en muchas más, no le quiero quitar...–, pero hay una que esta misma mañana ya me estaba rondando por la cabeza, no vaya a ser que siga yo teniendo la sensación de que tal vez a UPN, al Gobierno de Navarra le resulte muy fácil decir que sí a nuestras propuestas de moción para elaborar un plan, puesto que no le cuesta nada, luego lo adoba diciendo que ellos también lo hacen y que a ellos se les ocurrió en primer lugar, y por tanto simplemente con estas políticas que estamos haciendo en este momento estemos en cierta medida reforzando la labor del Gobierno. Desde luego, no es nuestra intención. Por eso tal vez sería mejor, y ahí le reconozco lo que nos ha dicho, que recurramos a proposiciones de ley. Por ejemplo, la semana que viene, primer punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia. ¿No será mejor, señor portavoz, que mañana mismo vayamos al registro y presentemos una proposición de ley con medidas ya que comprometan al Gobierno? Lo digo por la dinámica que se está creando en estos días en este Parlamento. Reconozco que es complicado explicar la política que estamos haciendo los socialistas navarros apoyando al Gobierno del señor Sanz. Desde luego, que no la entiendan los grupos del resto de la oposición de esta Cámara me parece razonable, pero que el grupo de UPN no lo entienda me preocupa. Me preocupa que el Gobierno no lo entienda y que haga actuaciones como la de esta mañana con la ley de atención farmacéutica y me preocupa que el grupo de UPN tampoco respete la parte que nos corresponde como socios presupuestarios.

Por tanto, señores del Partido Socialista, permítanme que me dirija a ustedes, tal vez sea momento de cambiar y no sacar tanta moción, sino realmente hacer proposiciones de ley, y la primera podría ser la de la familia. Pero ya hablaremos de esto el próximo lunes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. A continuación, puesto que el ponente ha asumido, y creo que el enmendante así lo ha entendido, los apartados a y b de la enmienda presentada por el

CDN y lo otro se queda como dinámica de trabajo, pasaremos a votar la moción incluyendo los apartados a y b de la enmienda que ha presentado el grupo CDN. Comenzamos la votación.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de equilibrio comarcal presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra más los apartados a y b de la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad para la mujer, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el sexto y último punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad para la mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Sus señorías tanto del Partido Socialista de Navarra como de Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda in voce tanto a la moción como a la enmienda, que si se admite a trámite, sustituiría a ambas. Consulto a la Cámara si se admite a trámite esta enmienda in voce. Puesto que no hay ninguna posición en contra, se admite esta enmienda in voce. Entonces, tanto el Partido Socialista como el CDN tienen un tiempo de diez minutos para defender esta enmienda in voce. Tiene la palabra la señora Eguren.

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hemos presentado una enmienda in voce conjunta entre Convergencia de Demócratas de Navarra y mi grupo parlamentario porque, efectivamente, hemos convenido en que la redacción inicial de la moción que nosotros habíamos presentado planteaba algunas cuestiones que quedaban fuera de lugar. Cuando esta moción se presentó en el registro de la Cámara era ya hace unos meses y tenía sentido plantear un periodo de diez meses para que el Gobierno realizara este plan que le solicitamos por medio de la moción, pero, efectivamente, el debate presupuestario ha llevado mucho tiempo, las vacaciones parlamentarias todo un mes y ha hecho que sea ya el mes de

febrero cuando comenzamos o cuando debatimos esta moción y, por tanto, la fecha en la que le pedimos al Gobierno que comience la elaboración del plan, y, por tanto, nos ha venido muy bien la enmienda presentada junto con el CDN para corregir ese primer error que se presentaba.

Con la enmienda de Convergencia de Demócratas de Navarra se intentaba cumplimentar algunas de las referencias que nosotros hacíamos a título de ejemplo en el contenido de nuestra moción, porque nos parece que son dos problemas específicos que afectan a la mujer, como es el problema de empleo y el maltrato o la violencia de género. Pero, efectivamente, esos no son los problemas exclusivos que nosotros queríamos abordar con esta moción, y tampoco nos parecía que la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra diera solución a este problema. Por tanto, hemos presentado una enmienda conjunta en la que se plantea un abanico mucho más amplio de objetivos a alcanzar por medio de este plan de igualdad de oportunidades y, a su vez, se concreta más el alcance o la dirección que deben tomar fijando la conferencia de Pekín y el cuarto programa marco de la Comunidad Europea en la igualdad entre hombres y mujeres.

Éste es el sentido de esta enmienda in voce que va a sustituir al texto de nuestra moción, una moción que lo que pretende es conseguir que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad. Este ha sido uno de los fundamentos básicos por los que los socialistas hemos venido trabajando desde hace muchísimo tiempo. Nosotros queremos conseguir un proyecto igualitario, un modelo de sociedad en el que exista libertad y en el que no exista discriminación entre hombres y mujeres. Y lo cierto es que se han conseguido muchas cosas. Lo cierto es que los socialistas cuando hemos estado en el Gobierno hemos implementado muchas medidas. Pero, tranquilos, yo no he venido esta tarde a hacer electoralismo ni a decir lo bien que lo ha hecho el Partido Socialista cuando ha estado en el Gobierno sino que lo que pretendo a lo largo de esta tarde es que, efectivamente, este plan se apruebe y que tenga una dimensión que supere lo que cada uno de los partidos políticos necesitamos o queremos plantear en nuestros programas. Creo que el tema de la discriminación entre hombres y mujeres es algo que sobrepasa una ideología concreta y todos estamos de acuerdo en que es preciso continuar trabajando.

Hemos trabajado mucho, se ha avanzado mucho. Creo que la implantación de la democracia supuso un gran avance; el desarrollo económico ha significado otro gran avance; la participación de nuestro país en la comunidad internacional, en la Comunidad Europea ha significado un gran avance. Creo que podemos decir que, efectivamente,

tenemos una legislación que sí proclama esa igualdad de oportunidades, y lo tenemos reflejado en nuestra propia Constitución, en el artículo 14. Pero, sin embargo, cuando luego vamos a ver la realidad tenemos que convenir todos en que, efectivamente, aunque desde el punto de vista legal se haya podido conseguir la igualdad, no es un hecho real que tengamos una igualdad de trato entre hombres y mujeres, que no exista una discriminación, y yo me he preparado cuatro datos para que veamos con claridad qué está ocurriendo, porque creo que es bueno que algo en lo que estamos sensibilizados de vez en cuando lo recordemos.

Sin ir más lejos, podemos ir a ver qué está pasando en esta Cámara. Pues sí, hemos avanzado muchísimo, cada vez hay más mujeres en la representación política pero solamente estamos un 28 por ciento, con diferente intensidad en un partido que en otro, y permítanme que haga sólo un poquito de demagogia, pero que coincide con la realidad: nuestro partido ha sido muy criticado porque utilizó el sistema de cuotas, sin embargo, he de decir que ese partido que utilizó el sistema de cuotas hoy tiene un 45'5 por ciento de mujeres en su grupo parlamentario mientras que la media del Parlamento es 28 y hay algún grupo que incluso no tiene ninguna.

Pero lo que está pasando en el Parlamento de Navarra no es una excepción, que no hayamos llegado a la democracia paritaria, a la igualdad, a que la sensibilidad de los hombres y de las mujeres esté representada en términos semejantes a como configuramos la población. ¿Qué está pasando en el Gobierno? Pues solamente tenemos una mujer, y lamento que no esté. Yo me alegré muchísimo cuando el Presidente Sanz anunció que iba a haber una mujer Consejera y que esa mujer iba a ocupar una cartera que tradicionalmente por nuestros roles había sido ocupada por los hombres y además parecía que no podía nunca ser desarrollada por una mujer. Me alegré sinceramente de que el Presidente Sanz tuviera esa sensibilidad y confiara en que una mujer, sin duda muy formada, pudiera desarrollar la tarea o las competencias que corresponden a una cartera tradicionalmente ocupada por los hombres, pero, bueno, nos parece muy poco: una respecto a fíjense ustedes cuántos son.

Pero ¿qué ocurre en las direcciones de los partidos políticos? Pues pasa lo mismo. ¿Y qué pasa en los ayuntamientos? Pues sigue habiendo una minoría de alcaldesas. ¿Y qué pasa en la dirección de nuestros sindicatos? Pues exactamente lo mismo. ¿Y qué pasa en la Universidad? Y especialmente significativo me parece ese dato, porque yo creo que la formación es uno de los apartados más importantes para conseguir, efectivamente, que no haya discriminación, y resulta que en la Junta de Gobierno de la Universidad solamente el 13 por

ciento son mujeres. ¿Y qué pasa en el Consejo Social? Tan sólo hay dos mujeres sobre un total de veinte. Y destacaremos como especialmente llamativo que entre aquellos que designamos desde el Parlamento ninguno de ellos era mujer.

Yo creo que en algunos sitios las cuotas han venido bien y creo que debiéramos aplicárnoslas si no por ley, porque ya sé que no tenemos todavía el consenso para conseguirlo, sí por lo menos hacer un ejercicio de no discriminación, y cuando haya que designar miembros para órganos tan representativos como puede ser el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra tengamos la sensibilidad de que las mujeres estén allí también presentes.

Y lo mismo pasa con el empleo. Yo soy consciente de que hemos avanzado mucho, pero de las 206.800 personas que están ocupadas, según la encuesta de población activa que nos hacían pública los medios de comunicación no sé si ayer u hoy, pues corresponde a los hombres el 64 por ciento y a las mujeres sólo el 36. Y lo mismo pasa, pero en sentido inverso, con la tasa de parados: mientras que los hombres ocupan solamente 4.900 las mujeres son 11.000. Es decir, en cuanto a parados, el 30'8 corresponde a hombres y casi el 70 por ciento corresponde a mujeres. Y esto son las mujeres privilegiadas, entre las cuales, desde luego, yo me incluyo, aquellas que hemos tenido posibilidad de acceder no sólo a un puesto de trabajo sino también a un puesto político, porque hay muchísimas mujeres que no tienen derecho a acceder y las que estamos ocupando un puesto de trabajo, un puesto político estamos en este momento obligadas a tener una triple actividad: la actividad de nuestro trabajo, la actividad de la política y la actividad en nuestra casa. Y yo creo que eso nos obliga a seguir profundizando.

Creo que hemos avanzado mucho. Creo que tenemos que ser optimistas, pero es preciso consolar aquello que hemos conseguido y seguir avanzando, sí, señora Errazti, hay que seguir avanzando para conseguir esa igualdad real que nos va a llevar y nos va a obligar a hacer un nuevo contrato social entre hombres y mujeres en el que el reparto y la cooperación sea mutua y no solamente de algunos.

Yo creo que estas razones justifican la necesidad de un plan, un plan global que recoja todas aquellas medidas que nos garanticen que esa no discriminación la vamos a conseguir en no muchos años. En nuestra opinión, y espero que el Gobierno, como sé que esta iniciativa del grupo socialista procede y es fruto del pacto presupuestario que alcanzó con el Gobierno y dijo que, efectivamente, se comprometía a realizarlo, espero que no hayan corrido tanto y lo tengan ya realizado, porque a mí sí me gustaría dar unas pinceladas sobre el proce-

dimiento que el Partido Socialista cree que hay que seguir para elaborar ese plan.

Creemos que tiene que ser un plan participativo: tiene que partir de un diagnóstico de cuál es la situación en cada uno de los casos para desde ahí poder actuar. Un plan participativo en el que se dé opción a las diferentes asociaciones de mujeres. Creemos que las asociaciones feministas han tenido un gran papel en el avance que en esta sociedad se ha dado en la lucha contra la discriminación de sexos. Creemos que tienen que participar los ayuntamientos. Creemos que tiene que participar la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Creemos que tienen que crearse unas circunstancias favorables de participación para que este plan luego pueda desarrollarse y pueda implementarse y creemos que lo debe elaborar una comisión interdepartamental. No creemos que tenga que hacer el plan el Instituto de la Mujer; el Instituto de la Mujer tiene que ser animador de la realización de ese plan, pero debe ser una comisión que en nuestra opinión no debiera estar presidida por el señor Ayesa y no porque creamos que el señor Ayesa no tenga sensibilidad sino porque sus competencias creemos que no son las adecuadas para abordar este tema. Creemos que tendría que ser el Consejo de Presidencia quien coordinara una comisión integrada por la Consejera de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo, por el Consejero de Bienestar Social, por el Consejero de Salud, por el Consejero de Educación y Cultura, porque entendemos que tiene que ser un plan transversal y le pediría al señor Gurrea que, dada su habilidad negociadora, lo liderara para que consiguiéramos que, efectivamente, esa transversalidad, esa integralidad del plan se consiguiera, porque nosotros creemos que en este momento ya no vale con acciones puntuales que se cuelguen de uno u otro departamento, sino que creemos que cada una de las acciones, cada uno de los planes, cada uno de los proyectos que se desarrollan en el Gobierno deberían tener una medición de su evolución, de su afectación, de su influencia sobre el género, sobre el hombre y sobre la mujer, y después de esa evaluación, después de esa valoración, tomar las decisiones correspondientes.

En el texto de la moción se dice cuáles son los cuatro objetivos que entendemos que se deben abordar, pero como hace ya un poquito de tiempo que se me ha encendido la luz roja no los voy a comentar pero creo que está perfectamente recogido tanto en la conferencia de Pekín como en el cuarto programa marco.

En definitiva, queremos que ese plan tenga unos compromisos de cada uno de los departamentos, que cuando lo debatamos y lo aprobemos en el Parlamento sepamos quién es la unidad responsable de la realización de cada una de las acciones,

cuál es el presupuesto que queremos entre todos por consenso, porque creo que éste es un plan que, efectivamente, se puede aprobar por consenso, sepamos cuál es el presupuesto que tiene cada una de las acciones a lo largo de los sucesivos años, y, sin duda, conseguiremos eso que todos decimos estar planteándonos, que es la igualdad de oportunidades entre sexos, pero que aunque lo predicamos, no siempre ponemos las piedras necesarias para que sea una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Eguren. Seguidamente puede intervenir el representante del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías. Hacemos nuestras las explicaciones que la señora Eguren ha dado para justificar la enmienda in voce que ha mejorado sustancialmente, diría yo también, el planteamiento inicial de la propuesta de resolución presentada por el grupo socialista y de las enmiendas también presentadas por el partido que yo en este momento represento. Nosotros, señor Cristóbal, seguimos abogando por la fórmula de moción y de propuesta de resolución, porque, si no, se podría llegar a situaciones como las que han ocurrido estos días y más recientemente esta mañana, proposiciones de ley presentadas por grupos de la oposición, rápidamente hechas suyas por el Gobierno y que luego no se admiten a trámite, con lo cual el triunfo político y de cara a la opinión pública es un triunfo del Gobierno y no un triunfo del partido que ha trabajado realmente esa propuesta de resolución.*

Entendemos que, efectivamente, el Gobierno tiene gran margen de maniobra a la hora de elaborar un plan pero yo les animo a que, como hacemos otros, controlemos, exijamos al Gobierno y hagamos de verdadera oposición para que el Gobierno cumpla con su función, y la oposición –no la oposición de la oposición– cumpla con la suya y controle la acción del Gobierno.

Pero en cualquier caso ése no es el debate que me ha traído a esta tribuna sino la defensa de la enmienda in voce que ha hecho ya suya la Cámara y que se somete a su consideración. Nosotros entendemos que hay aspectos fundamentales en el plan de igualdad de oportunidades que tienen que atenderse y que tienen que ser la base para que se cimiente ese futuro plan. Decimos que esos cinco aspectos vienen referenciados en el ámbito educativo, en el ámbito de la participación política en la democracia, en el área de los servicios, en la generación de empleo y en la violencia doméstica. Estos son cinco aspectos básicos en los que se tiene que cimentar, en los que se tiene que sustentar ese plan que el Gobierno, si esta moción sale adelante, está

en la obligación moral de presentar en el plazo de cuatro meses.

En Convergencia entendemos que en los últimos años del siglo XX se ha producido un cambio social importante por la presencia de la mujer en la formación y en el trabajo, ocupando un papel social anteriormente sólo reservado a los hombres. La feminización de la sociedad está siendo una realidad relevante en un proceso de igualdad entre sexos que constituye uno de los cambios sociales más importantes. Es cierto que el marco legal garantiza la igualdad, pero no se ha conseguido en la realidad la igualdad de oportunidades: la presencia de la mujer en la población activa, las retribuciones por su trabajo, el paro y la precariedad en el empleo, la capacidad de promoción y el desempeño de los roles familiares. Además, la situación de pobreza tiene un importante componente femenino. Quiero decir con esta referencia que no es una cuestión de legislación. En Navarra y en el Estado tenemos una legislación avanzada, pero, evidentemente, éste también es un aspecto más de voluntad política, de verdadero interés, de verdadera sensibilidad con el apoyo, además, de todos los departamentos, como aparecía en la propuesta que yo he hecho anteriormente en esa enmienda aunque parece que la participación interdepartamental y de otras administraciones públicas, entre ellos los ayuntamientos, no era la más indicada en ese momento.

Yo me alegro de que la representante del Partido Socialista, el mismo grupo que ha criticado el criterio anterior asuma como bueno esta colaboración, esta participación interdepartamental de todos, porque éste es un problema que afecta a todos los departamentos del Gobierno, a todas las administraciones públicas y a todos los agentes económicos y sociales afectados; eso es lo que yo he planteado en la enmienda anterior a la moción, que todos los agentes afectados participen, se ha entendido que no era bueno este momento, sino una vez de que se elabore el plan. Comparto su tesis de que es bueno que en el proceso de elaboración de ese plan cuantas más participaciones, cuantas más aportaciones se hagan, mucho más interesante y mucho más productivo va a ser el plan que se presente.

También entendemos que la plenitud de los derechos civiles y políticos de la mujer no se ha traducido en una presencia real y significativa en muchos campos y actividades económicas, sociales y políticas. Para superar tal situación se han de buscar soluciones por el establecimiento de medios para aliviar las cargas familiares como los equipamientos colectivos de guarderías infantiles, los horarios flexibles, las excedencias especiales, las asignaciones económicas y una política familiar feminista que resuelva el cuidado de los más

pequeños cuando la madre quiera participar activamente en la vida laboral, política o social.

En la sociedad actual es todavía necesaria la discriminación positiva o discriminación a la inversa para reducir las desigualdades y lograr la total igualdad de oportunidades de la mujer haciendo real una sociedad paritaria como algunos de los países europeos más avanzados ya han adoptado como medida legislativa. El feminismo aparece hoy como uno de los movimientos de búsqueda de identidad de una parte importante de la sociedad global.

Desde Convergencia impulsamos las medidas de acción positiva a fin de hacer real la igualdad de oportunidades entre géneros, persiguiendo acabar con la discriminación en todos los ámbitos de la vida social, en la formación y en el trabajo. A tal fin se han de adoptar las medidas de discriminación positiva que hagan real la igualdad estableciendo los servicios sociales que favorezcan su integración y el desarrollo de sus roles sociales. Propiciamos establecer los métodos que busquen el establecimiento de una democracia paritaria, que haga real la integración de las mujeres en lo social, en lo cultural, en lo político y en lo laboral. Se han de articular sistemas normativos y educativos, medidas sociales, régimen laboral y todo tipo de ayudas que permitan a la mujer ejercer libremente su maternidad en cualquier forma familiar, compatibilizándola con su actividad laboral o profesional. La violencia contra la mujer, sea doméstica o meramente sexista, constituya o no delito, debe ser erradicada de la sociedad. A tal fin se han de utilizar los sistemas legales y educativos que sancionen tales conductas y contribuyan a una nueva mentalidad y comportamiento más respetuoso con las mujeres. Se ha de dar pleno cumplimiento a las recomendaciones, como ya se ha mencionado aquí por la señora Eguren, de los derechos de la mujer contenidas en la plataforma de Pekín.

Nosotros entendemos que todo esto es posible con la aprobación de esta moción, con el mandato al Gobierno de este plan. Entendemos que esa participación debe ser lo más amplia posible para que sea un plan completo y un plan real que resuelva o que vaya en la línea de resolver los problemas, y nosotros entendemos que la igualdad de oportunidades es un patrimonio de todos. Todos en nuestra vida y con nuestra manera de ver la sociedad tenemos que actuar en la línea de una verdadera igualdad de oportunidades.

A título anecdótico baste simplemente con lo que dice el Reglamento: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los grupos parlamentarios y los Parlamentarios Forales..." Creo que es una anécdota más que demuestra ese lenguaje sexista, y yo creo que si se tiene verdadera voluntad, verdadera intención de resol-

ver, de llegar a una real igualdad de oportunidades, ejemplos como éste son malos ejemplos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. De acuerdo con lo establecido en el artículo 194, a continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra de la enmienda in voce. Antes tiene la palabra el señor Consejero.

CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer tanto a la señora Eguren como al señor Burguete el tono de su intervención. Además, quiero decirles que por lo menos este Consejero está absolutamente de acuerdo con todo lo que han expuesto desde esta tribuna y creo que las cosas hay que hacerlas de una determinada manera. Por lo tanto, mi agradecimiento por su intervención.

En segundo lugar, quiero decir que el Gobierno va a apoyar la elaboración de este plan, como no puede ser de otra manera, y también que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en acortar ese plazo a cuatro meses y que ese plan se base en las conclusiones de la cuarta conferencia de Pekín y en el cuarto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es evidente que en el campo del que estamos tratando se ha avanzado mucho porque recuerden ustedes el Parlamento del año 79 y este Parlamento y vean cuál es la diferencia que hay, y eso que el Parlamento del 79 tenía 70 miembros. Aunque es evidente que aún hay desigualdades, que aún hay una discriminación y que por supuesto hemos de seguir todos avanzando de una manera decidida y yo creo que también de una manera unitaria en pro de esa igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, y evidentemente para eso se requiere que un plan de igualdades no sea un plan que elabore exclusivamente el Gobierno o un grupo parlamentario que lo presente a esta Cámara, sino que tenga el más amplio consenso posible.

Yo quiero decirles que el Gobierno tiene una espina, y es haber tenido que retirar a finales de la legislatura anterior el plan de igualdad de oportunidades que el Gobierno intentó consensuar lo más ampliamente posible, pero que razones políticas de oportunidad en aquel momento final de legislatura lo hicieron imposible y que sí que el Gobierno está elaborando un borrador y que ha de tener muy en cuenta las múltiples enmiendas, aparte de la de totalidad, que se presentaron en aquel momento, y también que el Gobierno tiene la intención y, por ejemplo, el Partido Socialista lo sabe ya, de que ese borrador tenga el consenso más amplio posible, tanto de las organizaciones sociales como de los grupos parlamentarios.

En su momento, los numerosos planes del Gobierno en la legislatura anterior recibieron múltiples críticas diciendo que eran demasiados planes, pero yo creo que hoy vamos a aprobar tres a instancias de grupos que no son del Gobierno. Son un planteamiento a medio y a largo plazo de las acciones que un gobierno tiene que hacer, y requieren un amplísimo consenso, el mayor posible, porque, naturalmente, tanto por las consignaciones presupuestarias como por los avatares políticos de un gobierno que puede, en un momento dado, ser modificado por otro, estos planes han de tener una continuidad en el futuro y, por lo tanto, necesitan que ese consenso sea lo más amplio posible para que no sufran modificaciones que, al final, lo que hacen es perjudicar a determinadas políticas, y más en políticas de corte social, que yo creo, y en eso estoy absolutamente de acuerdo con la señora Eguren, que en muchos casos están por encima de las ideologías, de las discusiones y de los avatares políticos, porque, evidentemente, apoyan a ciudadanos que tienen problemas de su manera de vivir, que tienen problemas de trabajo, que tienen problemas de discriminación sexual. Por lo tanto, eso requiere un amplísimo consenso para evitar que en el futuro haya vaivenes que perjudiquen a esas personas.

Intentamos que tanto este plan como otros que se han traído desde nuestro departamento tengan el máximo consenso posible, porque creo que los planes, aunque el Gobierno en un momento dado sea el impulsor, deben tener más trascendencia que la propia acción pura del Gobierno. Los planes que tienen ese amplio consenso deben convertirse en los planes de Navarra, no sólo de un gobierno, lo que significa que tienen el consenso por encima de las ideologías de todos aquellos que tiramos del carro de esta tierra y que intentamos que para aquellas personas que tienen problemas, para aquellas personas que necesitan esa acción común de todos los navarros sea esta Cámara y estos grupos parlamentarios los que con el apoyo de todos tengan ese máximo consenso.

Quiero terminar diciéndoles que, evidentemente, el Gobierno va a aprobarlo, y yo espero que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro también. Y, desde luego, nuestra ilusión y nuestros esfuerzos se van a dedicar a conseguir que entre las organizaciones sociales y los grupos parlamentarios tengamos un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que tenga el consenso y, a poder ser, la unanimidad de toda la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. No deja de tener oportunidad política la enmienda que nos presentan el Partido Socialista y Convergencia, instando al Gobier-*

no de Navarra a elaborar un nuevo plan de igualdad para la mujer que yo, precisamente como mujer, lo hubiese enunciado: Plan de igualdad entre hombres y mujeres. Pero, a pesar de todo, quiero decirle, señora Eguren, que comparto plenamente la filosofía de su discurso y estoy agradecida de que así sea.

Si sus señorías recuerdan, el Gobierno de UPN elaboró un plan en la legislatura anterior que por causas indeterminadas ustedes no aceptaron. Y, tomando buena cuenta de las objeciones que en aquel momento hicieron sus señorías, en este momento se está elaborando un nuevo plan que concilie en su mayoría los deseos de los grupos representados en la Cámara, y en el plazo de cuatro meses, como ustedes demandan en la enmienda que han firmado conjuntamente, se presentará en este Parlamento para su debate.

No obstante, quiero adelantarles que el Gobierno, por medio de Instituto de la Mujer, ha cumplido muchos de los objetivos que han de ser incluidos en el plan, y que constatan el considerable esfuerzo que se ha hecho en diversos ámbitos. Por mencionar algunos de ellos, les diré que en el ámbito jurídico se ha sensibilizado a los profesionales del Derecho y la Judicatura por medio de publicaciones divulgativas que recogen las últimas reformas y modificaciones legales, por ejemplo, o la creación de un servicio de atención jurídica a la mujer las veinticuatro horas del día. En educación, también se ha colaborado con las universidades en el debate y la investigación sobre temas de igualdad, evolución y tendencias de cambio, con el objetivo de presentar una imagen social de las mujeres adecuada a la situación actual y que supere estereotipos sexistas.

Quiero resaltar también la fuerte implicación del Departamento de Industria y Trabajo y destacar la reciente creación de la Comisión de empleo y mujer, dentro del Servicio Navarro de Empleo, encaminada a conocer la situación laboral de las mujeres en Navarra, promover y facilitar la incorporación al mundo laboral, fomentar la iniciativa empresarial por medio de acciones y programas de iniciativa europea desarrollados desde el Gobierno de Navarra y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En estos momentos, como ya he mencionado, el Gobierno tiene muy avanzado el nuevo proyecto, que parte de lo ya ejecutado, de los estudios de investigación y, por supuesto, de los planteamientos que se vienen elaborando para la nueva etapa que se inicia, cinco años después de la IV Conferencia mundial de las mujeres, celebrada en 1995, documento conocido como la Plataforma para la acción de Beijing y cuyas conclusiones se trasladarán a la sesión extraordinaria de las Naciones Uni-

das, que se celebrará en el mes de junio, precisamente para su revisión.

Por dar un avance sucinto de estas conclusiones, las áreas prioritarias de actuación, en las que se siguen produciendo los mayores déficit en lo que a igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se refiere son: educación, economía y empleo, violencia, tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y participación en la toma de decisiones.

Para terminar, quiero decirles que el proyecto del plan de igualdad entre hombres y mujeres que está elaborando el Gobierno de UPN se asienta sobre estos ejes prioritarios y se propone como instrumento donde los hombres y las mujeres disfruten no sólo de los mismos derechos, sino también de las mismas oportunidades. Nuestro grupo va a votar favorablemente a la enmienda que han presentado ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Abadía. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Arratsalde on, buenas tardes. La verdad es que a tenor de lo feminista que resulta esta Cámara esta tarde, quizás no hacía falta mucha intervención. Sin embargo, tengo que decir, en un alarde de sinceridad, que desconfío del poder, por naturaleza, quizás por instinto de supervivencia de oposición, pero el tiempo tendrá que demostrarnos si esta unanimidad que se va a dar hoy en la votación tiene algo que ver con el desarrollo real de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Así y todo, indudablemente, de momento es un paso imprescindible y al que damos la bienvenida. La igualdad no sea da hoy en esta Cámara, como muy bien ha recordado la señora Eguren, en ninguno de los grupos parlamentarios. Tan sólo un grupo parlamentario está encabezado por una mujer y el resto de los grupos, en una corresponsabilidad, en ocasiones, de hombres y mujeres, no quiero decir con esto que la responsabilidad sea únicamente de los hombres, tiene una desigual proporción, en ningún caso igualitaria.

Esto es un síntoma que llama la atención, al ser tan feminista toda la Cámara, pero quizás en las próximas elecciones se corrija y, a lo mejor, incluso con esta sensibilidad ni siquiera hace falta una ley como la aprobada en Francia, porque vamos por delante de cualquier ley al respecto.

De todas formas, el Instituto Navarro de la Mujer ya realizó en su momento un plan de igualdad de oportunidades, al que también se ha hecho mención por parte del señor Consejero, que en realidad no satisfizo a nadie, ni a los grupos políticos, ni a los grupos de mujeres, ni al Consejo Navarro de la Mujer. Creo que ése fue el fondo por el que se retiró del debate en su momento.

Pero desde entonces hasta ahora creo que todos los grupos hemos avanzado algo. Pienso que no tanto como lo que hemos manifestado en nuestras intervenciones, pero sí algo. De hecho, en Navarra hay ayuntamientos que tienen planes aprobados, que no son perfectos pero que pueden ayudar en la elaboración de un plan y pueden marcar algunas referencias para tener en cuenta. Iruña, Lizarra y Berriozar son algunos de los que tienen planes.

No obstante, en un plan de igualdad de oportunidades, si queremos que incida realmente sobre la sociedad, lo importante es que cree debate social, y puesto que hoy también en esta Cámara la sensibilidad por tal asunto, tanto por parte de algunos consejeros del Gobierno como en otros temas de grupos políticos, parece ser que es una realidad esperamos que dicho debate tenga su importancia y que sea un debate no para buscar apoyos a algo previamente elaborado, sino abierto, en el se busque la participación real y que nos permitamos mutuamente aprender unas personas de otras, unos colectivos de otros.

En ese debate han de participar, a nuestro entender, además de los grupos parlamentarios, los movimientos de mujeres en general, que tanta importancia están teniendo y que tan ricos y vivos son en nuestra sociedad navarra en concreto, y que tan por delante van en ocasiones de cualquiera de los pasos que podamos dar en ninguna institución. Pero no solamente se ha de tener en cuenta a los movimientos de mujeres, sino también a los movimientos y agentes sociales y ciudadanos en general, y, por supuesto, a los partidos políticos.

Un plan de igualdad de oportunidades, insisto, puede y debe tomar referencias de otros planes aprobados y ya evaluados, que han podido, de alguna manera, contrastarse entre teoría y desarrollo, y no solamente en ayuntamientos de nuestra Comunidad, sino también de otras comunidades autónomas, de otros países, de otros lugares con los cuales podemos mantener una relación y de los cuales en ocasiones podemos aprender. Nosotros, en concreto, no tenemos ningún miedo, ni en este asunto ni en otros, a que alguien venga con algo que ya funciona en otro sitio. Si funciona, bienvenido sea, además, así podemos aprender de aciertos y errores ajenos.

Insistimos en que un plan de igualdad debe hacerse sentir en la ciudadanía para que se entienda, para que en su desarrollo pueda defender su idea fundamental: la igualdad entre los géneros. Un plan debe recoger no solamente los temas más sentidos, que también, sino los temas que dan enjundia a la auténtica realidad de la desigualdad que hoy vivimos entre mujeres y hombres: empleo, violencia sexista, feminización de la pobreza, situación de las mujeres inmigrantes y de minorías étnicas que conviven con nosotras, salud, educación,

pero también otros en los cuales se debe crear conciencia, tales como corresponsabilidad, reparto de todo tipo de trabajo productivo y reproductivo, espacios de poder; en fin, en temas tan diversos que va a ser necesario un esfuerzo común, además del interdepartamental, por parte de todos los colectivos.

Lógicamente, un plan de esta índole necesita un presupuesto importante, y personal para llevarlo a cabo. Consideramos que debe elaborarlo una comisión intergrupala en el Parlamento, no solamente interdepartamental por parte de los consejeros y consejeras, sino que tiene que haber una relación y representatividad de todos los grupos parlamentarios, además del debate que planteaba en los movimientos feministas y en los movimientos sociales en general.

Consideramos que este plan, una vez elaborado—ésta es una creencia que tenemos para el conjunto de planes que elabora el Gobierno—, debe volver a esta Cámara para su debate y votación. Y ojalá que tenga ese amplísimo consenso y que esté basado no solamente en los encuentros de Pekín, sino en reivindicaciones que posteriormente se han incorporado porque, no en vano, hace casi cinco años que se celebraron esos encuentros y hay que actualizarlos. Además, mucho me temo que si se hubiese hecho una encuesta previa entre algunas de las personas que hemos hablado aquí, a no ser por ese resumen que ha hecho la señora Abadía de algunos de sus puntos más importantes, quién sabe si podría haberse dado la ocasión de que, insisto, algunas de las personas que hablábamos aquí no hubiésemos conocido suficientemente el plan en el que decimos que debe basarse esto.

Bueno, termino como empezaba, y decía que, de alguna forma, casi por supervivencia como grupo de la oposición, siento desconfianza hacia el poder, lo que no quiere decir que esa desconfianza no tenga remedio. La elaboración del plan y su desarrollo puede ser una de las cosas que me avenga a decir que no hay motivo para esa desconfianza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación, tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Señorías, da gusto ver en la tarde de hoy lo consensuados, lo feministas que estamos todos, los debates que estamos teniendo. A ver si tenemos muchas tardes y muchos plenos como éste y resolvemos Navarra y el mundo.

Nuestro voto, como no podía ser menos, va a ser a favor de la moción, a favor de un plan de igualdad de oportunidades. No iba a comentar el plan que presentó el Gobierno en la legislatura pasada, la espina que comentaba el señor Ayesa, pero lo cierto es que hay que recuperar lo que fue aquel plan. Cuatro grupos de esta Cámara lo

devolvimos, el Consejo lo rechazó y es que en ese plan había una presupuestación raquítica, un planteamiento puramente teórico que no estaba basado, digamos, en una realidad estudiada y en unos datos a partir de los cuales se podría proponer, y, además, recuerdo una propuesta muy novedosa, que era una rebaja fiscal por asistenta.

Si buscamos el consenso, lo digo porque en esa tesitura estamos todos esta tarde, en confiar en que se va a hacer un plan, y como es la segunda vez que se hace, no sé si el Estado va por el tercero o el cuarto y, además, todas las comunidades, cualquier pueblo, todos tienen un plan de igualdad entre hombres y mujeres, pues, en ese sentido, pienso que las cosas que se vuelven a hacer siempre se hacen mejor, y ojalá sea así.

Ha habido una propuesta de la señora Eguren de que lo elaborara una comisión interdepartamental. Nosotros pensamos que tiene que ser una política transversal, por ejemplo, el Instituto de la Mujer está en Bienestar Social, yo siempre he pensado que tenía que estar en Presidencia, porque realmente acciones y políticas son transversales. Estamos hablando de 262.000 mujeres de Navarra y estamos hablando de un montón de aspectos que rozan diferentes departamentos, diferentes políticas. Pero, bueno, como estamos en esta tarde tan de consenso, una de las cosas que me dan ese halo de esperanza y de confianza es que por lo menos el hilo conductor sean las conclusiones de la conferencia de Pekín, que deben ser revisadas, pues ya han pasado cinco años desde la conferencia.

También es verdad que a la hora de elaborar un plan tenemos que tener en cuenta que en el plano teórico no existe la desigualdad o parece que nadie quiere admitirlo, es como lo del racismo, nadie quiere admitir que es machista ni que es racista, o sea que en un plano teórico todos admitimos la igualdad de oportunidades, todos somos iguales y así debe ser. Otra cosa es cuando luego tenemos que interiorizar todo eso que decimos que asumimos, ése es otro problema. Como ha dicho la señora Eguren, tenemos un reconocimiento jurídico. De hecho, dicen que nuestras leyes son de las mejores que hay, pero a la hora de la verdad tenemos lo que tenemos, seguimos teniendo una mano de obra barata y gratuita gracias a las mujeres, seguimos siendo sustitutas de muchas cosas a las que la sociedad y los poderes públicos no llegan, seguimos teniendo escasísima participación en la política, en la vida pública, y qué decir del poder, que ni lo arañamos.

Pienso que vamos caminando en un sentido positivo, pero también es verdad que los resultados de los estudios que se han hecho en las dos últimas décadas no son muy alentadores. Dicen que hemos realizado unos esfuerzos tremendos, que tenemos unos resultados académicos brillantes, que somos

unas profesionales magníficas, pero todo ese esfuerzo se ha quedado en lo que hemos logrado conseguir. La sociedad debe caminar, de hecho está caminando, hacia un compromiso de paridad. Vamos a ser una sociedad paritaria, aunque ello conlleve muchísimo esfuerzo, y también es verdad que debe haber un serio compromiso de reparto de posibilidades, que no es el reparto de papeles, que ahí está el error.

Dicen que el plan ya está elaborado, por eso, mucho me temo, como ya está en camino, que algunas de las peticiones no sé si se atenderán, pero, desde luego, hay cuestiones que son cruciales y básicas. Una de ellas es la precariedad en el empleo. Se ha dicho antes que la tasa triplica, y quiero recordar una enmienda que presentamos, precisamente de un plan de empleo para jóvenes y mujeres, reconociendo que las tasas se están triplicando.

Sobre la feminización de la pobreza, la realidad nos daba no hace mucho un 70 por ciento, con lo cual, parece que la pobreza tiene sexo y tiene género.

La violencia doméstica y la violencia a otros niveles es un tema preocupante, que ha estado soterrado y parece que ahora hay más violencia que antes, pero no es así, es que antes se callaba y ahora felizmente por lo menos se están conociendo los casos y también se puede dar respuesta.

Lo cierto es que la participación en la vida pública, se ha dicho aquí, y la participación en los ámbitos de decisión es muy pobre. Yo me alegro de que esta tarde parece que todos vamos caminando hacia esa especie de compromiso al que al final debemos llegar de corresponsabilidad entre hombres y mujeres para llevar adelante esta sociedad, para llevar adelante las nuevas generaciones y para el progreso de toda la humanidad. En ese sentido, el consenso, el voto y todo lo que haga falta.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Cuando la señora Eguren me citaba a mí y yo estaba ahí atrás tan tranquila, pensaba: me alegro de que me haga usted esta pregunta, señora Eguren. Y voy a empezar por usted, voy a empezar por la defensa que ha hecho porque casi me alegra que me haya mencionado, y yo sin enterarme, tranquilamente pensando en lo que usted estaba diciendo con toda la voluntad del mundo.*

Usted decía que todos estamos de acuerdo en las premisas básicas en este plan. Todos no estamos de acuerdo, evidentemente. Por lo que he oído esta tarde, mi plan de igualdad de oportunidades no es el mismo que el de otros portavoces, que el de otros grupos políticos. No digo que el mío sea el mejor, pero, desde luego, no es el mismo. Y lo digo

porque voy a tener la oportunidad de ir citando aquí varias cosas que han faltado, fundamentales a mi modo de ver, para hablar en serio de esto.

La primera es la palabra corresponsabilidad, y seguro que tenemos oportunidad de ir viendo esto en mi exposición. Un plan de igualdad de oportunidades no es un tema de sensibilidad, es un tema de derechos, y eso es mucho más importante. No me voy a referir al debate que teníamos esta mañana, pero puede ir también por ahí, por ser más sensible o menos sensible. Los hombres y mujeres del planeta Tierra tenemos que tener las mismas oportunidades porque somos personas, como principio fundamental, por nada más.

Se han dado datos sobre esta Cámara, sobre el 28 por ciento. La verdad es que yo nunca lo había calculado, pero los datos son según se miren, porque ese 28 por ciento se miraría de otra manera si viéramos que en los puestos de salida las mujeres ocupamos los puestos suficientes y adecuados. Yo me alegro de que seamos el 28 por ciento, yo soy de Letras y no he hecho los cálculos, pero me alegro, ojalá fuéramos más, pero la mayoría no por puestos de salida, señora Eguren, y eso es lo terrible. Ojalá fuéramos más por puestos de salida. La verdad es que hay que mirar las cabezas de lista, hay que mirar los cinco primeros puestos, los seis primeros puestos, etcétera.

Cuando usted decía eso, me ha recordado lo que le dije en una tertulia radiofónica hace ya varios años, y le dije que las cosas irían bien para las mujeres cuando –estábamos refiriéndonos al tema parlamentario– en política hubiera tantas inútiles como útiles, y no me confundí en lo de inútiles, lo dije a propósito, y no quiero ofender a mis compañeros Parlamentarios varones ni me estoy refiriendo a este foro. Estoy haciendo un símil, sin más. En ese momento será cuando las mujeres que estén presentes en la Cámara foral, en cualquier parlamento, en cualquier consejo de administración, no tengan que tener más nivel que los hombres, sino simplemente el mismo. Pero, desgraciadamente, sucede que para que las mujeres estemos en puestos de responsabilidad se nos suele exigir normalmente, como usted bien sabe, señora Eguren, como saben mis compañeras Parlamentarias, más nivel que a los varones. Por algo será. O sea que todavía no estamos igual.

Nos hemos quedado en el dato, en la presentación de la moción a la que yo voy a votar a favor, por supuesto que sí, pero faltado conceptos fundamentales como la feminización de la pobreza, la marginación creciente, las familias monoparentales, etcétera. Todas esas referencias que son fundamentales en un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Me imagino que será por el esfuerzo de hacerlo muy resumido para que no nos cansemos.

Es verdad que hay que seguir avanzando, señora Eguren, pero todavía no es suficiente, como le decía, es una cuestión de derechos. La verdad es que algunos sí avanzamos, y me va a permitir que no le explique nada más porque, es tan obvio que algunos avanzamos, que no necesito decirle en qué avanzamos, sobre todo mi grupo y mi partido político. La obviedad es la obviedad.

Coincido con usted en que el plan tiene que ser participativo. Es verdad que hay que contar con colectivos tan fundamentales para la historia de la humanidad como los colectivos feministas, con los que yo he estado de acuerdo en términos generales. Pero sobre todo el plan de igualdad tiene que ser eficaz, porque si no es eficaz es como si nada; puede ser precioso, pero no nos va a servir para nada.

Coincido también con la señora Eguren en que desde Presidencia es desde donde se debería dirigir este tema, pero no porque lo lleve el señor Gurrea, también con todos mis respetos, no coyunturalmente, sino porque en Presidencia debería estar localizado el Instituto de la Mujer para que la acción horizontal a toda la Administración pudiera ser una realidad, pero esto lo he dicho más de una vez.

Al señor Consejero, que nos ha recordado que cometimos un grave error cuando planteamos enmiendas a la totalidad, absolutamente todos los grupos menos UPN, y el plan de igualdad de oportunidades se fue al corral, tengo que decirle que faltaba un año para ese momento, y que el plan de igualdad presentado por su departamento nos aterró a todos los grupos parlamentarios. Creo que ahora tenemos la oportunidad de que haya uno mejor. Estamos de acuerdo con el consenso, pero faltaba lo fundamental, señor Consejero. Recuerdo que en aquel plan —he tenido que pensar también en algunas cosas más que incluso aparecieron en la prensa— faltaba un análisis serio de la realidad social de la mujer en nuestra Comunidad, faltaban aspectos fundamentales, y me voy a referir a lo de la corresponsabilidad desde planteamientos de igualdad reales, no desde planteamientos paternalistas que normalmente son los que utiliza la derecha cuando nos analiza, cuando legisla y cuando trata sobre nosotras, las mujeres. En ese sentido, creo que faltaba mucho y nosotros no estábamos de acuerdo; por eso, por responsabilidad política planteamos aquella enmienda a la totalidad. Pero digo que no fuimos nosotros solos, también fue el resto.

La verdad es que hay que empezar con medidas, señor Consejero, pero a mí se me ocurre empezar por una facilitita, más que por filosofías: a igual trabajo igual salario. Si empezáramos por eso empezaría a ser verdad que en esta Comunidad y en esta sociedad las mujeres empezamos a caminar o seguimos caminando, prefiero decir, que es más

positivo, en el camino de la igualdad real, porque teóricamente tenemos igualdad, las leyes nos la reconocen, a estas alturas del siglo nadie se atrevería a cuestionar la igualdad entre las mujeres y los hombres, pero la realidad nos dice que no. Y nos dice que no algo fundamental: que estemos aquí debatiendo sobre la necesidad de hacer un plan de igualdad de oportunidades que, a mi modo de ver, tiene que contemplar un aspecto fundamental, que es la discriminación positiva, para la defensa de las mujeres, porque, obviamente, no estamos en condiciones adecuadas en una sociedad democrática, moderna, europea y todas estas cosas que nos gusta decir aquí a todos. Necesitamos acciones positivas, acciones que corrijan las discriminaciones de género resultantes de costumbres, de hábitos y de prácticas sociales que son precisamente las que generan la diferencia entre nosotras y los hombres, impidiendo además el desarrollo adecuado, casualmente, de nosotras las mujeres.

Las leyes tienden a reconocernos teóricamente la igualdad, pero la práctica nos enseña desde pequeñas que las mujeres continuamos atadas a lazos muy fuertes de dependencia, esto es, la costumbre, el hábito, que queramos o no queramos nos hace ser las responsables de la atención a los niños, a los hijos, a las hijas, a los ancianos, a los enfermos de la familia, y todos esos hábitos y esas costumbres calan en nosotras. Y qué decir, señoras, de llenar el frigorífico u organizar la economía familiar, de eso ni hablo.

Un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres debe ser planteado siempre desde la óptica del reconocimiento del derecho a ser personas que tenemos las mujeres, sin ambages, sin falsas actitudes y, desde luego, sin paternalismos que justifican una teórica mejor defensa de nosotras las mujeres.

Queremos un plan que contemple acciones concretas de incorporación de las mujeres al ámbito público, lo que supone, desde luego, un gran cambio en el ámbito privado. No podemos hablar de incorporación de las mujeres a consejos de administración, al Parlamento si no adecuamos, si no somos capaces de que el ámbito privado, el ámbito familiar, que además tenemos que seguir defendiendo porque tenemos derecho a eso y nos hace más ricos, pueda ser compartido perfectamente con el ámbito público. No me refiero a la política, me estoy refiriendo al trabajo en cualquier sitio. Si no, va a ser imposible, habrá leyes estupendas, habrá planes, pero necesitamos esos dos contrastes. Y eso sólo se nos facilita desde la corresponsabilidad en la familia, entre el hombre y la mujer o entre la mujer y el hombre en el espacio doméstico, en la crianza de los niños, en el cuidado de los enfermos y de los ancianos, si no, no tiene ningún sentido,

estaremos planteando un libro estupendo de igualdad de oportunidades, pero nada más.

No se nos puede olvidar cuál es el modelo tradicional de dependencia que tenemos las mujeres con respecto a los hombres, y si no solucionamos eso, nuestra sociedad no será capaz de superar los nuevos retos de independencia y, además, con actitud distinta.

La verdad es que la sociedad tradicional ha quebrado, eso lo debemos tener claro. El problema es cómo vamos a ser capaces de que esa sociedad como la de los antiguos, que ha quebrado al menos aquí donde estamos hablando, pueda equilibrarse perfectamente y ser capaces de llegar a una sociedad nueva en la que esa independencia, esos criterios igualitarios de la mujer como persona puedan ser realidad. Una sociedad avanzada, como decían otras compañeras portavoces, necesariamente tiene que contar con nosotras, porque si no sería absolutamente imposible. A los poderes públicos les toca, nos toca dar esa serie de pasos que nos lo permitan, pero es fundamental que miremos el ámbito privado y el ámbito público.

A partir de ese momento yo creo que el plan, le demos el esquema que le demos, tiene que contemplar una serie de aspectos fundamentales, como es el empleo, las relaciones laborales –no vamos a recordar la discriminación efectiva que hay en nuestra Comunidad hoy en día al respecto–, aspectos de salud, aspectos de educación, tendremos que hablar de feminización de pobreza, tendremos que hablar también de violencia doméstica, por qué no. Pero, desde luego, ahí vale más que miremos al Código Penal y exijamos lo que tengamos que exigir y proteger a las mujeres con sistemas que ya hemos visto en este Parlamento la pasada legislatura.

Tenemos, pues, que conciliar el ámbito doméstico y el ámbito público. Eso pasa por cambios en la normativa, pasa por campañas divulgativas, pasa por fomento, ayudas a empresas, etcétera. Otras portavoces lo han dicho muy bien, con más tiempo que yo, y no voy a insistir.

Para terminar, quiero decir que este plan tiene que superar lo que aparece en la enunciación de la propia moción, que es el Congreso de Pekín y la propia norma de la Unión Europea, porque eso, en gran medida, está superado ya. Tenemos que darnos cuenta de que las cosas han cambiado bastante, de que estamos en otras condiciones, tenemos que fijarnos, como decía alguna otra portavoz, en cuál es la situación: hay planes evaluados ya en otras comunidades autónomas y creo que está bien lo de Beijing, pero, señoras, señores, hay cosas muy superadas a las que deberemos poner especial atención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. A continuación tiene un turno de réplica,*

por discriminación positiva hacia la mujer, la señora Eguren.

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: *Señor Presidente, muchas gracias, pero yo creía que no era por discriminación o acción positiva de alguien que tenga sensibilidad, sino por derecho reglamentario.*

La verdad es que no puedo, a esta hora de la tarde, sino agradecer a todos el apoyo que va a recibir esta moción. Lamento que probablemente no haya entendido bien los gestos que he creído interpretar en la señora Errazti mientras yo intervenía. No he encontrado la diferencia entre su intervención y la mía, si no es en pequeñas cuestiones como el 28 por ciento de esta Cámara, y, desde luego, si he dicho que me sentía satisfecha con que fuera el 28 por ciento el porcentaje de mujeres, pues la verdad es que nada más lejos de mi intención, porque lo que en realidad quería decir es que aquí debemos conseguir la democracia paritaria o igualdad entre ambos. Por tanto, si lo he dicho mal, aprovecho la oportunidad que me ha dado para corregirlo.

Ha habido otra diferencia, y es que ella, a la hora de analizar cuál es la situación en esta Cámara, se ha fijado más en quién era la cabeza de cada uno de los partidos políticos o quién la lideraba y, efectivamente, ése es otro déficit, puesto que en este Parlamento solamente hay una mujer que encabece lista, que es la señora Errazti, y hay seis grupos parlamentarios. Me alegro por su situación, pero otros tenemos prácticamente conseguida la democracia paritaria, aunque no hemos conseguido todavía que tres grupos parlamentarios sean liderados por una mujer.

Hemos debatido hoy si se realiza un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o no se realiza. Los diferentes grupos parlamentarios tendremos la oportunidad, señora Errazti, de debatir cuál es la línea que creemos que debe seguir cada una de las acciones en cada uno de los objetivos.

No quiero caer en la desconfianza de que todos apoyamos que se realice este plan, todos apoyamos que se realicen unas leyes, todos estamos de acuerdo en que existe esa igualdad legal, pero no existe una igualdad real y, sin duda, eso es por una falta de sensibilidad a la hora de aplicar esas leyes, y eso tenemos que hacerlo poco a poco. Pero no queriendo desconfiar de lo que pueda ocurrir con la elaboración y ejecución de ese plan, me quedo con la idea de que entre todos consensuaremos lo que a todos y entre todos nos resulte posible. Creo que es importante que en ese plan se elaboren y se asignen los responsables de cada una de las acciones en cuanto a su ejecución, cuál es el presupuesto plurianual para la ejecución de esas acciones,

para que luego, desde el Gobierno, por supuesto, pero también desde el Parlamento, podamos llevar un control de su ejecución y de la evolución para posteriormente evaluarlo.

Por tanto, muchas gracias a todos y espero que el trabajo que luego nos lleve en Comisión a la elaboración y aprobación concreta de ese plan dé lugar a que en la próxima legislatura sea un objetivo logrado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Eguren. A continuación pasaremos a la votación de la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista y por Convergencia de Demócratas de Navarra. Comenzamos la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista y por Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de igualdad para la mujer. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 26 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---